



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

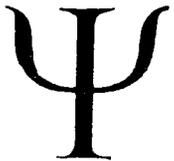
FACULTAD DE PSICOLOGIA

HOMICIDIO

ESTUDIO EXPLORATORIO DE DOS HISTORIAS DE VIDA EN RECLUSORIO VARONIL SUR.

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN PSICOLOGIA
P R E S E N T A N :
ISLAS CASTRO YOLOXOCHITL
SANCHEZ VALDEZ GINA LAURA

DIRIGIDA POR: DRA. MA. DE FATIMA FLORES PALACIOS



MEXICO, D. F.

2002.

TESIS CON FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

No basta con amar a las criaturas,
Hay que amar, así mismo, su miseria,
Su envejecimiento, su desdicha.

Marguerite Yourcenar

AGRADECIMIENTOS

Es importante aclarar que el orden no se da por importancia... no es más que eso, un orden.

A la Universidad Nacional Autónoma de México, por su diversidad, el nivel académico, por el amor a la camiseta, por las actividades extra académicas, por los amigos, por el fútbol y sus hermosas áreas verdes.

A la II. Facultad de Psicología, sin cuyo apoyo y presencia, no hubiésemos llegado hasta este punto en nuestras vidas.

A la Dra. Fátima Flores Palacios, por la paciencia y la confianza que siempre nos tuvo. Gracias por todas las palabras de aliento y los sueños bien intencionados. Por ser un excelente ser humano.

A la Dra. Amada Ampudia, el apoyo que nos brindó. Al Mtro. Fernando Vázquez, por su tiempo y cooperación. A la Mtra. Noemí Barragán, por ser un apoyo no sólo académico sino también emocional. Gracias por los detalles (o por los chocolates). Al Dr. Isaac Seligson por la confianza.

Agradecemos al Reclusorio Preventivo Varonil Sur todas las facilidades y el apoyo otorgados, especialmente a David Herrera y a todo su equipo dentro del área de Psicología.

Y, por supuesto, a los internos que estuvieron siempre cerca de nosotras, tanto a los que trabajaron en la investigación como a los que solo nos brindaron su apoyo. Agradecemos infinitamente su confianza. ¡Sin ustedes el trabajo no se hubiera logrado!

Al Mtro. Jorge Mendoza. Gracias por el apoyo desinteresado, las referencias, las correcciones, que nos fueron de gran ayuda.

A todos:
¡Muchas Gracias!

DEDICATORIAS

- ✦ El impulso, el deseo constante de aprender y de ser mejor siempre.
Papás, eso lo aprendí de ustedes.
Gracias mil por el apoyo moral y económico ☺. Este logro no es el primero.
- ✦ A los demonios y a los que los procrearon.
Sólo por ser ustedes, por ayudarme ¡D por quererme!
- ✦ Bola: El haber estado junto a mí, molestándome... No ayudó pero fue bueno...
Was ich fühle das verdanke ich Dir, ich danke Dir für all die Liebe, ich danke Dir in Ewigkeit. ☺
- ✦ Por supuesto: Polo!... Desesperación, frustración y otros 100, sentimientos después... ¡lo logramos! A sus papás, gracias por el apoyo y por haberme soportado tantas veces en su casa...
- ✦ Gracias por haber sido mi amiga por tanto tiempo Rebeca.
- ✦ Peiny, Pato, Letty, Karlita, por haber soportado a la nazi que a veces soy.
- ✦ Lilia, Betty, Mónica, Chey, Michelin, Nahieli, Créndica, Jazmín, Roberto, Dios, Bibiana, Vero, Fede, Freddy (y Angélica), a los universos en general, por ser gente tan valiosa.
- ✦ A mi vieja!!! Jan, sólo por ser tú.
- ✦ Manuel, Fernando, Boris, Arturo: son de lo mejor (aunque sean pachuqueños).
- ✦ Oscar(a)... sé que estás ahí siempre...
- ✦ A los lejanos: Ulrich, Loammi, Sycorax...

En general, gracias a todos mis amigos que me han aceptado con mis locuras, mi forma de ser, mi música.

D por supuesto: ¡A mí! ☺

YOLOX

☞ A mis papás que me han aguantado durante 23 años. Y porque no me digan chochos.

☞ Gracias papito por todo el amor, por los ratos buenos y los malos, porque siempre estarás conmigo a pesar de todo. Gracias por la confianza aunque a veces no me la mereciera. Pero sobre todo gracias por estar conmigo, por enseñarme a superarme y a luchar aunque la situación no fuera la mejor.

Porque me dejaste la mejor herencia que pudiera tener: *El amor por la vida.*

☞ Mami gracias por tu comprensión, por la paciencia, por los cuidados y los apapachos, por los consejos, por una familia tan chida como la tuya. Te juro que hasta por los regaños (bueno no todos). Gracias por enseñarme la responsabilidad, aunque aún no la aprendo del todo. Gracias por la fortaleza, por ser mi mamá.

☞ Chgy: Muchas gracias por los momentos más felices de mi vida. Por el respeto y el amor que me has brindado; por tus enseñanzas, tu apoyo, por tu hombro y tus abrazos. Gracias por estar conmigo en las buenas y en las malas. Gracias por mi gatito, me ayudó a sobrellevar las penas. Por atreverte a conocerme y a confiar en mí. Por dejarte querer. Gracias por ser como eres.

☞ Al Colegio Madrid por una infancia y adolescencia enormes y por la excelente formación académica.

☞ A la Dra. Esther García-Castells por ser como mi segunda mamá. Por sus enseñanzas, por permitirme compartir con ella los tiempos buenos y los malos, por dejarme llorar y reír con ella. Por su confianza.

☞ A los otros "dragones": Germán, Andrea, Izzi, Carmén, Julia, Edgar, Nacho, Sandy, Vios, Diego e Israel. Gracias por permitirme

ser su hermana. Por esas inolvidables y agotadoras noches de cartas y congresos. Por su apoyo moral.

☞ Zuli: gracias por ser la mejor de las amigas, por el chacotero y el chisme. Porque has sido un gran apoyo para mí. Gracias por prestarme a tus papás y compartirme tu vida. Por ser tan alegre como eres.

☞ Pety Osorno: Por tu apoyo, por tu confianza y por ser tan buena maestra.

☞ Jorge (TR): ya sabes que no me gusta eso de los apodos pero es para que no haya confusiones. Muchas gracias por valorarme, por tu tiempo, por echarme la mano con la tesis, por esos momentos en la cascada que enseñan más que una reunión académica. Espero que eso del alcohol deje más memorias.

☞ A Mónica Vázquez por su entrega como profesional y por enseñarme el valor humano y la honestidad.

☞ A Sandy, por ser tan buena amiga y hermana, por llorar, por tanto cariño y apoyo. Por los consejos y jalones de oreja, y por prestarme a tu hermano.

☞ A Luis (Todd). Porque fuiste mi primer todo; por todos los momentos tan bonitos. Por tu amistad.

☞ A todos los colectivos, porque me enseñaron que hay que pelear por lo justo. Por ser gente tan valiosa y por el desmadre. A Normis, Itzel Castro, a la panqueque, Danú, Taniceita, Taniota, a la Chispita, Iliana, Julizta, Ngily, al Pollito, Valentín, Toño, Jahir, César, Alex.

☞ Pao: muchas gracias por tu apoyo (en todos los sentidos), por tu alegría y entusiasmo.

☞ A las chicas del equipo de fútbol por esos ratos tan chidos, de triunfos y derrotas pero sobre todo de diversión: Judith, Elsa, Nadia, Carmen, Ivonne, Regina, Lili, Gabi, Marina, Dianita, Varinia

(también por los ratos de gula), Erika, etc (a las que no pongo es porque ya las mencioné arriba). También a mi D.T. (Chucho).

♪ A mis amigas del internado: Betty (por esos ratos suicidas), Gina (por el aguante mutuo y los ratos de colorazo), Angélica, Karla, Tania, Gema, Olga, Claudia.

♪ Al Dr. Gustavo Jurado por esos ratos tan divertidos y la sesión de café en el Gza González.

♪ A mi otra familia: Mikélin (maldito, no se me va a olvidar que no estuviste en mi examen), Ariadna, Memo, Álvaro, Pablo, Isis, Tania, Ximena...

♪ A Jorge Viveros por ser tan chido, por brindarme su confianza y por enseñarme que vale la pena vivir, porque "aquí nadie se corta las venas". A Hilda por su alegría.

♪ Y una dedicatoria muy especial a mis amigos del diplomado porque afortunadamente vivimos tantas cosas juntos que nos hicieron crecer y enfrentarnos a nosotros mismos. Gracias por su cariño, por sus lágrimas y sus risas, por las bromas, los mixtos y las angustias, por su comprensión y sobre todo por el apoyo cuando más lo necesité. Gracias Alfonso, Alma, Alz, Luz, Karen, Raquel, Saúl.

♪ A Jesús Aguilar, José Luis Oropeza y José Luis Arez. Por permitirme aprender tanto de ellos, y por los ratos de convivencia dentro y fuera del diplomado.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo se trata de una investigación psicosocial que tiene como objetivo el conocer los factores asociados a la problemática del homicidio, esto dentro de una población mexicana sentenciada y privada de su libertad por este delito.

En un primer momento iniciaremos nuestro recorrido por nuestro marco teórico, haciendo hincapié en las teorías sociológicas que se han realizado para explicar la criminalidad (capítulo I). Principiaremos con una revisión histórica de las teorías sociológicas para continuar con una breve reseña de las mismas y la fundamentación de nuestro trabajo en la teoría de las oportunidades diferenciales.

Seguiremos nuestro recorrido hablando del tema del homicidio (Capítulo II). Comenzaremos hablando de su definición, clasificación y factores asociados tanto individuales como sociales, para terminar haciendo una revisión de los estudios en dicho tema, tanto en México como en el extranjero, así como las estadísticas de incidencia en nuestro país.

En el último apartado del marco teórico hablaremos del sistema penitenciario mexicano (capítulo III), en donde se revisa la historia de dicho sistema, la función de la misma y el impacto que ha tenido en la población mexicana. Esto se hace, en un primer instante, para situar a la cárcel como un escenario de investigación, aplicación, intervención psicológica en un plano tanto general como específico, y por otro, para comprender de manera general las vivencias a las cuales se enfrentan nuestros sujetos diariamente.

Nuestra investigación tiene como método el análisis de historias de vida; se trabajó con dos sujetos sentenciados por homicidio

calificado y reeluidos dentro del reclusorio sur, siendo el nuestro, un estudio exploratorio y cualitativo. Todo esto se detalla mejor en el capítulo IV, metodología.

A partir de la *historia de vida*, que puede ser revisada en el capítulo 5 (resultados), fue posible realizar un análisis de contenido gracias al cual pudimos acceder, hasta cierto punto, a la forma en que cada uno de ellos ha manejado, interpretado, afrontado, sus vivencias. Este análisis de resultados es presentado en el capítulo 6.

En la parte final, *discusión y conclusiones* se expone una integración de las teorías criminológicas, así como algunos aspectos psicológicos y sociales mostrados en el capítulo 2 como posibles influencias para la conformación de quienes participaron en este proyecto. Así mismo, se retoman algunos aspectos del capítulo 3 y se critica al sistema penitenciario como solución al problema de la delincuencia. Finalmente, en el último capítulo se presentan los alcances que puede tener esta investigación, así como las limitaciones de la misma.

Este proyecto de investigación fue elaborado como producto del conocimiento adquirido a través de un programa educativo denominado *Internado en Psicología General*, un proyecto de formación académica cuya finalidad primordial fue incorporar al psicólogo en los escenarios laborales durante su formación, así como enfrentarlo al ejercicio profesional, todo esto bajo la modalidad de enseñanza y práctica supervisada; cubriendo cuatro diferentes áreas de la psicología: salud-social, laboral y educativa.

A partir de lo anterior se buscó desarrollar en el alumno diferentes habilidades, necesarias para el desempeño profesional como la entrevista, el dominio de instrumentos de evaluación, observación, trabajo interdisciplinario, en equipo, etc., enriqueciendo de tal forma el aprendizaje.

La participación y el apoyo brindado por las instituciones, así como el interés que éstas mostraron en el proyecto, ayudaron a mejorar la experiencia, y facilitaron la inserción y el conocimiento de la psicología tanto a nivel académico como a nivel laboral.

No podemos olvidar al personal con el que se convivió, y sobre todo a aquellas personas que compartieron incondicionalmente su experiencia y gracias a quienes se adquirió el gusto, o la aversión, al área específica de la psicología a la que se dedicaban, incluso podríamos decir que fueron ellos y el quehacer cotidiano, quienes sirvieron de guía en la toma de decisiones determinantes en el futuro.

Uno de los escenarios destinados al área de salud- social fue el C.E.V.A.R.E.P.S.I (Centro Varonil de Rehabilitación Psicosocial). Este centro penitenciario está destinado a la rehabilitación psicosocial de delincuentes inimputables, es decir, aquellos que cometieron un delito sin tener conciencia de su acto.

La inserción en dicha institución, influye y crea la semilla para realizar este trabajo, así pues, la decisión de realizar la siguiente investigación en lo criminal no fue casual. Fue este contacto y un interés particular, lo que nos llevó a realizar esta gran odisea, nuestra tesis, en dicha área de investigación.

ÍNDICE

Introducción

Capítulo 1. Perspectivas psico - sociales del crimen.....13

Perspectivas psico - sociales del crimen

1.1 *Antecedentes históricos*

1.1.1 La escuela clásica

1.1.2 Criminología Biológico - positiva

1.1.3 Enfoques multifactoriales

1.1.4 Enfoques sociológicos

1.2 *Teorías sociológicas de la criminalidad*

1.2.1 Factor Approach

1.2.2 Labeling Approach

1.2.3 Otras aproximaciones

Capítulo 2. Homicidio.....35

Homicidio

2.1 *Definición y Clasificación*

2.1.1 Clasificación Jurídica

2.1.2 Clasificación Psicológica

2.2 *El homicida*

2.3 *Factores Asociados*

2.3.1 Factores Individuales

2.3.2 Factores Sociales

2.4 *Situación en México*

Capítulo 3. El sistema penitenciario.....68

El sistema penitenciario

3.1 *La cárcel en México*

3.1.1 Etapa Precolonial

3.1.2 México Colonial

3.1.3 El siglo XIX y el Porfiriato

3.1.4 El México Posrevolucionario

- 3.1.5 Reforma penitenciaria de los 70's
- 3.1.6 Las prisiones de México en el fin de siglo.
- 3.1.7 El penitenciarismo en los años recientes.
- 3.2. *Función de la pena.*
- 3.3. *Estadísticas penitenciarias.*

Capítulo 4. Método.....	97
Capítulo 5. Resultados.....	107
Capítulo 6. Análisis de Resultados.....	123
Capítulo 7. Discusión.....	133
Conclusiones.....	140
Anexos.....	149

Referencias

CAPÍTULO I

Perspectivas psico-sociales del crimen

"...esta descripción histórica no debe entenderse como un intento explicativo que excluye completamente a los otros,...., sino que de la sucesión cronológica se puede desprender que diferentes aproximaciones no sólo surgieron temporalmente unas tras otras, sino también juntas como teorías concurrentes, y algunas ... no se han vuelto del todo obsoletas hasta el día de hoy (según la concepción teórica)"

Siegfried Lamnek, (1980)

La delincuencia se ha convertido en un gran problema social que ha ido en escalada hasta ocupar la mayor parte de las preocupaciones cotidianas; abarcando un espacio cada vez más grande en los medios masivos de comunicación y, sobre todo, en nuestro pensamiento.

La criminología es la primera ciencia que ha puesto interés específico en el tema y todos los intentos de explicación que se han dado a través de ella, han tenido como objetivo dar respuesta a una necesidad que sin duda es el orden social. (Pavarini, 1999).

Es por ello que diversas disciplinas, como el derecho y la psicología se han dado a la tarea de entender este fenómeno. En cada una de estas áreas se han desarrollado teorías que van desde las biológico - organicistas hasta las sociológicas; postulados teóricos que intentan dar claridad a esa incógnita tan importante para la humanidad: ¿por qué el ser humano se desvía de la norma?.

A lo largo de este capítulo se desarrollarán las aportaciones de corte sociológico hechas al campo de la investigación criminológica. Cabe mencionar que el hecho de concentrar la información únicamente en aquellas teorías que involucran procesos sociales y colectivos, no busca descreditar ninguna de las perspectivas; sólo se trata de preferencias particulares.

El delito puede estudiarse desde diversas visiones criminológicas, teniendo en cuenta 3 funciones fundamentales: descriptiva o diagnóstica, explicativa o etiológica y de prevención o pronóstico, siendo la etiología del delito la de mayor interés para la criminología (Rodríguez, 1979).

La criminología, como lo dice su nombre, se ha encargado de entablar un estudio de lo que es el fenómeno criminal abarcando los aspectos psicológicos, sociológicos y jurídicos y a partir de diferentes perspectivas dependiendo del período temporal en el que se desarrolló. Conforme a estos tres puntos de vista, las explicaciones que se le han otorgado al fenómeno de la delincuencia pueden interpretarse de la siguiente manera (Rodríguez, 1979):

- ⊗ *Jurídico.* Tiene como objetivos principales clasificar, describir, tipificar y penalizar los actos que deben considerarse delictuosos.
- ⊗ *Sociológico.* La conducta delictiva no es problema sólo de quienes caen en ella, sino que se trata de un fenómeno que repercute en todo el grupo social. La sociología interpreta la delincuencia como un factor que perjudica el funcionamiento normal de los grupos sociales y que interfiere en las relaciones y eventos que normalmente deben establecer los miembros del núcleo social.
- ⊗ *Psicológico.* La conducta delictiva implica una desadaptación al medio social en que se vive. El término delincuencia, describe aquellos actos que son antisociales y cada sociedad determina qué hechos son delictuosos utilizando una serie de recursos para protegerse. De esta acción se derivan las normas jurídicas y los estudios psicológicos y sociales en que se basan los juristas para sus consideraciones y decisiones.

Una parte fundamental dentro de la criminología es la Psicología Criminológica; la cual puede definirse como: "La parte de la Psicología que estudia el comportamiento del delincuente, esto es, que pretende estudiar el modo de conducirse del criminal en cuanto esta conducta es expresión de su vida interior" (Tocaven, 1990, p. 17). Tiene por objeto de conocimiento, lo mismo que la Psicología en general, la conducta del

hombre, pero vista desde la perspectiva del comportamiento delictivo singular o de la criminalidad (Rodríguez, 1995).

Durante el desarrollo del presente trabajo, el aspecto individual será considerado como un factor importante en el desarrollo de la criminalidad, sin embargo, esa vida interior será vista como el reflejo de una vivencia cultural, familiar, e interpersonal del sujeto, es decir, de todo el complejo sistema de variables que rodean a un individuo.

De acuerdo con Hilda Marchiori (1989, p.1), "la psicología trata de averiguar qué es lo que induce al sujeto a delinquir; qué significado tiene una conducta para él, y por qué la idea del castigo no le atemoriza y le hace renunciar a sus conductas criminales".

La psicología eriminológica estudia entre otros temas el crimen como un proceso psicológico, las emociones y pasiones eriminológicas, el temperamento y la caracterología eriminológica, las motivaciones psicológicas del crimen, el desarrollo de la personalidad, los factores psicológicos de las conductas antisociales o parasociales como el homicidio, robo, fraude, violación, suicidio, prostitución, etc. Reúne a la psicología judicial, que estudia al delincuente como imputado de un delito, y a la psicopatología en cuanto estudia las aptitudes, los procesos mentales, la personalidad, la motivación del eriminal y su crimen, llegando a abordar lo que pudiera llamarse Psicología Social eriminológica, en que se va de la psicología del individuo hacia la psicología de los grupos sociales o antisociales (Marchiori, 1989).

No obstante, esta Psicología Social Criminológica ha intentado dar explicaciones referentes a los niveles motivacionales, la intervención del control formal e informal, la dificultad de la tarea, neutralización y la gratificación. Así mismo, ha retomado principios eriminológicos y sociológicos para poder dar cuenta de las influencias ambientales y sociales sobre el individuo que delinque, al igual que de la *facilitación* de situaciones delictivas (Clemente, 1994).

Actualmente, para la psicología eriminal, el estudio de la delincuencia se ha enfocado básicamente en aspectos individuales que se relacionan con la personalidad o la psicopatología de ciertos individuos,

sin embargo, la aproximación clínica no es la única posible y lamentablemente no se cuenta con muchas perspectivas psicológicas al respecto. La psicología social, que representaría el marco más adecuado para nuestros intereses, muestra, así mismo, marcadas limitaciones al hacer recopilaciones de teorías sociológicas. Ante esto, es necesario considerar aquellos discursos de matiz sociológico, provenientes de la criminología.

1.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS.

1.1.1 *La escuela clásica.*

La llamada criminología clásica como punto de partida de análisis teórico del comportamiento desviado se desarrolló sobre la base de la ilustración. Todos los hombres eran libres, iguales, racionales y podían, por ello, actuar responsablemente como individuos, sin embargo esa autorresponsabilidad es restringida en tanto se parte del hecho de que todo individuo está siempre en condiciones de comportarse de un modo desviado. Pero, en última instancia, son condiciones específicas las que conducen al comportamiento realmente desviado (Lamnek, 1980).

En el centro de los análisis teóricos de la escuela clásica de criminología no está el actor, sino el acto. De acuerdo con los representantes más importantes de la escuela clásica de la criminología, como Beccaria, Bentham y Von Feuerbach, no se trata de una exclusión de culpa e impunidad sistemática de los delincuentes, sino de que le dan una importancia decisiva al hecho de que son del todo legítimas y necesarias las medidas estatales contra el comportamiento desviado para evitar un caos social de comportamiento. La esfera del crimen se desplaza doblemente del campo individual al social. Por un lado, porque situaciones producidas socialmente son consideradas como desencadenantes del comportamiento desviado, y por el otro lado, porque la aplicación de la pena se efectúa a través de reglas sociales generales (Lamnek, 1980).

1.1.2 Criminología biológica-positiva

La criminología orientada biológicamente, desarrollada por el médico italiano Cesare Lombroso, tuvo su origen en dos corrientes del siglo XIX: el desarrollo y el éxito de las ciencias naturales, así como de los trabajos de Charles Darwin, que despertaron un gran interés (Lamnek, 1980).

La ciencia criminológica positivista tomó prestado el lenguaje de la ciencia médica, el criminal fue considerado como enfermo, el método criminológico como diagnóstico, retomó sólo las teorías que le permitirían justificar su actuar como racional, científico y neutral (Pavarini, 1999).

La escuela positivista le opuso a la libre voluntad de la escuela clásica un rígido determinismo: los hombres acañados de una determinada manera por la biología y su medio social son impulsados sin resistencia a sus acciones; no se parecen, sino que caen bajo diferentes tipos, cada uno de los cuales revela una determinada tendencia innata hacia la virtud o hacia el vicio (Cohen, s.f., citado en Lamnek, 1980)

Dentro de esta escuela se producen diversas investigaciones en las que se desarrollan diferentes tipologías de criminales de acuerdo a la herencia, modelos y configuraciones generales de estructura corporal, características cráneas así como de la estructura ósea. Todas estas investigaciones tuvieron gran eco hasta que se les encontró deficiencias metodológicas que debilitaron su credibilidad. El mismo Lombroso terminó por modificar su teoría, redujo la influencia de los factores biológico-genéticos en la determinación del crimen a un 40%, atribuyéndole un 60% a los factores ambientales. Lo mismo sucedió con los norteamericanos Eleanor y Sheldon Glueck quienes finalmente atribuyeron a las condiciones sociales prioridad en la génesis del comportamiento desviado (Lamnek, 1980).

En oposición a la escuela clásica, la positivista orienta su interés hacia el actor y su comportamiento, en tanto se intentan explicar las causas de éste. Mientras que en la escuela clásica cualquiera podría desviarse, aquí existe una diferencia entre los criminales y no criminales que consiste fundamentalmente en las condiciones biológico-

antropológicas que determinan el comportamiento individual (Lamnek, 1980).

En este caso, por el recurso a los métodos de las ciencias naturales, el examen, así como el desarrollo de las teorías del comportamiento desviado, están orientados empírica y positivamente mientras que la escuela clásica estaba orientada filosóficamente (Lamnek, 1980).

1.1.3 Enfoques multifactoriales

Como se mencionó anteriormente, diversos autores de teorías biológico-deterministas, decidieron apartarse de ese camino, lo que llevó a la sustitución de exámenes biológico-genéticos por psicológicos y sociológicos. Un ejemplo de ello es el matrimonio norteamericano, Glueck. Su modo de trabajo es empíricamente inductivo en lugar de teóricamente deductivo, razón por la cual llegan a múltiples factores o variables, decisivos para la formación del comportamiento desviado pero que, sin embargo, se hallan relativamente desunidos y carecen de una concepción teórica abarcadora. Como tales manojos de variables estos autores proponen: 1) los rasgos básicos y las propiedades características de los mismos criminales; 2) la vida familiar; 3) la escuela y, 4) la organización del tiempo libre (Lamnek, 1980).

Mientras que los enfoques biológico-positivos ven en el individuo las causas del comportamiento desviado, los enfoques multifactoriales, a pesar de que aún contienen elementos individuales, los extienden a la dimensión social. Ya no es lo genético, sino el medio social lo que determina el desarrollo individual (Lamnek, 1980).

1.1.4 Enfoques sociológicos.

Los enfoques sociológicos se separan del principio del examen individualizado de la génesis del comportamiento desviado, no obstante, son incluidos en mayor (teoría de la asociación diferencial) o menor grado (teoría de la subcultura) los factores individuales. Estas teorías son enfoques macrosociológicos, en tanto se concentran en la relación entre criminalidad o bien, tasas de criminalidad, y las estructuras sociales (Lamnek, 1980).

La diferencia con los enfoques multifactoriales, así como con la escuela biológico-positivista, es un carácter parcialmente procesual. Indudablemente realcean más el aspecto dinámico, mientras que las teorías anteriores están orientadas estáticamente. Socialización (en la teoría de la subcultura) y aprendizaje (teoría de la asociación diferencial) remiten ya conceptualmente a un análisis dinámico, temporal, mientras que los enfoques biológicos y multifactoriales, revelan una orientación estática por la inmodificabilidad de las características en los enfoques biológicos y por el ordenamiento correlativo y simultáneo de las variables en los enfoques multifactoriales (Lamnek, 1980).

Estas teorías sociológicas del comportamiento desviado se encuentran orientadas etiológicamente, es decir, en sus intentos de explicación quieren descubrir las causas del comportamiento desviado.

1.2. TEORÍAS SOCIOLOGICAS DE LA CRIMINALIDAD

El estudio de la conducta delictiva es relativamente joven, sin embargo se cuenta ya con una amplia gama de intentos explicativos pasando desde las teorías biológico-organicistas hasta las teorías socio y psicogenéticas pudiendo organizarse tanto por su causalidad como por los factores asociados.

Las teorías de la criminalidad con un enfoque sociológico serán separadas según una clasificación elaborada por Haag Fritz (citado en Lamnek, 1980). En la que se pueden encontrar dos tipos de teoría: *factor approach* (enfoque etiológico que representa a la vieja sociología criminal) y *labeling approach* (como enfoque interaccionista del factor approach y representante de la nueva sociología criminal). La teoría de la subcultura, la teoría de la asociación diferencial y la teoría de la anomia se coordinan con el factor approach (Lamnek, 1980).

1.2.1. *Factor approach*.

Una de las principales teorías que trata de explicar la delincuencia, y en este caso, el homicidio, es la de la *subcultura de la violencia*. Por subcultura, se entiende a un sistema social, para el que rigen valores,

normas y símbolos, que pueden coincidir parcialmente con la cultura superior y dominante, pero que, en parte, se diferencian claramente de ella. Por lo tanto, los miembros de una subcultura adoptaron e internalizaron valores y normas de la cultura dominante (Lamnek, 1980). Cada subcultura elabora sus propios valores y normas, la subcultura de la delincuencia tiene su propio mundo de valores y objetivos (Uribé, s.f.).

Cohen, que puede ser considerado como el representante más perfilado de la teoría de la subcultura, en sus trabajos sobre el comportamiento desviado parte del hecho de que el sistema de valores y de normas de las capas medias es relevante y dominante para toda la sociedad. Postula la penetración en la capa inferior de las metas impuestas por la capa media. Estas metas, válidas para todos los miembros de la sociedad, son adoptadas también hasta un cierto grado, por los miembros de la capa inferior (Lamnek, 1980).

Sin embargo, no hay accesibilidad a los medios legítimos para alcanzar estas metas, lo cual se traduce en problemas de adecuación, encontrándose en la solidaridad subcultural deslindes hacia fuera por el rechazo interno de los valores de la capa media. Esta formación reactiva se traduce en la acción y el comportamiento práctico de tal manera que las normas y los valores de la capa media son atacados mediante acciones concretas (especialmente delitos contra la propiedad) (Lamnek, 1980).

El valor central, aunque no el único, viene a ser la violencia o la agresividad donde existe impetuosa filtración de la misma que va impregnando el núcleo de los valores que marca el estilo de vida, los procesos de socialización y las relaciones interpersonales de los individuos que viven en condiciones similares. De esta manera la diferencia entre subculturas positivas y negativas es que en las últimas impera una relación de violencia estructural casi permanente (Uribé, s.f.).

Por lo que respecta a la subcultura de la violencia de México, no es, como se afirma, una reacción negativa a la sociedad global; por lo tanto no es nada menos que su continuación y multiplicación. La violencia es precisamente una rasgo fundamental de la cultura nacional. La desigualdad social existente se encuentra en violencia física (despojo a

los campesinos, ruptura de huelgas, represión, corrupción administrativa, encarecimiento para los carentes de recursos económicos e influencias, etc.) y en violencia - terror - psicosocial, (contenido de filmes de radio, televisión, prácticas mágico religiosas aterrorizantes y autoflageladoras, fraude electoral, estatismo creciente etc.) (Uribé, s.f.).

Otra teoría que trata de explicar la conducta delictiva es la de los *contactos diferenciales* o de la *asociación diferencial* elaborada por Sutherland. Esta teoría está fundada en la hipótesis de que un acto criminal se produce si existe una situación apropiada para un individuo determinado.

Según Sutherland, existen dos tipos de explicación de la conducta criminal. De tal forma expresa que las explicaciones científicas acerca del comportamiento criminal deben basarse tanto en los procesos que operan en el momento del crimen como en términos del proceso que opera en la historia temprana del criminal. Llama al primer tipo de explicación *mecanicista, situacional o dinámica*; al segundo tipo lo denomina *genético o histórico*. El tipo mecanicista ha sido favorecido por las ciencias biológicas y físicas y acepta que posiblemente se trate del más eficiente para la explicación de la conducta criminal, pero que, sin embargo, este tipo de explicación ha sido poco exitosa, quizás debido a que ha formulado un intento de aislar las patologías personales y sociales entre los criminales. El resultado de este trabajo permite llegar a la conclusión de que los determinantes inmediatos de la conducta delictiva yace en el complejo persona- situación (Sutherland, 1955)

Lo importante, para este autor, es la situación, la cual puede proveer una oportunidad para el acto criminal. En un sentido psicológico o sociológico, la situación no es exclusiva de la persona, lo que es importante es cómo la define el individuo que se encuentra involucrado. En el complejo persona- situación, los eventos, al momento en que ocurre el acto criminal, no pueden ser separados de las anteriores experiencias de vida del delincuente. Esto significa que la situación es definida por la persona en términos de las inclinaciones y habilidades que la persona ha adquirido hasta el momento. Sus experiencias pasadas determinan en gran parte la forma en que ellos definen su situación. A esta explicación de la conducta criminal, en términos de esas experiencias pasadas es a lo

que llamó explicación histórica o genética. Es en este tipo de explicación que él basa su teoría, asumiendo que el acto criminal ocurre cuando, según la definición del individuo, la situación apropiada se presenta (Sutherland, 1955)

Para que exista crimen se necesitan reunir las siguientes condiciones (López, 1998):

- a) Los valores ignorados o negados por los criminales deben ser apreciados por la mayoría de la sociedad global, o por lo menos por aquellos que son políticamente importantes.
- b) El aislamiento de ciertos grupos hace que ellos se separen de las normas de cultura global y entren en conflicto con ella.
- c) Es la mayoría la que marca la minoría de sanciones.

Según su teoría, el comportamiento desviado, como el comportamiento conformista, es aprendido como interacción con otras personas en una relación de comunicación. El aprendizaje comprende dos etapas: primero, la enseñanza de las técnicas de comisión de la infracción y segundo, la orientación de los móviles, tendencias impulsivas y diversas inclinaciones. El comportamiento criminal es aprendido principalmente en grupos personales íntimos, con lo cual el aprendizaje se refiere tanto a modos de comportamiento como a la orientación específica de motivos, impulsos, racionalizaciones y actitudes (Hurtado, 1985; Lamnek, 1980; López, 1998).

En ese aprendizaje, la conducta criminal incluye técnicas de comisión del crimen, ya sean complejas o simples; y la orientación de móviles, tendencias impulsivas, razonamientos y actitudes, estas últimas en función de la interpretación favorable o desfavorable de las disposiciones legales. De tal forma que una persona se vuelve delincuente cuando estas interpretaciones favorables, o las actitudes positivas frente al comportamiento desviado superan cuantitativamente a los juicios negativos. Es, sin embargo, indispensable subrayar que, para Sutherland, el proceso de socialización o de asimilación cultural es el mismo para el

delineante que para las demás personas El sujeto deviene delincuente porque no tiene ante sí un modelo antieriminal. De manera más general, cada individuo asimila invariablemente la cultura del medio en que vive, a menos que otros modelos no vengan a oponerse a esta cultura. Es decir que la formación eriminal por asociación no se adquiere únicamente por imitación sino también mediante los otros mecanismos presentes en todo proceso de formación (Flurtado, 1985; Lamnek, 1980; López, 1998).

Puesto que toda persona se adueña más o menos a la cultura que la circunda, el medio sociocultural desempeña un importante papel como factor. Y, como no existe un medio social totalmente homogéneo, existe para cualquiera, dentro de cierta variabilidad, la posibilidad de contactos con modelos de comportamiento eriminals o no eriminals. Las probabilidades están desigualmente distribuidas: según el lugar de residencia varía la cantidad de personas que juzgan positivamente las violaciones a la ley, como también el tipo de los contactos (por ejemplos, si ambos padres trabajan y no hay alguna institución educativa, entonces la vida de los niños se desarrolla más en la calle, etc.) (Lamnek, 1980).

“Los siguientes postulados se refieren al proceso mediante el cual una persona particular se engancha con conductas delictivas” (Sutherland, 1955, p.77):

- 1) La conducta eriminal es aprendida mas que heredada o inventada por los individuos.
- 2) se aprende mediante interacción con otras personas en un proceso de comunicación. Esta comunicación es verbal en muchas ocasiones, pero incluye también la comunicación no verbal.
- 3) La parte más importante del aprendizaje de la conducta delictiva ocurre dentro de grupos íntimos mas que a través de los medios de comunicación.
- 4) lo que se aprende incluye técnicas y motivaciones eriminals, impulsos, racionalizaciones y actitudes.
- 5) La dirección específica de los motivos e impulsos es aprendida de definiciones del código legal como favorable o desfavorable dependiendo del apoyo a las normas dentro de la cultura
- 6) Una persona se vuelve delincuente debido a un exceso de definiciones favorables sobre definiciones no favorables hacia las

- violaciones a la ley, tal como son asimiladas por la cultura circundante.
- 7) Las asociaciones diferenciales varían en frecuencia, duración, prioridad histórica e intensidad o impacto emocional. La prioridad es importante en el sentido que la conducta legal desarrollada desde la infancia persiste a lo largo de la vida así como la conducta delictiva. La intensidad tiene que ver con el prestigio de la fuente, del patrón criminal o anticriminal y con las reacciones emocionales relacionadas con las asociaciones.
 - 8) El proceso de aprendizaje por asociación con patrones criminales y anticriminales abarca mecanismos involucrados con otros aprendizajes, y no sólo se da por imitación.
 - 9) La conducta criminal no se explica por necesidades generales puesto que las mismas necesidades y valores subrayan la conducta criminal y no criminal.

La teoría se refiere al grado de exposición a normas criminales más que a las asociaciones criminales. También especifica la exposición diferencial a patrones de conducta criminales y anticriminales, la cual incluye el respaldo de definiciones de desviación por no criminales; y no simplemente el contacto excesivo con criminales (Blackburn, 1993).

La siguiente teoría a considerar, es la *teoría de la anomia* que fue elaborada por Durkheim en 1893 para explicar ciertos estados de desintegración social. El concepto de anomia, introducido por él, estaba esencialmente basado en un estado de relativa falta de normas que estaba socialmente determinado. Utilizó este concepto para explicar las repercusiones sociopatológicas de la división social y humana del trabajo desarrollada rápidamente en el industrialismo temprano (Lamnek, 1980).

Según Durkheim, en las sociedades con una gran diferenciación de funciones, o sea en las sociedades industriales modernas, se verifica un debilitamiento de la conciencia colectiva y una mayor acentuación de las diferencias individuales. Anomia es, entonces, el estado de desintegración social originado por el hecho de que la creciente división del trabajo obstaculiza cada vez más un contacto lo suficientemente eficaz entre los obreros y, por lo tanto, una relación social satisfactoria (Lamnek, 1980). Durkheim sostenía que una división del trabajo cada vez

más compleja haría las relaciones sociales tan inestables que la sociedad sólo podría mantenerse unida en virtud de un mecanismo externo tal como el Estado (Clinard, 1954).

Posteriormente, para 1897, Durkheim continúa desarrollando el concepto y lo relaciona con las tasas de suicidio y la situación económica. Formula que en condiciones sociales estables, las aspiraciones y necesidades de las personas están reguladas y limitadas por las normas. Pero la depresión económica, como también la prosperidad son situaciones sociales inestables, de tal manera que con la inestabilidad se produce el derrumbe de estas normas y aparece la anomia. La anomia es, por lo tanto, un estado social caracterizado por un debilitamiento general de la conciencia colectiva, en el que se vuelven poco claros los fines del accionar (Lamnek, 1980).

Para Durkheim, el crimen era considerado como algo normal ya que se encuentra ligado a las condiciones fundamentales de toda la vida social; el delito debe ser aceptado como un hecho social, como parte integrante de una sociedad, el cual no puede ser eliminado con un acto de voluntad. Por lo tanto el delito es un hecho normal. Esta normalidad vista no como un juicio moral o filosófico sino como una conclusión estadística (López, 1998)

Aproximadamente medio siglo después (1938), Robert K. Merton es quien emprende un intento de desarrollar una teoría general del comportamiento desviado. Mientras que en Durkheim el elemento socioestructural estaba contenido implícitamente en sus afirmaciones, en la ampliación que hace Merton de la anomia, la estructura social es incorporada explícitamente (Lamnek, 1980).

Merton erza un marco de referencia que contribuye a un análisis sistemático de las causas sociales y culturales del comportamiento desviado. Intenta descubrir cómo algunas estructuras sociales ejercen una presión definida sobre ciertas personas de la sociedad para que sigan una conducta inconformista y no una conducta conformista.

Merton separó la realidad social en estructuras cultural y social. La estructura cultural se divide en dos elementos importantes para la génesis

del comportamiento desviado: 1) La estructura cultural puede definirse como el cuerpo organizado de valores normativos que gobiernan la conducta que es común a los individuos de determinada sociedad o grupo (Merton, 1949); consiste en metas, propósitos e intereses establecidos culturalmente que sirven como objetivos legítimos para todos los miembros de la sociedad (Lamnek, 1980). 2) Y por estructura social se entiende el cuerpo organizado de relaciones sociales que mantienen entre sí diversamente los individuos de la sociedad o grupo (Merton, 1949). Determina, regula y controla los caminos permitidos para alcanzar estos objetivos. La estructura social por su parte, actúa ya sea obstaculizando o fomentando la satisfacción de las expectativas culturales (Lamnek, 1980).

Cuando las estructuras cultural y social están mal integradas, cuando la primera exige comportamientos y actitudes, que la segunda obstaculiza, entonces de ella resulta una tendencia al derrumbe de las normas, a la falta de ellas (Merton, 1949).

Así mismo, Merton menciona que de este estado de anomia, o sea de la mala integración de la estructura social y cultural, o bien de sus exigencias conflictivas al comportamiento individual, no sólo resulta el debilitamiento de las normas y valores culturales o de los medios legítimos, sino que esta situación específica, desorientadora para el individuo, requiere un dominio de la situación como adecuación a esta estructura (Lamnek, 1980).

Este enfoque no se apoya en las características del individuo sino en las posiciones que estos individuos ocupan en el sistema social, se ocupa de las diferencias en las tensiones dentro de diferentes sistemas y entre ellos, y localiza los orígenes de estas tensiones en la estructura social y cultural. De la presión social que actúa sobre los diferentes miembros de la sociedad y que los fuerza a adaptarse, Merton desarrolla, sobre la base del apego diferencial a las metas culturales o a los medios legítimos una tipología del comportamiento desviado y llega a cinco tipos de adaptación individual que conciben la adaptación como una dicotomía de aceptación y rechazo a las metas o a los medios (Lamnek, 1980; Clinard, 1954):

"...(+ significa "aceptación", (-) significa "rechazo", y (+/-) significa "rechazo de los valores vigentes y su sustitución por valores nuevos" (Merton, 1949, p. 149)

Tabla 1.1 Modos de adaptación según Merton.

Modos de Adaptación	Metas Culturales	Medios institucionalizados
I. Conformidad	+	+
II. Innovación	+	-
III. Ritualismo	-	+
IV. Retraimiento	-	-
V. Rebelión	+/-	+/-

Un supuesto primario de su tipología es que las reacciones ocurren con diferente frecuencia en grupos diferentes de la sociedad, esto debido a que los individuos de esos grupos o estratos están sometidos de manera diferente al estímulo cultural y a las restricciones sociales.

Las personas pueden pasar de una posibilidad a la otra, según la esfera social en la que se encuentren. Por lo tanto, estas categorías se refieren a la conducta que corresponde al papel social en tipos específicos de situaciones, no a la personalidad. Son tipos de reacciones más o menos duraderas, no tipos de organización de la personalidad (Merton, 1949).

El primer tipo de adaptación individual es la conformidad y puede ser dejado de lado en la discusión sobre el comportamiento desviado.

"Este tipo de adaptación se da en la medida en que es estable una sociedad; es la más común y la más ampliamente difundida" (Merton, 1949, p. 150). Todos los demás tipos representan comportamientos desviados con diferentes génesis y expresiones (Lamnek, 1980).

Tiene lugar esta reacción cuando el individuo asimiló la importancia cultural de la meta sin interiorizar igualmente las normas institucionales que gobiernan los modos y los medios para alcanzarla (Merton, 1949). El tipo de innovación está caracterizado por una poderosa acentuación de las metas culturales, que en las sociedades industriales occidentales pueden ser caracterizadas por el éxito, el estatus, el trabajo y el poder. Dado que la experiencia nos enseña que estas metas no pueden ser alcanzadas por todos los miembros de la sociedad, la fuerte acentuación de las metas culturales incita a la utilización de medios no legítimos, no permitidos socialmente, para realizar las metas internalizadas. El tipo innovador es explicitado como el más fuertemente relacionado con el crimen (Lamnek, 1980), ya que en sociedades donde se da gran importancia cultural al éxito pecuniario y existe una estructura social que limita en forma indebida la posibilidad de recurrir a medios aprobados, se produce mucha tensión hacia prácticas innovadoras que se apartan de las normas institucionales (Merton, 1949).

El tipo ritualista de adaptación "implica el abandono o la reducción de los altos objetivos culturales del gran éxito pecuniario y de la rápida movilidad social a la medida en que uno pueda satisfacer sus aspiraciones. Pero aunque uno rechaza la obligación cultural de procurar salir adelante en el mundo, aunque reduzca sus horizontes, sigue respetando de manera casi compulsiva las normas institucionales" (Merton, 1949, p. 159).

Si se rechazan tanto las metas culturales como los medios institucionalizados, entonces se habla del tipo de la retraimiento. Se abandonan los fines prescritos y no actúan según las normas. El individuo resuelve su conflicto abandonando tanto los fines como los medios, el conflicto es eliminado y el individuo se vuelve asocial (López, 1998).

Esta es la forma de adaptación menos común. El conflicto se resuelve abandonando tanto las metas como los medios. Se trata de un

escape completo donde se elimina el conflicto y el individuo queda asocializado (Merton, 1949).

La última forma de adaptación se aparta del esquema puesto que además del rechazo tanto de las metas culturales como de los medios institucionalizados, se produce su sustitución. Según Merton (citado en Lamnek, 1980, p. 45) "este tipo de adaptación coloca a los individuos fuera y en oposición a la estructura social vigente y los hace buscar y aspirar a una nueva, profundamente modificada, estructura social."

Esta adaptación lleva a los individuos que están fuera de la estructura social ambiente a pensar y tratar de poner en existencia una estructura social nueva. Supone el extrañamiento de las metas y las normas existentes, que son consideradas como arbitrarias (Merton, 1949).

Estos tipos de dominio de la situación no se constituyen sobre la base de esfuerzos individuales de consistencia, sino que son provocados por la presión social, por lo tanto, por condiciones socioestructurales (Lamnek, 1980).

Merton extiende este fenómeno a todo el espectro de clases sociales, sin embargo, las mayores presiones hacia la desviación las colocó en el extremo inferior de la escala socioeconómica (Lamnek, 1980). El tipo de *innovación* lo asignó mayormente a las clases bajas, las cuales tienen una mayor presión a la desviación; el ritualismo se encuentra con mayor frecuencia en los estratos medios; el retraimiento es característico de psicóticos, vagabundos, alcohólicos crónicos; y finalmente, la rebelión la asocia a las capas en ascenso y no los estratos deprimidos (Merton, 1949).

La distribución de la conducta desviada dependerá entonces, de la accesibilidad de los medios legítimos para alcanzar los objetivos y el grado de asimilación de metas y normas por los distintos estratos sociales de una sociedad. Sin embargo, no todos los que se encuentran sujetos a presiones en sus esfuerzos por alcanzar las metas llegan a desviarse. Esta teoría sostiene que sólo aquellas personas que ocupen dentro de la estructura social lugares muy expuestos a tales tensiones mostraran, con mayor probabilidad, una conducta desviada. Aquellos que se conforman a pesar de las tensiones, lo hacen ya que disponen de metas

culturales alternativas que ofrecen una base para estabilizar los sistemas social y cultural (Cloward, 1954)

Por su parte, Cloward y Ohlin intentan consolidar la teoría de la anomia de Durkheim y Merton y la teoría de la asociación diferencial de Sutherland.

Ellos creen que cada individuo ocupa una posición en ambas estructuras: de oportunidades legítimas e ilegítimas. El concepto de *estructuras de oportunidades diferenciales* les permitió unir la teoría de la anomia, la cual reconoce el concepto de diferenciales en el acceso a medios legítimos, y la teoría de la asociación diferencial, en la que el concepto de diferenciales en el acceso a medios ilegítimos está implícito (Cloward y Ohlin, 1960).

Cloward recoge las ideas fundamentales de la teoría de la anomia y las ordena en dos fases en el desarrollo del comportamiento desviado (Lamnek, 1980):

- ⊗ Fase 1 (según Durkheim): necesidades ilimitadas y derrumbé de las normas reguladoras.
- ⊗ Fase 2 (según Merton): Disociación entre las metas culturales y los medios legítimos socialmente estructurados.

Debido a que las posibilidades de acceso a medios ilegítimos sólo podrían ser dejadas de lado en el intento explicativo de Merton cuando dentro de un sistema social se verifica una distribución igual para cada miembro de las posibilidades de emplear medios ilegítimos, Cloward añade una tercera fase que está tomada de la teoría de la asociación diferencial (Lamnek, 1980):

- ⊗ Fase 3 (según Cloward): El acceso a los medios ilegítimos.

Ahora podemos mirar al individuo, no sólo en relación con unos u otros medios, sino en relación a ambos sistemas, legítimos e ilegítimos. Esta aproximación nos permite preguntar, por ejemplo, cómo la relativa disponibilidad de oportunidades ilegítimas afecta la determinación de

solucionar problemas, conduciendo a una conducta desviada (Cloward y Ohlin, 1960).

Ellos creían que la forma en que esos problemas se resuelven, dependen del tipo de soporte para una u otra clase de actividad ilegítima que es dada en diferentes puntos de la estructura social. Por lo tanto es posible ubicar a las personas en dos estructuras de oportunidad, una legítima y otra ilegítima (Cloward y Ohlin, 1960).

Cloward intenta, además tender un puente, con su concepto, hacia la teoría de la subcultura, cuando dice que la constitución de subculturas facilita el acceso a los medios ilegítimos (Lamnek, 1980).

En resumen, la teoría de la anomia es una teoría marcadamente sociológica que extrae sus enunciados de la confrontación de la estructura cultural y social; por esta razón, debe ser considerada, junto con la teoría de la subcultura y la teoría de la asociación diferencial, como un intento de explicación genuinamente sociológico del comportamiento desviado. Estas tres teorías pueden ser consideradas como "teorías básicas" del comportamiento desviado. La mayoría de las teorías sociológicas del comportamiento desviado pueden ser concebidas, más o menos, como variaciones, intentos de integración, modificaciones y críticas de estas tres teorías sociológicas básicas del comportamiento desviado (Lamnek, 1980).

1.2.2 *Labeling approach*

Dentro de esta categoría nos encontramos con la teoría del *Labeling*. Como primer teórico del *labeling approach* puede ser considerado Frank Tannenbaum. Él es el primero en formular: "el joven delinuyente se vuelve malo, porque es definido como tal". De este modo, puede ser considerado como el "primer padre" de la aproximación de *Labeling*, que considera las reacciones y definiciones del medio con respecto a un determinado comportamiento como decisivas para la aparición del comportamiento desviado (Lamnek, 1980).

La perspectiva de *labeling* asume que las reacciones sociales a la violación de la norma pueden alterar el curso de la desviación. Su

preocupación es respecto a las características y fuentes de las etiquetas tal como "criminal", las condiciones bajo las cuales se aplican y sus consecuencias para el que recibe la etiqueta. La teoría de labeling también refleja el énfasis de la tradición del interaccionismo simbólico en los significados sociales de una conducta y cómo este sentido de sí mismo es socialmente construido (Blackburn, 1993).

Tannenbaum fue sucedido por Lemert, quien retomó la definición. Sin embargo se señala a Becker como el padre del enfoque de la definición, porque elaboró sus explicaciones de la aproximación de labeling sin que le fueran conocidos los trabajos preliminares de autores anteriores como Lemert, y también porque las consecuencias que se desprenden del escrito de Becker para la difusión y discusión de la aproximación de labeling son considerablemente mayores (Lamnek, 1980).

Las normas son, para Becker, reglas de comportamiento que son elaboradas por los grupos sociales. Si una persona viola estas reglas grupales, entonces es considerada como desviada desde el punto de vista del grupo. Sin embargo, esta relación también puede invertirse: "desde el punto del individuo que es etiquetado como desviado, pueden ser outsiders aquellas personas que elaboraron las reglas de cuya violación fue encontrado culpable" (Becker, 1963, citado en Lamnek, 1980, p. 57).

Este enfoque pretende considerar la ambigüedad del concepto de la desviación, desde el punto de vista del que "impone la etiqueta" y desde el del "etiquetado". Para ello Becker no diferencia entre distintos tipos de normas, sino que se ocupa "fundamentalmente de las reglas, que podemos calificar como reglas grupales actualmente vigentes; por lo tanto, de las reglas que permanecen vivas con base en intentos de imposición" (Lamnek, 1980).

Becker define el comportamiento desviado como violador de normas y critica otras teorías sociológicas que definen el comportamiento desviado como estadísticamente desviado o como disfuncional para la sociedad. La condición desviada no debe ser vista en términos absolutos o ahistóricamente, sino que se orienta por el complejo de normas históricas reales puesto que reciben su existencia hace posible el comportamiento desviado en general. Este requisito queda satisfecho en

Becker puesto que él reflexiona sobre la formación y la fijación de las normas: "las reglas sociales son la obra de grupos sociales específicos, que están altamente diferenciados en lo que se refiere a sus características sociales de clase como a sus fundamentos éticos, profesionales y culturales" (Lamnek, 1980, p. 58).

Estas diferenciaciones conducen al desarrollo de catálogos de reglas específicamente diferenciadas por grupos. Se plantea ahora el problema de qué reglas y sistemas de reglas se pueden imponer socialmente y, por lo tanto, también qué modos de comportamiento son considerados en la sociedad como desviados (Lamnek, 1980).

Tres supuestos caracterizan esta aproximación. Primero, los actos no son intrínsecamente desviados, y el crimen es una etiqueta que es atribuida a una conducta por razones sociales, en particular, el interés de los poderosos. Segundo, las reacciones de los agentes de la justicia criminal son gobernados por características de los ofensores, como edad, raza o clase, más que por características de la ofensa. Tercero, siendo públicamente etiquetado, un criminal o delincuente resulta en una autoimagen desviada, y en consecuencia, fomenta una carrera delictiva. El interés es por lo tanto, en la desviación secundaria como un ajuste a la estigmatización de los agentes del control social (Blackburn, 1993).

Dentro de la perspectiva del *labeling* también podemos encontrar al *paradigma interaccionista*, el cual afirma que la criminalidad no tiene nada de objetivo y natural sino que más bien es una definición que está implícita en el juicio que se da a algunos comportamientos. El criminal es aquel que es definido como tal. La criminología interaccionista pasa de la fenomenología criminal a los procesos de criminalización, es decir, del estudio del fenómeno criminal como realidad ontológica a los mecanismos sociales que definen un comportamiento o un sujeto como criminal (Pavarini, 1980).

En particular, esta aproximación criminológica postula la ausencia de un consenso general sobre lo que está bien y lo que está mal, entre lo que es justo y lo que no lo es. Lo único que existe es el proceso de interacción a través del cual las definiciones de criminalidad son atribuidas a ciertos comportamientos humanos (Pavarini, 1980).

Nuestro comportamiento, y la conciencia que cada uno de nosotros tiene de sí mismo son interpretados como el resultado de los modos a través de los cuales somos vistos por los otros (Pavarini, 1980).

1.2.3 Otras aproximaciones.

En el campo de la eriminología, y más específicamente de la psicología criminal pueden encontrarse más teorías de las expuestas anteriormente, sin embargo no serán abordadas ampliamente, sólo serán mencionadas.

La *teoría del aprendizaje social* adopta una perspectiva mecanicista en el rol del conocimiento. Hay dos temas dominantes en las perspectivas del aprendizaje del crimen. Una vez el crimen y la delincuencia como una falla en la socialización, mientras que la otra vez la desviación antisocial como un fenómeno aprendido. Así mismo se puede encontrar la *teoría del control*, en la que la importancia radica en la internalización de normas y las teorías de corte conductista, entre otras. (Blakburn, 1993).

Debido a que la teoría, *de las oportunidades diferenciales* descrita por Cloward, consolida las teorías que consideramos esenciales para la explicación del comportamiento delictivo, será el fundamento teórico para la presente investigación. Al hablar de teorías de la criminalidad, se abarcan una gran variedad de conductas desviadas, sin embargo se consideró que dichas teorías tienen la capacidad de referirse al caso específico del homicidio, así como al resto de las conductas criminales.

Una vez que se ha hablado de los fundamentos teóricos que intentan dar una explicación al fenómeno en cuestión, valdría la pena definirlo tanto conceptual como operacionalmente. También se considera importante ceñir algunos aspectos aparentemente relacionados y que interactúan de cierta forma para conformar al homicida.

CAPÍTULO 2

Homicidio

*Yo no he matado a nadie. No he ordenado que maten a nadie.
Esas criaturas que van por ustedes con sus cuchillos son sus hijos.*

Yo no les enseñé. Ustedes lo hicieron

Charles Manson

La Biblia menciona al primer homicida del que se tuvo su nombre: Caín. Y podríamos seguirlos nombrando; hemos llegado a ser una civilización, con grandes avances tecnológicos y muy por “encima” de los entes primitivos que en un determinado momento pululaban por la tierra. Pero, al igual que con otra serie de problemas, el homicidio no ha desaparecido; por el contrario, se ha hecho más complejo. Un ejemplo de ello lo conforman los asesinos seriales como Jack the Ripper. La pregunta que a todos nos sigue es: ¿Por qué? ¿Qué es lo que lleva a una persona común a matar?, pregunta que aún no tiene respuesta concreta. Existen diversos factores psicológicos y sociales que podrían llevar a un individuo a cometer este tipo de delitos. En el presente capítulo se revisarán algunos de los factores posiblemente asociados, así como la literatura acerca del tema, incluyendo algunos aspectos de nuestras leyes relacionadas con este ilícito.

2.1. DEFINICIÓN Y CLASIFICACIÓN.

Iniciaremos definiendo lo que es el homicidio. Conforme al Diccionario de la Real Academia de la Lengua, *HOMICIDIO* es muerte causada a una persona por otra, comúnmente ejecutada legítimamente y con violencia (Osorio, 1992).

Desde un punto de vista jurídico, se dan varias definiciones de homicidio pero la esencia de ellas es, similar a la definición anterior:

muerte causada a una persona por ilícito comportamiento de otro generalmente con uso de violencia (Osorio, 1992).

Por otra parte, el Código Penal tipifica el delito de homicidio de la siguiente manera: Comete el delito de homicidio el que priva de la vida a otro (Código Penal para el Distrito Federal, 1998).

Este es, indudablemente el delito más trascendente, porque afecta al valor que más elevada importancia tiene para el hombre y para la sociedad, como lo es la vida. En toda la historia, el homicidio ha sido de los delitos más severamente castigados porque de la vida humana depende el desarrollo no sólo del hombre visto como persona, sino también del conjunto del que toma parte (Vela, 1976).

Varias han sido las formas de castigarlo, dependiendo de la sociedad y del momento histórico en el cual se comete. El conocimiento común, que ha plagado este tópico, hasta hace muy poco tiempo, indica que entre más severa es la pena menor es la probabilidad de ser llevado a cabo el acto. Vemos que el éxito logrado, comparte la misma suerte que la búsqueda de la piedra filosofal.

El homicidio continúa siendo hasta ahora, y en todas partes uno de los delitos de más distinguida visibilidad, independientemente de las diferencias que se observan de una región a otra en lo relativo a la eficiencia de la policía para aprehender a los transgresores y la prontitud del público para denunciar los delitos. La estabilidad de las variables sociales se impone por encima de las diferencias espaciales-temporales restando fuerza a ciertas objeciones válidas que pudieran esgrimirse en una crítica rigurosa de las estadísticas internacionales del crimen (Wolfgang y Ferracuti, 1967).

El interés está puesto en el homicidio eriminal, y abarca todas las modalidades del asesinato más algunas formas de homicidio intencional como se codifican en el sistema eriminal anglosajón. El homicidio imprudencial, cual ocurre en los accidentes de tránsito, está excluido de la presente investigación, ya que el factor diferencial entre el homicidio eriminal y el no eriminal parece radicar en la intención de causar la muerte o daño a la víctima, y en la previsión de tales efectos nefastos

(Wolfgang y Ferracuti, 1967), siendo este factor de suma importancia para el desarrollo de este trabajo.

Los medios de ejecución del crimen son generalmente físicos, ya sea por arma de fuego, objetos contundentes, armas blancas, etc. Se hace referencia al empleo de medios morales, sin embargo no se ha conocido el caso de homicidio por estos medios. Según Jiménez Murta (citado en Osorio, 1992, p. 7), "no es admisible la comisión de homicidios por medios morales por ser ontológicamente inadecuados para la realización del tipo de delito" y agrega que "la forma comisiva típica, regular y propia de perpetrar un homicidio, implica el ejercicio de la violencia o la puesta en marcha de medios insidiosos de inequívoca potencialidad material lesiva, cuyos efectos el hombre puede aquilatar y controlar".

En el homicidio caben múltiples situaciones y motivaciones, así como modalidades de ejecución (modus operandi), desde la brutal ocisión a raíz de un altercado trivial hasta el crimen hábilmente planeado, semi "perfecto", casi imposible de descubrir, que se comete por causas meramente económicas (Wolfgang y Ferracuti, 1967).

2.1.1 Clasificación jurídica

Desde el punto de vista legal, nuestro Código Penal clasifica el homicidio en (López, 1998):

- ☛ Homicidio simple. Es la regla general y se define por exclusión. Es el no calificado o no atenuado.
- ☛ Homicidio tumultuario. Aquel en que intervienen aparte de la víctima, como responsables 3 o más personas.
- ☛ Suicidio. El suicidio no es delito ni cuando se consuma ni cuando se frustra, pero la participación de otros en el suicidio ajeno si lo es.
- ☛ Lesiones y homicidio. Son clasificados cuando se cometen con premeditación, ventaja, agravio o a traición. Aplicada a lesiones y homicidio la premeditación es una circunstancia subjetiva, por lo

que el agente resuelve, previa deliberación mental, previo pensamiento reflexivo, la comisión del hecho de sangre.

- ⊗ Homicidio calificado. Cuando la acción se lleva a cabo con alevosía, premeditación o ventaja y otros delitos. Se entiende que hay ventaja cuando el delincuente es superior en fuerza física al ofendido y éste no se halla armado, cuando es superior por las armas que emplea, por su mayor destreza en el manejo de ellas o por el número de los que lo acompañan. Cuando se vale de algún medio que debilita la defensa del ofendido y cuando éste se halla inerme o caído. La alevosía consiste en sorprender intencionalmente a alguien de improviso o empleando astutzanza u otro medio que no le dé lugar a defenderse ni evitar el mal que se le quiere hacer.
- ⊗ Homicidio culposo. Es considerado cuando el autor se encuentra bajo el efecto de bebidas embriagantes, de estupefacientes o psicotrópicos.
- ⊗ Homicidio en razón de parentesco o relación. El que priva de la vida a su ascendiente o descendiente consanguíneo en línea recta con conocimiento de esa relación. Sus constituyentes son: 1) homicidio. Privación de la vida ajena, 2) que la muerte se infiera a un ascendiente o descendiente consanguíneo en línea recta.
- ⊗ Infanticidio. Muerte causada a un niño dentro de las 72 horas de su nacimiento, por alguno de sus ascendientes consanguíneos.

2.1.2 Clasificación psicológica

Por otra parte, la Psicología Criminológica, considera ciertas situaciones que se dan más frecuentemente que otras en el homicidio. Esto permite referirse al homicidio en dos perspectivas: como conducta individual y como una conducta grupal. Marchiori (1989), menciona que el homicidio se produce por lo general para solucionar un conflicto interpersonal y lo clasifica en:

- ☉ Homicidio por alcoholismo. Un alcohólico puede mostrar la misma pauta de conducta en el instante de su homicidio, que en estados alcohólicos anteriores, en donde su conducta no fue tan extrema.
- ☉ Homicidio por discusión o pelea. El conflicto aquí está dado por una discordia, que puede ser causado por un motivo sutil o, por el contrario, por una larga enemistad que conduce a la agresión homicida.
- ☉ Homicidio por búsqueda de dinero. Algunos homicidios son realizados por móviles pecuniarios. Las personas que cometen este tipo de conducta actúan por lo general, de acuerdo a las normas y valores del medio criminógeno a que pertenecen, entre estas personas se encuentran frecuentemente ladrones reincidentes.
- ☉ Homicidio por identificación emocional (celos) Algunos homicidas son el resultado de un conflicto donde se puede observar que el autor de la conducta delictiva ha sentido que han herido su propia estimación y el prestigio de su persona. Entre los factores pre-delictivos deben tenerse en cuenta los contrastes y los conflictos que se desarrollan entre el sujeto activo y el sujeto pasivo de los celos. Son precisamente tales circunstancias las que hacen siempre más profundas las perturbaciones afectivas del sujeto y provocan una progresiva debilitación de las fuerzas inhibitorias. Por eso frecuentemente, los homicidios por celos se cometen por motivos sutilísimos o por circunstancias aparentemente triviales que obran como factores desencadenantes.
- ☉ Homicidio en estado psicótico. Las conductas criminales pueden desarrollarse sin ninguna razón manifiesta. Se trata de conductas impulsivas, de crímenes cometidos aparentemente sin vacilación. El desencadenamiento imprevisto es propio de la impulsividad esquizofrénica, que puede manifestarse en el odio agresivo con respecto aun miembro de la familia o a un desconocido. La conducta delictiva irrumpe en estos sujetos de una manera brusca

no acorde con su modo de vida, a nivel de hipótesis se puede decir que estos individuos utilizan su agresión hacia el mundo exterior.

- ☛ Homicidio de grupo. Puede haber un autor o varios autores, instigadores y cómplices y éstos pueden ser necesarios o secundarios. En todo grupo, a cada miembro le corresponde un distinto tipo de rol interpersonal, que se va haciendo más evidente en la medida en que el grupo se integra más. En el homicidio de grupo se observa una problemática de interdependencia, propia de un grupo enfermo, en la que todos los integrantes están relacionados a una patología específica
- ☛ Homicidio sustituto. Se refiere a la muerte de una persona que sustituye al individuo al que se pensaba matar inicialmente.
- ☛ Homicidio asalariado o por contrato. Se realiza el delito a cambio de una cantidad de dinero que está previamente estipulada, por lo común desconocen a sus víctimas y no planean el crimen, sino que se limitan a ejecutarlo, lo que revela la índole de patología.
- ☛ Homicidio político. Este tipo de crimen constituye un instrumento táctico que es valorado o repudiado por diferentes grupos politizados que luchan entre sí. Desde el punto de vista psicológico, este tipo de individuos presentan una estructura de personalidad con marcados rasgos psicopatológico, personas con una gran carga de agresividad que racionalizan sus conductas violentas justificándolas con sus ideas políticas. Existe agresión hacia la autoridad, exhibicionismo, pertenencia a un grupo violento, delirios de grandeza para sentirse identificado o temido.

2.2 EL HOMICIDA.

Homicida puede ser cualquier persona, bastando que se trate de un imputable, o sea, cualquier persona que tenga dieciocho años de edad o más, que no sea sordomuda y que al ejecutar el hecho pueda ser considerada como normal mentalmente. También se considera el

homicidio cometido por inimputables, los cuales son aquellos que en el momento de cometer el delito no se encontraban en pleno uso de sus facultades mentales, ambos pueden ser sujetos activos en el delito de homicidio (Vela, 1976).

El homicida es un individuo que tiene hábitos y normas sociales adaptados a su medio ambiente. Sus costumbres son socialmente adaptadas (vida laboral, familiar, social) carecen de antecedentes policiales y penales. Pero la investigación minuciosa de sus historias clínicas revela también que estos individuos tuvieron numerosas dificultades en su vida de relación. Se ha observado en todo homicida una historia de frustraciones a sus necesidades, acumulación de tensiones como consecuencia de la agresividad reprimida y controles sociales que fallan en determinadas circunstancias (Rodríguez J., 1995).

Es posible que entre los homicidas existen ciertas características de personalidad y una disposición a realizar la conducta delictiva. Parece que puesto en determinadas circunstancias, el individuo con una historia vital rica en obstáculos, no pudiera hacer otra cosa más que agredir. Esa conducta a pesar de ser inadecuada y patológica es la mejor que él puede realizar en ese momento confuso y complejo que debe enfrentar. Existe una disposición, una tendencia en estas personas a descargar esa agresión que está muy unida a la frustración de necesidades internas y externas sobre otras de manera controlada. Generalmente, el hecho, el lugar, la relación con la víctima, es decir, todas las circunstancias pre-delictivas, componen una circunstancia especial para él, que prepara esa descarga agresiva. A veces es tan intensa esa agresividad que incluso se desplaza hacia personas que no conocen (Rodríguez J., 1995).

El Institut Català de la Dona, en España, presentó un estudio en el que se realizó un perfil del maltratador. Y una de las principales conclusiones es que en el 55 por ciento de casos de homicidio hay ausencia de violencia doméstica. Además, en el 61 por ciento de los casos no ha habido, tampoco, denuncia previa alguna. (<http://www.el-mundo.es/2002/06/11/catalunya/1158639.html>).

Todos los datos presentados surgen del estudio Perfil psicológico del homicida doméstico realizado a partir de la investigación de 46

reclusos de las cárceles catalanas acusados de homicidio o bien de malos tratos. Las entrevistas fueron realizadas en profundidad por el psicólogo Miguel Ángel Soria entre 1999 y 2001 en diversas prisiones catalanas (<http://www.el-mundo.es/2002/06/11/atalunya/1158639.html>).

Así, según las conclusiones del estudio, el homicida es un hombre de unos 40 años con un nivel académico, un estatus social y un nivel intelectual elevado, con una estabilidad laboral superior a la del maltratador y que no presentaba conductas desviadas en la infancia y en la juventud (<http://www.el-mundo.es/2002/06/11/atalunya/1158639.html>).

El homicida, que también puede hacer uso del acoso psicológico, busca cualquier problema doméstico, para atacar a su pareja, pierde el autocontrol, se emborracha y la mata sin piedad como camino para acabar con su propio dolor, factor que, en ocasiones, también les llevará a suicidarse; tiende a mantener relaciones de pareja previas al matrimonio o a la relación sentimental con la víctima, mientras que los maltratadores sólo necesitan disponer de una persona a quien controlar y dominar, según el estudio; «busca una mujer no dependiente emocionalmente pero que sea capaz de comprender sus necesidades emocionales» (El homicida, que también puede hacer uso del acoso psicológico, busca cualquier problema doméstico, para atacar a su pareja, pierde el autocontrol, se emborracha y la mata sin piedad como camino para acabar con su propio dolor, factor que, en ocasiones, también les llevará a suicidarse (<http://www.el-mundo.es/2002/06/11/atalunya/1158639.html>)).

Los homicidas son personas controladas en exceso, al contrario que los maltratadores que suelen ser impulsivos y agreden a su pareja entre el primer y el quinto año después de formalizar la convivencia; utilizan armas, principalmente un cuchillo, o una fuerza física extrema para llevar a cabo la agresión. Además, atacan en el trono y en el torso de la víctima porque su intención es acabar con la vida de su pareja (El homicida, que también puede hacer uso del acoso psicológico, busca cualquier problema doméstico, para atacar a su pareja, pierde el autocontrol, se emborracha y la mata sin piedad como camino para acabar con su propio dolor, factor que, en ocasiones, también les llevará a suicidarse (<http://www.el-mundo.es/2002/06/11/atalunya/1158639.html>)).

Los homicidas domésticos presentan una mayor tasa de patologías.

La depresión es el principal trastorno en los hombres que matan a sus parejas, que suele hacerlo «después de la agresión». Este colectivo tiende más al suicidio que los maltratadores, ya que después de los hechos «ven que su vida no tiene sentido sin su mujer» (El homicida, que también puede hacer uso del acoso psicológico, busca cualquier problema doméstico, para atacar a su pareja, pierde el autocontrol, se emborracha y la mata sin piedad como camino para acabar con su propio dolor, factor que, en ocasiones, también les llevará a suicidarse (<http://www.el-mundo.es/2002/06/11/catalunya/1158639.html>)).

Este estudio indica que el homicida «busca activamente a una mujer que comprenda sus carencias afectivas» y con la convivencia su compañera «se aleja de los esquemas de relación que tenía» y se siente incapaz de resolver sus problemas de pareja. El homicida «llega a un punto sin retorno en la relación» y el elemento clave de la agresión no es una discusión concreta sino «una situación que no puede soportar». Los homicidas relacionan la agresión con un ideal de mujer no alcanzado (El homicida, que también puede hacer uso del acoso psicológico, busca cualquier problema doméstico, para atacar a su pareja, pierde el autocontrol, se emborracha y la mata sin piedad como camino para acabar con su propio dolor, factor que, en ocasiones, también les llevará a suicidarse (<http://www.el-mundo.es/2002/06/11/catalunya/1158639.html>)).

Los hombres que matan a sus mujeres tienen una autoestima baja, son incapaces de mostrar sus sentimientos y el motivo básico de la agresión mortal es no aceptar la separación de su mujer. El homicida se siente motivado para llevar a cabo la agresión porque «se ha producido un distanciamiento con la víctima que vive como un reflejo de su fracaso personal» (<http://www.el-mundo.es/2002/06/11/catalunya/1158639.html>)).

Por otro lado, Govzla y Granados, (1986), mencionan: "Tanay (1969) encontró que la mayoría de los homicidas fluctuaban en una edad de 20 a 30 años, era significativa la consistencia de los datos que pertenecían a una clase social media, alcoholizados en el momento del crimen, frecuentemente las víctimas eran las esposas o amigos. Generalmente, una riña precedía inmediatamente al acto, y el método más utilizado fueron las armas de fuego".

2.3. FACTORES ASOCIADOS.

El homicidio se ha estudiado casi desde todos los puntos de vista imaginables. Se han analizado muchos factores diferentes- inclusive el factor temperatura o clima- en el intento de explicar las perpetraciones homicidas. Algunos autores han ponderado los propios juicios evaluativos que los asesinos han hecho de sus crímenes o bien sus actitudes ante la muerte (Schilder, 1936). Estos últimos estudios revisten cierto interés en el análisis psicológico de las racionalizaciones que hace el asesino de sus motivos. Otros autores han estudiado el ángulo de las relaciones entre el asesino y su víctima.

2.3.1 Factores Individuales

El homicidio como conducta individual se produce por lo general para solucionar un conflicto interpersonal. El sujeto se encuentra ante el hecho de que debe enfrentar un nuevo problema, esa circunstancia, acumulada a otras, puede generar en él una intensa agresividad, un descontrol a veces tan impulsivo que, por ejemplo, no puede dejar de golpear a la víctima (Rodríguez, J. 1995).

A continuación se presentarán los factores individuales que se han investigado más extensamente en la literatura:

- *Edad y Sexo.* Si la agresividad en general muestra vinculaciones con la edad y con el sexo, el homicidio (que es una explícita manifestación de la agresividad en la conducta) las muestra muy especialmente. Podría asegurarse casi a nivel mundial que la más alta tasa de incidencia de delitos contra las personas físicas - entre los que se cuenta el homicidio - es imputable a transgresores jóvenes de sexo masculino, cuya mayoría está en sus años veinte y a otros muchos que andan bordeándolos o rebasando apenas los treinta. (Wolfgang y Ferracuti, 1967).

Wilson y Daly (1992, citados por Gauthier y Bankston, 1997), consideran que hay una categoría dentro del asesinato en la cual la proporción de asesinatos por sexo es más equilibrada: el asesinato de compañeros íntimos en relaciones domésticas.

Numerosos análisis a nivel micro han demostrado que las motivaciones para matar varían grandemente por género y categoría de homicidio. Los hombres son abrumadoramente más probables de cometer homicidio y de enrolarse en homicidios de extraños y conocidos, y, por otro lado, las mujeres tienden más a cometer homicidios en íntimos, como esposos, amantes e hijos, durante actividades no criminales como las peleas domésticas. En contraste, las situaciones asociadas en los asesinatos por mujeres, tienden a ser más en defensa propia o de protección a sus hijos que los cometidos por hombres. (Gauthier y Bankston, 1997). También es un hecho que son más los homicidas varones.

- ☞ *Raza.* Siempre que existe heterogeneidad racial dentro de una cultura y hay un grupo minoritario que está oprimido, marginado, o sometido en cualquier otra forma a otro grupo mayoritario donde reside el poder, las minorías tenderán a ser vistas como inferiores desde el punto de vista social y una alta proporción de sus miembros pertenecerá a la clase baja socioeconómica. Y debido a la marginación y aislamiento de los canales institucionales que les abrirían el camino hacia las metas de la cultura dominante, viven presos en aquello que Merton, Cloward y Ohlin (citado en Wolfgang y Ferracuti, 1967), entre otros llaman "estructuras discriminatorias de oportunidades" y están más propensos a incurrir en delitos (Wolfgang y Ferracuti, 1967).
- ☞ *Número de hijo.* La situación especial de hijo único, mayor, mediano o más pequeño constituye a veces un factor determinante en el desarrollo psíquico de un joven. Considerando la estadística de Baden - Württemberg (citado por Lempp, 1979), se puede observar que sólo en el caso de los hijos medianos aparece una frecuencia destacada dentro del grupo analizado por los autores. Este dato puede tener alguna relación con el número de hermanos. Los hijos medianos, que en psiquiatría infantil constituyen muchas veces el grupo con mayores dificultades sociales, pero que son también los que más logran imponerse, se distinguen, junto con el grupo de los hijos menores, del grupo de los hijos únicos y de los hijos mayores por el hecho de que figuran con mucha mayor frecuencia entre los autores de delitos de homicidio consumado

que entre los de los sólo intentados. La relación es, para los hijos medianos de 18 a 11, para los pequeños de 12 a 6, mientras que para los hijos mayores es de 8 a 12 (Lempp, 1979).

La distribución según la extensión de la familia, es decir, del número de hermanos con los que convivieron los pertenecientes al grupo de autores de delitos, es realmente sorprendente y se aparta de forma considerable de la medida de la población. Se observa una frecuencia muy notable de las familias con muchos hijos. El índice medio en las familias en que se criaron los autores de delitos es realmente alto (Lempp, 1979).

- *Cohesión.* Con independencia de las inmediatas relaciones intrafamiliares, el estudio de Lempp (1979) encontró que en 32 de los 80 probandos, es decir, en el 40% de los casos, se comprobó una acusada disfunción de contacto, cuya existencia pudo confirmarse además por datos anamnésicos o por exploración.

2.3.2 Factores sociales

Es importante señalar, un aspecto social que tiene influencia preponderante en nuestro tema: el erimén "se vende bien" o "es bien visto". No nos cansaríamos de citar películas de éxito en cuyo transecurso se asiste a muertes violentas, tanto realizadas de manera canallésca como simpática. ¡Yun cuando en definitiva la que sale gananciosa, parece manifestar el placer morboso que experimenta el espectador (Thomas, 1993).

Existe una característica del homicidio que es de una naturaleza casi universal: su índole de perpetración intragrupo y el pequeño porcentaje de casos en donde el homicida y el occiso son extraños uno a otro. Las víctimas principales de la agresividad suelen ser los parientes, los amigos cercanos, los vecinos de una misma área residencial, los miembros de un mismo grupo étnico, tribal, o de una connotación social semejante. La literatura criminológica reporta consistentemente una relación negativa entre el estatus social y el homicidio interpersonal (Cooney, 1997), la cual es importante considerar y que se verá a continuación.

20 **Status Vertical.** El económico, es medido por el ingreso y la riqueza acumulada. Las investigaciones muestran infaliblemente que la gran mayoría de los homicidas no son acudados según los estándares de su sociedad. Después de revisar estudios de Dinamarca, Inglaterra, Finlandia, Italia, México, Sudáfrica, Sri Lanka, y los Estados Unidos, Wolfgang y Ferracuti (1967, citados por Cooney, 1997), concluyeron que la mayoría de los homicidios son cometidos por personas pertenecientes al más bajo estatus de la organización social.

En las sociedades modernas, el estatus social bajo y la ley son antagonistas, y el resultado es que los recursos legales para resolver conflictos son indisponibles efectivamente para aquellos que se encuentran en la base de la pirámide social. En las sociedades antiguas, la ley tendía a ser no disponible para todos, independientemente de su nivel social (Cooney, 1997).

Aquellos en los escalones más bajos de la sociedad no disfrutaban del mismo lujo, de cualquier manera, para ellos, la ley es, como Black (1983, citado por Cooney, 1997) enfatiza, un sistema distante y represivo. Debido a que la ley no se encuentra efectivamente viable, la gente de status bajo tiene que manejar los conflictos por ellos mismos, lo que aumenta la probabilidad de violencia letal. En resumen, el conflicto letal es una función de la no viabilidad de la ley, y la ley es efectivamente no viable a los disputadores cuando sus representantes son, ya sea uno de los dos, o muy arriba o muy abajo del status social (Cooney, 1997).

Además que la contabilización de los delitos sufre un sesgo determinante en la sociedad dividida en clases, o las clases altas ocultan sus transgresiones o corrompen a los encargados de anotarlos. Por lo tanto son las clases bajas quienes aparecen estadísticamente como altamente inclinadas hacia la criminalidad (Uribé, s.f.).

El vínculo entre el estatus vertical bajo y los conflictos violentos son reflejados indirectamente en la correlación fuerte

entre pobreza, desigualdad, por un lado y las tasas de homicidio, por el otro (Cooney, 1997).

La pobreza, una medida de privación absoluta, produce estrés, el cual puede provocar respuestas violentas. La desigualdad, una medida de la privación relativa, puede generar la frustración y la violencia en tanto los individuos perciben a otros a su alrededor como poseedores de recursos económicos y sociales que no están disponibles para ellos (Phillips, 1997). Parece haber un consenso que nos dice que la incidencia del homicidio es más alta en países con una mayor desigualdad de ingreso (Krahn, Hartnagel y Gartrell, 1986). Bailey (1984), realizó un estudio en el cual solo encuentra una leve y no significativa relación entre la privación económica relativa (desigualdad de ingreso) y los homicidios, que se contraponen a los encontrados por otro autor de relevancia en el tema, Messner (1986).

En México, el barrio se encuentra relacionado con el entorno social en que se vive. Si el hogar en que se vive no es sólido, el barrio adquiere mayor importancia y las amistades que vaya adquiriendo el individuo, van a influir en su comportamiento futuro. En algunas ocasiones, como dentro de éstos existen centros de vicio, la familia y el individuo se contagian del ambiente que reina en los mismos, provocando una desintegración social, ya que provoca una desmoralización y perversión de las costumbres. La influencia del barrio es decisiva para el comportamiento del individuo (Silva, 1979).

En un estudio realizado en Alemania, con 80 casos de asesinato, Lempp encontró que el círculo de los autores pertenece en su máxima parte a las capas sociales más deprimidas, es decir, a la clase inferior y a la clase media. Las capas inferiores constituyen casi el 90% de la totalidad de los casos de la investigación y más del 95% del grupo control. Entre los autores pertenecientes a grupos sociales marginados, y sobre todo al de extranjeros, los delitos de homicidio no se encuentran principalmente relacionados – contra lo que sería de esperarse – con delitos contra la propiedad. En este grupo figuran en primera línea

los enfrentamientos intrafamiliares, que dieron lugar ocasión a los delitos de homicidio (Lempp, 1979).

Masner y Tardiff (1986), realizaron un estudio en el cual se analizaba la relación entre los niveles de desigualdad económica y las tasas de homicidio en una muestra de 26 vecindarios en Manhattan, Nueva York. Encontraron que las mediciones de la desigualdad económica están débilmente asociadas con los niveles de homicidio observados. Similarmente, la composición racial de los vecindarios de Manhattan no exhibe una asociación significativa con los niveles de homicidio, dando un control estadístico para otras variables sociodemográficas. Dos características de los vecindarios emergieron como predictores significativos de las tasas de homicidio: el tamaño relativo de la pobreza de la población y el porcentaje de separados y divorciados. Las tasas de homicidio tienden a ser mayores en aquellos vecindarios caracterizados por pobreza extrema y disolución marital creciente.

La clase social ha sido objeto de amplia atención en todos los estudios de los crímenes de violencia. La inmensa mayoría de homicidios y demás delitos de violencia son cometidos por miembros de un nivel ínfimo de organización social (Wolfgang y Ferracuti, 1967). La rara incidencia de homicidios criminales en las clases media y alta, así como la complejidad de su ejecución, son razones plausibles de que constituya, más que nada, un tema literario, y de que los criminólogos se hayan ocupado primordialmente del otro tipo de homicidio frecuente y más "normal", es decir, de aquel que según las estadísticas es más común y refleja reacciones de agresividad aprendidas y habituales ante cuadros de estímulos que el sujeto percibe en pugna con sus intereses (Wolfgang y Ferracuti, 1967).

En México, después de la crisis económica de 1982 en la cual se tuvo una devaluación de la moneda del 450%, específicamente en 1989 se logró un repunte, y lentamente se controló la inflación hasta llegar a un dígito, pero en 1995 vino un nuevo derrumbe en la economía, con una devaluación del 100% y con un aumento del

índice delictivo de 26.42% en los primeros seis meses (PGJDF), lo que demuestra que el desempleo y la carestía son factores criminógenos (Rodríguez, 1979).

Krahn, et.al, (1986) consideran que existen diferentes alternativas para observar los efectos de la desigualdad en el homicidio:

- ☉ Privación absoluta. Estas explicaciones tienen su foco sobre las condiciones de vida criminogénicas experimentadas por el pobre y el oprimido. Aunque, contrariamente, numerosos estudios han atribuido el crimen a la pobreza, la mayor elaboración teórica en este tema viene de ciertos escritores Marxistas. Un argumento marxista simplificado, puede proponer que el capitalismo crea pobreza absoluta y condiciones de vida miserables lo cual lleva, a cambio, al crimen (Cooney, 1997).
- ☉ Desorganización Social. Esta explicación está basada en la premisa que el cambio social rápido y los procesos de urbanización, industrialización y movilidad relacionados, están acompañados por la pérdida de los controles primarios del grupo sobre los individuos. Este debilitamiento de los controles sociales como los lazos tradicionales de la familia, parientes y el grupo étnico, pierde su poder para controlar la conducta, y como las relaciones sociales se vuelven más impersonales y anónimas, resultan en niveles más altos de crimen y violencia (Cooney, 1997).
- ☉ Enfoque cultural. Sellin (1938, citado por Krahn, et.al., 1986) hace tiempo sugirió que sociedades culturalmente heterogéneas pueden tener mayores índices de crimen porque las normas del grupo dominante proscriben el valor de la conducta en los grupos de minoría cultural. Así, la diversidad cultural puede, por sí misma, llevar a un conflicto cultural e incrementar la violencia intergrupala.
- ☉ Rol de género. Cuando en una determinada cultura se mantienen altas las cifras de criminalidad violenta en ciertos grupos de varones, ello inclina a pensar que perdura fuertemente cierto culto del machismo, y que la virilidad sigue midiéndose en función del despliegue de agresividad física; es decir la conducta físicamente

agresiva de este grupo coincide con su manera de concebir el ideal de masculinidad (Wolfgang y Ferracuti, 1967).

- ⊗ **Crimen racional.** Enfatiza la intencionalidad de los actos criminales. Como Neltner (1978, citado por Krahn et. al., 1986), nota, una cantidad significativa de crímenes simplemente representa intentos por alcanzar metas económicas. El pobre comete mayor cantidad de crímenes porque las recompensas del trabajo legítimo son pequeñas comparadas con las recompensas del crimen. Esta perspectiva ha sido más frecuentemente aplicada al delito en propiedad privada, aunque la literatura de disuasión ha considerado el homicidio.
- ⊗ **Status Radial.** O marginalidad/ integración, se refiere a la participación en la vida social: entre más una persona o grupo participe, más cercanos se encuentran del centro social. Puede ser medida por factores como el empleo y el estatus marital. De cualquier manera como se mida, los asesinos y sus víctimas se encuentran comúnmente en el un nivel radial bajo. Un indicador indirecto de la marginalidad en las sociedades modernas es la edad. Comparados con aquellos de más edad, los individuos adolescentes y en los primeros de los años de los 20's son menos probables a ser consumidos por un trabajo de carrera o absorbidos por las responsabilidades de la familia; comparados con aquellos más jóvenes, es menos probable que participen totalmente en sus familias nucleares. Este grupo también tiene, típicamente, el nivel de homicidio más alto (Cooney, 1997).
- ⊗ **Status Cultural.** Puede ser medido por la cantidad de educación recibida y la participación de la mayoría en la cultura. En ambos aspectos, los homicidas y sus víctimas usualmente califican bastante bajo. Por otro lado, los líderes de los casos de homicidio son también, desproporcionalmente, miembros de minorías raciales y étnicas. En los Estados Unidos, los Afroamericanos son aproximadamente cinco veces y los nativos americanos, dos veces, más probables de ser víctima u homicida, que la mayoría de la población blanca. Las probabilidades de los latinos, las cuales son difíciles de calcular, se encuentran en algún lugar entre estos

dos grupos. Cuando es medido, el porcentaje de la población que es latino y nativo americano, está relacionado positivamente con los niveles de homicidio (Cooney, 1997).

En el estudio de Lempp (1979), se encontró que en 46 de los casos analizados, es decir, en más de la mitad, los autores ejercían una profesión, la mayoría de ellos como obreros auxiliares. De los restantes casos, 7 eran alumnos de bachillerato, 17 aprendices de artes y oficios y 4 no tenían profesión determinada. Merece la pena señalar los resultados de un análisis del éxito o fracaso escolar y profesional. Se descubre un acusado fracaso en la escuela y en la profesión en 30 casos, es decir, en el 37.5 %. Este porcentaje es notablemente elevado sobre todo en el grupo analizado con especial detenimiento, o grupo nuclear. Entre los ladrones alcanza el 70.5%, entre los autores de delitos sexuales el 68% y entre los homosexuales el 87% (Lempp, 1979).

La gran importancia del fracaso social, que, dada la edad de estos grupos, se manifiesta básicamente en el ámbito de la escuela y de la profesión, es muy visible en el grupo nuclear de los delitos de homicidio. Y se advierte con mayor claridad aún si se formula a la inversa: el grupo nuclear de los ladrones, autores de delitos sexuales y homosexuales, sólo uno de cada cinco no tuvo dificultades en la escuela o la profesión (Lempp, 1979).

⌘ **Statu Normativo.** O respetabilidad, se refiere a la cantidad de control social experimentado por una persona o grupo. Los investigadores muestran consistentemente que las poblaciones de homicidas y sus víctimas generalmente tienen niveles más altos que la media, de arrestos y sentencias por una variedad de ofensas. Los estudios de homicidios, de cualquier manera, muestran que, típicamente, cerca del 70% de los americanos ofensores han sido arrestados en el pasado, y cerca del 50% ha sido sentenciado por una ofensa (Cooney, 1997).

El porcentaje de autores de delitos de homicidio que ya habían sufrido castigos con anterioridad en la investigación de Lempp, es singularmente elevado. Más de la mitad de ellos, es decir, 41, tenían

antecedentes penales. Y si añadimos los cinco casos de los que cometieron acciones delictivas antes de la edad penal, el número se eleva a 46 del total de 80, es decir 56.25%. El grupo de delitos cometidos con anterioridad se inserta básicamente en el grupo de delitos contra la propiedad, que constituye el 75% de los que tenían antecedentes penales. Algo más de la quinta parte habían cometido delitos sexuales y algo más de un tercio habían sido castigados por acciones agresivas. En el grupo nuclear de autores, las tres cuartas partes de los respectivos componentes tenían antecedentes penales, casi siempre por delitos contra la propiedad. Entre los 19 delincuentes sexuales, cinco se habían hecho notar ya por otros delitos sexuales anteriores, lo que no se aparta mucho de la media total. El porcentaje de los sujetos que habían sufrido alguna condena anterior no era tan elevado. Alcanzaba, en total, un 43%, es decir, escasamente la mitad de los probandos. Y, además, los delitos por anteriores acciones violentas apenas llegaban al 10%. Mucho más interesante es la constatación de que casi la mitad de los autores, es decir, el 43%, no habían llamado para nada la atención con anterioridad por acciones delictivas, y más aún, que antes de la comisión del delito eran personas totalmente desapercibidas desde el punto de vista criminológico. El delito de homicidio fue en estos casos su primer descarrío criminal.

Asesinos y violadores generalmente no tienen una carrera criminal. En el caso de los homicidas, es raro encontrar una persona arrestada por este crimen, quien a cometido previamente una ofensa, por el contrario, puede haber sido arrestada por otros delitos (Clinard y Quinney, 1973).

- 80 **Status Organizacional.** Este aspecto se puede considerar como débil, debido a la carencia de información. La mayoría de la gente participa en un homicidio como individuos, no como miembros de un grupo. Pero si los líderes actúan como miembro de un grupo, ellos usualmente lo hacen como miembros de un grupo de status bajo, como las pandillas callejeras, en vez de un grupo de status alto, como una corporación de negocios (Cooney, 1997).

80 *Familia.* En el estudio de Lempp anteriormente mencionado, también se encontró que fueron muchos los jóvenes y adolescentes que en la época anterior a la comisión del delito no vivían ya en familias completas, lo que, en esta fase de la edad, no es una circunstancia particularmente llamativa. Por lo que respecta a las primeras etapas del desarrollo, sólo el 63.75% vivieron y crecieron con sus padres; un 15% tenía padrastros. Dicho a la inversa, más de un tercio de los probandos sometidos a dictamen pericial vivieron sus primeros años en familias incompletas. Pero debe notarse también que del total de 80 casos, solo 7, es decir, menos del 10% eran hijos ilegítimos. En 20 casos, es decir, en una cuarta parte del total, se pudo comprobar la existencia de claras dificultades con la madre; en 37 – es decir, casi en la mitad – sufrían trastornos las relaciones con el padre y con la madre. Se registraron 47 casos, equivalentes al 58.75 del total, en los que las relaciones con uno de sus progenitores o con los dos fueron tirantes. En una cuarta parte de los casos analizados pudo comprobarse que se daban continuos enfrentamientos en el matrimonio (Lempp, 1979).

Virson y Loring (1986) realizaron un estudio que examina el impacto de la desigualdad del ingreso y la heterogeneidad étnica en las tasas de homicidio en una muestra de 32 países. Los resultados de su análisis indican que la diferencia social vertical, como medida de la desigualdad del ingreso, y la diferencia horizontal, como índice de la heterogeneidad étnica, tienen un efecto principal en el homicidio a través de los países. Adicionalmente, la evidencia es presentada sugiriendo un efecto de interacción entre ambos factores. Los autores suponen que el aumento en la heterogeneidad étnica exacerba el impacto de la desigualdad del ingreso en las tasas del homicidio. Es importante señalar que estos autores consideran dentro de su muestra a México.

Existen otros factores que muestran una marcada tendencia social pero que involucran por igual procesos individuales como los son la socialización y la agresión.

80 *Socialización.* Podría resultar paradójico el situar la socialización dentro de los aspectos individuales pero es importante señalar que la

socialización puede entenderse como todas y cada una de las instancias a través de las cuales un sujeto humano integra e incorpora las consignas y determinaciones de la estructura social en la que interactúa, incluye todas las instancias a través de las cuales un sujeto se hace individuo, lo cual implica individualizar en una persona aquellas características generales que connotan una estructura social (Kaminsky, 1981).

¶ A través del proceso de socialización es como el individuo se convierte en miembro de una sociedad, dotado de actitudes sociales y de las conductas comunes; es así como se ajusta al grupo, aprendiendo las conductas que llevan a su aprobación. Es común asociar este proceso con el desarrollo del niño, sin embargo es un proceso que sigue desarrollándose a lo largo de la vida de un individuo, principalmente en las fases de transición (Kaminsky, 1981).

El objetivo de la socialización es conformar al individuo, por voluntad propia, con los usos de la sociedad y de los grupos a los que pertenece; de pequeños esto sucede, podría decirse que un tanto coercitivamente y hasta cierto punto servilmente, pero en la edad adulta, ya que el sujeto ha aprendido lo que la sociedad espera de él, una gran variedad de conductas es permitida y conveniente (Kaminsky, 1981).

La ideología y los valores de una sociedad determinan directamente los patrones preferidos de socialización, generalmente son las instituciones sociales las encargadas de ello, sin embargo en cada sujeto existen capacidades para que ello ocurra.

¶ Al igual que los demás aspectos de la conducta social, las relaciones se ven influidas por la socialización a través de la imitación, el modelado, etc. Además, el apego a los padres y hermanos se establece probablemente durante un temprano periodo sensible, y estos apegos resultan necesarios para otros apegos íntimos posteriores. La formación de este poderoso vínculo afectivo es importante para las relaciones padre - hijo, y probablemente también para los hermanos y el matrimonio; no parece estar basado en el refuerzo. Otro efecto de la socialización es que la conducta de los amantes reproduce la que se da entre la madre y el bebé. Las mujeres forman lazos de apego más íntimos que los hombres con amigos y parientes tal vez porque las madres forman vínculos más

íntimos y protectores con las hijas. La familia es el medio donde se transmiten las ideas y reglas culturales sobre las relaciones, y donde se enseñan las habilidades para manejarlas (Hewstone, 1994).

A través del proceso de socialización, las conductas prosociales y altruistas son adquiridas por los sujetos y especialmente tiene relación con las diadas madre - hijo, individuo-familia e individuo- grupo, o sea, a partir de los primeros contactos con figuras de apego (Ortiz, 1994).

Otro aspecto importante en el proceso de socialización es el tipo de disciplina utilizada por los adultos para regular el comportamiento infantil. A través de la afirmación del poder, que se caracteriza por el uso de la fuerza física, la retirada de privilegios o la amenaza de cualquiera de estas dos medidas disciplinaria, la retirada de amor que incluye aquellas técnicas en las cuales los padres expresan su desaprobación o enfado ignorando al niño, rechazándolo, negándose a hablarle, y la inducción en la que los progenitores explican al niño las razones por las que determinadas conductas están mal, resaltando las implicaciones y efectos dolorosos de la conducta del niño en otras personas. Mientras la afirmación de poder y la retirada de amor no favorecen el desarrollo moral, las técnicas inductivas consiguen una mejor internalización de la moral y se relacionan de forma positiva y clara con las conductas prosociales y altruistas, pues inciden en la naturaleza conceptual del conflicto, desarrollan la capacidad para ponerse en el lugar del otro, fomentan la empatía y favorecen sentimientos de culpa ante el dolor ajeno provocado por uno mismo (Ortiz, 1994).

☞ *Agresión.* J. H. Goldstein (1989, citado en Morales, 1994), informa de un trabajo realizado por él mismo acerca de las creencias dominantes sobre agresión, violencia y delito en la sociedad estadounidense. A grandes rasgos, el análisis realizado por Goldstein puso de manifiesto una visión mecanicista de la agresión humana en los informes periodísticos revisados. Esta visión se concretaba en cuatro puntos: a) una creencia según la cual la causa de la agresión humana ha de buscarse dentro de cada individuo; b) los factores genéticos o de personalidad responsables de la violencia constituyen anomalías a estudiar por psicólogos, psiquiatras y biólogos; c) se considera posible detectar a las personas que presentan una mayor probabilidad de

convertirse en agresores violentos usando procedimientos propios de la psicología o de la biología; y d) estos prejuicios los comparten incluso muchos psicólogos y psiquiatras.

Esta visión de la agresión, la violencia y el delito parece cumplir la función de presentar una imagen maniquea de la sociedad. En esencia, tiende a convertir a quienes cometen actos de violencia y agresión en personas marginales o en seres antisociales, que pueden ser identificados antes de cometer dichos actos y que, desde luego, son diferentes de quienes no los cometen. Una implicación es que se niega a las personas agresivas y violentas su capacidad para actuar de forma razonable y responsables; en otras palabras, se les niega un carácter plenamente humano (Moralés, 1994).

Bandura (s.f, citado en Moralés, 1994) pone de manifiesto el papel crucial del aprendizaje en la agresión; demostró que los niños aprenden la agresión de los adultos o de otros a través de la observación y la imitación. No es necesario que el niño ponga inmediatamente en práctica la conducta agresiva observada para que se produzca el aprendizaje de la agresión. La razón es que las imágenes de la conducta del modelo se archivan en la memoria del observador; posteriormente, cuando se presente la situación oportuna, serán recuperadas para la realización del acto agresivo.

Una prueba más del carácter aprendido de la agresión la proporciona el hecho de que la agresión aprendida a través la observación sólo se pone en práctica si las consecuencias de la conducta del modelo y/o del observador son las adecuadas, es decir, si el modelo es castigado por su conducta agresiva, el observador sentirá temor a agredir, aunque haya aprendido correctamente la conducta. Incluso en aquellos casos en que no siente temor, es improbable que realice la conducta de agresión si no tiene un incentivo adecuado. Una de las conclusiones de los estudios de Bandura es que las respuestas agresivas que se aprenden por imitación acaban por extinguirse y desaparecer si no son recompensadas.

Como señala Giren (1990, citado en Moralés, 1994), en la vida cotidiana, la agresión recibe reforzamiento fundamentalmente a través de

sus consecuencias. Si una conducta agresiva es reforzada repetidas veces porque, por ejemplo, produce consecuencias positivas para el agresor, tenderá a generalizarse. Es decir, será probable que la persona acabe por emitir otras respuestas diferentes y que, a la larga, se convierta en una persona agresiva y violenta. Todo ello nos lleva a considerar la importancia de los valores culturales para la agresión. Son estos los que permiten que ciertas conductas agresivas resulten reforzadas. Como es sabido, muchas culturas poseen un valor positivo a la violencia y a la agresión.

Gren (1990, citado en Morales, 1994) se refiere a un fenómeno muy relacionado con el anterior y conocido como la subcultura de la violencia. Ciertos grupos sociales muestran una gran inclinación a usar la violencia como medio de resolver sus problemas. Valgan como ejemplos las vendettas de la mafia y el síndrome del machismo en las sociedades latinas.

Al contrario de lo postulado por la visión periodística de la violencia, la agresión y el delito, el estudio realizado desde distintos ángulos y perspectivas de la psicología pone de manifiesto que la agresión, incluso la de organismos animales, sigue regulaciones complejas, se adapta a la situación, es producto del aprendizaje y cumple la función social de ordenar y hacer manejable el medio ambiente (Morales, 1994).

La propuesta de Gren (1990, citado en Morales, 1994) sobre la agresión tiene en cuenta las consideraciones anteriores. Se puede concretar en cuatro puntos principales:

- a) Existen unas variables de trasfondo que predisponen a las personas a agredir. Entre ellas, cabe enumerar las siguientes: fisiología, temperamento, personalidad, expectativas socioculturales y observación de estímulos violentos.
- b) Junto a las variables de trasfondo, existen otras de situación que crean condiciones de estrés, activación y cólera frente a las que la agresión es una reacción. Gren incluye aquí la violación a las

normas, la frustración, el ataque, el conflicto familiar, los estresores ambientales y el dolor.

- c) Sin embargo, estas variables de situación no provocan la agresión de forma automática, pues son evaluadas e interpretadas por las personas. La agresión sólo se produce si las personas consideran la condición en cuestión como arbitraria, maliciosa o intencional. Ello es debido a que sólo en un caso así la condición produce estrés, activación o cólera.
- d) Pero incluso cuando todo parece favorecer que produzca la agresión, ésta puede no producirse si existen otras respuestas alternativas que permitan una mejor solución de los problemas que plantea la situación.

Gillin (citado en Wolfgang y Ferracuti, 1967), en su análisis efectuado sobre noventa y seis asesinos convictos en las penitenciarías de Wisconsin, encontró que la mayoría de sus homicidios habían sido "crímenes de pasión, reacciones explosivas ante circunstancias difíciles"

En el estudio realizado por Lempp (1979), encontró que la situación familiar del autor en el momento de la acción fue que, al llegar a la adolescencia y la juventud, la situación familiar y social de los homicidas suele ser distinta de aquella otra originaria en que transcurrió la infancia. Por eso es tanto más llamativo el hecho de que en casi las tres cuartas partes de los casos estudiados por, (72.4%), sometidos a dictamen pericial, sus autores, comprendidos entre los 14 y 21 siguiera viviendo en el seno de sus respectivas familias. Solo diez menores o adolescentes vivían solos, seis estaban en albergues o en la Bundeswehr (ejército federal) y otros seis no tenían domicilio fijo.

Algo más de un tercio de los delitos de homicidio sobre los que Lempp emitió un informe pericial (37.5%) fueron cometidos en una gran ciudad o en sus inmediaciones. Un 40% de los casos ocurrieron en ciudades medianas y pequeñas y el restante 22.5% en pueblos o aldeas.

En líneas generales cabe afirmar que sólo la mitad de los delitos de homicidio ocurren en el área de las grandes ciudades y que la otra mitad se

comete en el ámbito de ciudades pequeñas o en comarcas campesinas (Lemp, 1979).

Habría que distinguir también los móviles que anima a los crimenes pasionales (amorosos o políticos); lo que tienen como finalidad facilitar el robo o neutralizar un obstáculo (un rival, un marido, una esposa); o solamente la venganza y sobre todo la posesión (Thomas, 1993).

Ariz (s.f., citado por Lemp, 1979), encontró en su análisis de 104 homicidios de «niños contra niños» descubrió que, en casi un tercio de los casos, el motivo fue «ocultar otro delito» concretamente en el 23.1% para encubrir acciones deshonestas y en el 6.7% para encubrir otros tipos de delitos. En un 16.3% de los casos pudo comprobarse que existía ira, cólera, irritación por el comportamiento de la víctima. En un 6.7% figuran otros móviles, tales como curiosidad por ver qué aspecto tenía una persona asesinada, o placer por matar. El motivo de la codicia sólo apareció en cuatro menores, lo que no pasa del 3.9% en el conjunto total.

Wolfgang, (citado por Goldstein, 1978) presentó un detallado examen de los 588 homicidios criminales que ocurrieron en Filadelfia, entre los años de 1948 y 1952. En aquellos casos en los que se pudo determinar los motivos del criminal, el principal asunto que precipitó el homicidio consistió en insultos relativamente triviales, maldiciones, amenazas y empujones. Estos motivos triviales cubrieron el 37% de todas las causas determinables.

La mitad de los homicidios analizados por Wolfgang (s.f., citado por Goldstein, 1978), se produjeron entre una víctima y un criminal que eran amigos o parientes. Un centenar de los homicidios involucraron la muerte del cónyuge del criminal. Tan sólo en un 13% de los casos resultó que la víctima y el asesino no se hubieran conocido con anterioridad al hecho. Las muertes de los cónyuges resultaron significativamente más violentas que las correspondientes a cualquier otro tipo de relación interpersonal entre la víctima y el criminal.

Las víctimas de los homicidios tendieron a ser mayores que sus asesinos y, en general, los jóvenes – aquellos por debajo de los treinta y cinco años- resultaron una mayoría entre los criminales (Goldstein, 1978).

Una de las asociaciones más poderosas halladas por Wolfgang (s.f., citado por Goldstein, 1978) en su estudio, fue la relación existente entre la presencia de alcohol en la víctima o en el criminal y la ejecución del homicidio. En casi dos tercios partes de los 588 casos, la víctima, el criminal o ambos, habían estado bebiendo poco antes de cometido el asesinato.

En México, en relación con la economía, la correlación entre el aumento de la población y delincuentes sentenciados es de $R=0.92$, esto significa que, sin lugar a dudas, la delincuencia (al menos en cifras oficiales) aumenta en relación directa con la población (Rodríguez J., 1995).

Al ponderar la distribución de los asesinatos pasionales, no hay que pasar por alto el hecho de que el alcohol funciona como liberador de emociones y que relaja el control cortical sobre las manifestaciones de la ira. En una tercera parte de los casos examinados por Gillin, se comprobó que los homicidios estaban ligados a intoxicaciones alcohólicas. En el lote de casos que Wolfgang estudio en la ciudad de Filadelfia, pudo constatarse que había existido influencia alcohólica en un 64% de las situaciones, ya fuese en la víctima o en el matador, o en ambos (Wolfgang y Ferracuti, 1967).

Algunos autores han ponderado los propios juicios evaluativos que los asesinos han hecho de sus crímenes, o bien sus actitudes ante la muerte. Estos últimos estudios revisten cierto interés en el análisis psicológico de las racionalizaciones que hace el asesino de sus motivos (Wolfgang y Ferracuti, 1967).

Schilder (1936), estudió los juicios evaluativos que los asesinos han hecho de sus crímenes e identificó tres actitudes primordiales ante la muerte. En el primer grupo, la motivación es comprensible, aunque existan profundos trastornos emocionales. En el segundo, el asesinato aparece vinculado con una preocupación anormal respecto de la muerte. En el tercero el asesino suele ser un joven que mata por motivos fútiles, que no siente respeto por la vida humana ni le preocupa la muerte. Comete homicidio al calor de una disputa o con el fin de poder realizar un asalto.

2.4. SITUACIÓN EN MÉXICO

En México, el primer grave problema es el del aumento de la población, que se duplica cada 20 años, y que se acerca en más de 1 750 000 cada año, con un promedio de 329 por cada 1 000 habitantes. Esto acarrea dos problemas base: la necesidad de duplicar cada 20 años el producto nacional y de aumentar la población económicamente activa (Rodríguez, 1979).

Tres son los delitos que por su importancia cualitativa caracterizan a la criminalidad mexicana: lesiones, robo y homicidio. El homicidio, en nuestro medio es un delito primitivo, instintivo e irreflexivo, sin elaboración intelectual, en cuanto son justamente los mecanismos superiores de control los que fallan. Para ilustrar mejor esto, la investigación del Dr. Ruiz - Harrel (s.f., citado por Rodríguez J., 1995) dio los siguientes resultados: 50.28% de los homicidios fue cometido en riña; el 56.64% en la calle; el 28.98% en sábado; el 45.66% de los homicidas había bebido ese día; y sólo el 34.11% conocía previamente a su víctima (Rodríguez, 1979).

Respecto a las armas empleadas (homicidio intencional o imprudencial), ocupan en la República los tres primeros lugares las armas punzo - cortantes (45%), las armas de fuego (25.8%) y los vehículos (Rodríguez, 1979).

Es importante volver a señalar las investigaciones de Wolfgang y Ferracuti (1967, citados por Cooney, 1997), concluyeron que "la abastante mayoría de los homicidios y otros crímenes de asalto, son cometidos por personas pertenecientes al más bajo estatus de la organización social".

Para poder entender un poco más específicamente el espectro mexicano, es necesario considerar la estadística de homicidios que se tienen actualmente en el distrito federal. Esto nos dará un marco de referencia más amplio para comprender a la población foco.

HOMICIDIO DOLOSO 1993-2002

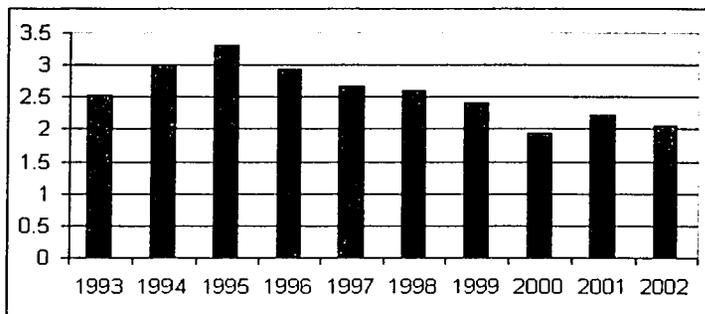


Figura 2.1 Homicidio doloso, 1993 - 2002. Fuente: Procuraduría General de Justicia (2002).

	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	Ene - Ago 2002
promedio diario	2.52	3.01	3.30	2.94	2.68	2.59	2.41	1.94	2.22	2.05
variación %		19.33	9.55	-10.88	-8.95	-3.07	-7.07	-19.65	14.70	-7.77

Tabla 2.2 Homicidio doloso, 1993 - 2001. Promedio diario. Fuente Procuraduría General de Justicia (2002).

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

HOMICIDIO DOLOSO 1997-2002 (por mes)

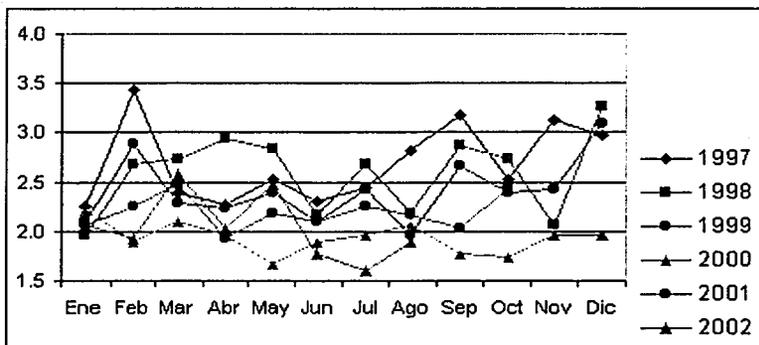


Figura 2.2. Homicidio Doloso 1997-2001 (por mes). Fuente: Procuraduría General de Justicia (2002).

Tabla 2.3. Homicidio Doloso 1997-2001 (por mes). Fuente: Procuraduría General de Justicia (2001).

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1997 *	2.26	3.43	2.39	2.27	2.52	2.30	2.45	2.81	3.17	2.52	3.13	2.97
1998 *	1.97	2.68	2.74	2.93	2.84	2.17	2.68	2.19	2.87	2.74	2.07	3.26
variación (1)	-12.83	-21.88	14.86	29.41	12.82	-5.80	9.21	-21.84	-9.47	8.97	-34.04	9.76
1999 *	2.10	2.89	2.29	2.23	2.39	2.10	2.42	1.97	2.67	2.39	2.43	3.10
variación (2)	6.56	8.00	-16.47	-23.86	-15.91	-3.08	-9.64	-10.29	-6.98	-12.94	17.74	-4.95
2000 *	2.23	1.90	2.10	1.97	1.68	1.90	1.97	2.06	1.77	1.74	1.97	1.97
variación (3)	6.15	-34.44	-8.45	-11.94	-29.73	-9.52	-18.67	4.92	-33.75	-27.03	-19.18	-36.46
2001 *	2.06	2.25	2.48	1.93	2.19	2.10	2.26	2.16	2.03	2.45	2.33	2.39
variación (4)	-7.25	18.64	18.46	-1.69	30.77	10.53	14.75	4.69	15.09	40.74	18.64	21.31
2002 *	2.06	1.93	2.58	2.03	2.48	1.77	1.61	1.90				
variación (5)	0	-14.29	3.90	5.17	13.24	-15.87	-28.57	-11.94				

*Promedio diario, (1) % mismo mes 1998 vs 1997, (2) % mismo mes 1999 vs 1998, (3) % mismo mes 2000 vs 1999, (4) % mismo mes 2001 vs 2000, (5) % mismo mes 2002 vs 2001.

Vemos a partir de las estadísticas, que se trata de un problema que se encuentra en incremento dentro de nuestra población, por lo cual, es importante conocerlo, entenderlo y visualizarlo dentro de un marco Mexicano, fuera de la perspectiva meramente cuantitativa.

Arzaola (1996), realizó un estudio en población mexicana con internos de reclusorios del Distrito Federal. Su objetivo era encontrar las diferencias significativas entre los homicidios perpetrados por hombres y los de mujeres.

Ella encontró que buena parte de los homicidios se realizan en riñas, tanto la víctima como el agresor son hombres jóvenes, pueden o no habérselo conocido previamente pero no son familiares, el hecho ocurre mientras consumen bebidas alcohólicas en la vía pública o en espacios abiertos, en él pueden participar uno o más agresores, la riña puede o no haber tenido como antecedentes alguna rivalidad previa entre los sujetos, el arma es casi cualquier objeto que se encuentre a la mano (piedras, botellas, palos, tubos, navajas o pistolas) y los "motivos" que originaron la agresión pueden ir desde un insulto, el habérselo negado a cooperar para la bebida, alguna otra deuda, o bien, el intento por seducir a la novia del compañero. Este tipo representa el 49% de los casos estudiados (Arzaola, 1996).

El siguiente tipo de homicidios con un 28% de los casos estudiados, es el que se produce como consecuencia o para poder perpetrar un asalto. Con frecuencia, las víctimas de este tipo de homicidio suelen ser los dueños de la casa o negocio, o bien, el personal contratado para su vigilancia (Arzaola, 1996).

El tercer tipo, por su importancia numérica, lo constituye el de los homicidios cometidos contra los familiares. En contraste con lo que ocurre en el grupo de mujeres sentenciadas por este delito, entre los hombres esta categoría representa sólo el 8% del total de los casos de homicidios analizados, mientras que en las mujeres es el 25%. Otro contraste entre ambos grupos se refiere a las víctimas. Mientras que para las mujeres son los hijos, en el caso de los hombres la víctima principal, el 49% de los casos, resulta ser la mujer. El 21% en cada caso, es para los hombres que dieron muerte a los hijos propios o a los de su pareja, o

bien a sus ascendientes: padres o abuelos. Ya por último, en un 6% de los casos digeron muerte a hermanos y el 3% al yerno (Azaola, 1996).

Un cuarto tipo, resulta ser el de los homicidios cometidos por abuso de alguna autoridad durante el ejercicio de sus funciones. Este tipo representa el 4% de los casos de homicidio (Azaola, 1996).

En cuanto a datos demográficos, encontró que el perfil del homicida no es muy diferente al común de la población. En cuanto a edad, y al igual que en todos los países, los homicida tienen entre 20 y 30 años, poseen un bajo nivel de escolaridad, desempeñan toda clase de oficios y poseen por lo regular bajos recursos (Azaola, 1996).

En relación a la reincidencia, nuestra autora manja que analizando el historial de estos casos, el 17% contaban con antecedentes penales. Resulta claro que se trata de personas que ingresaron en diversas ocasiones desde jóvenes, a veces desde niños, a distintas instituciones de reclusión, habiendo sido extirnados solo para volver cada vez con un delito mayor. Sorprende, además, que sea dentro de este grupo donde prácticamente se encuentran todos los casos de reiterancia en el delito de homicidio. Es decir, de personas que habiendo cumplido con una sentencia de homicidio, vuelven a ingresar por el mismo delito, cosa que no ocurre en ningún otro de los tipos de homicidio (Azaola, 1996).

Un dato muy importante de recalcar, es el hecho de que Azaola (1996), analizó los "motivos" reflejados en los expedientes de los internos. Algunos de ellos fueron:

- † Policía que mató a una persona "por haber hecho sus necesidades" en la vía pública.
- † Mató a un taxista "porque le quería cobrar de más".
- † Dio muerte a su esposa "porque no pudo soportar" que le pidiera el divorcio.
- † Incendió a un sujeto dentro de su auto "porque andaba saliendo con su novia".
- † Mató a su hermana y a su cuñado "porque le debían dinero".
- † Policía que mató a un sujeto "porque estaba bebiendo en la vía pública".

- † Policía que mató a una persona "porque no se retiraba de ver un aparador".
- † Dio muerte a su novia, a pedradas, "porque dijo que lo engañaba".
- † Mató a una mujer con la que "tenía pleitos por el uso de los terrenos".
- † Dio muerte a un sujeto a botellazos "porque no quiso cooperar para la bebida".
- † Arrojó a una prostituta por la ventana "porque se negó a tener relaciones por segunda vez".
- † Mató a un menor "porque creyó que había entrado a su casa a robar".
- † Dio muerte a un menor "porque le pidió dinero para beber".
- † Mató a su vecina "porque se le resistió".
- † Mató a un sujeto "porque le pidió dinero a la salida de una cantina".
- † Mató a un menor "porque le quiso robar su caja para botar zapatos".
- † Militar que mató a su superior "porque lo insultó".
- † Policía que mató a dos sujetos "porque se resistieron a ser revisados".
- † Policía que mató a un sujeto en un puesto de tacos "porque lo saludó diciéndole: ¡quibó, pinche poli!"
- † Dos albañiles mataron a su patrón "porque no les pagó".
- † Mató a un sujeto "porque se orinó junto a su auto".
- † Dio muerte a dos personas "por una disputa en torno a unas apuestas sobre box".
- † Mató a un sujeto "porque al estar bebiendo, le hizo apuestas homosexuales".
- † Mató a una compañera de trabajo "para ocultar su violación".

En palabras de la investigadora: "el listado anterior nos produce una [...] sensación: que nada podría añadirse a lo que por sí mismo expresa" (Azaola, 1996, p. 47)

La penalización del delito ha sido en nuestra actualidad francamente asociada con el encauzamiento, de tal forma que, en el siguiente capítulo se mostrarán los aspectos sobresalientes de las cárceles en México, con la finalidad de contextualizar dentro del escenario elegido.

CAPÍTULO 3

El sistema penitenciario

No se castiga un acto, sino que se castiga a un hombre...Él será blanco de todos los odios, polarizará las pasiones; para él se pedirá la pena y el olvido

Michel Foucault

Tomando en consideración el marco de referencia en el cual se encuentra la población de estudio, es importante retomar los aspectos más sobresalientes de nuestro sistema penal.

Desde las épocas más antiguas, todas las sociedades han poseído un sistema de penas ya sean públicas o privadas establecidas para propiciar el orden en la vida comunitaria. En sus orígenes, las cárceles tuvieron como función principal aislar a los delincuentes de la sociedad.

La prisión como pena fue casi desconocida en el antiguo derecho. Durante la Edad Antigua se indicó que la prisión no se había establecido para castigar a los delincuentes sino para custodiar a los procesados hasta que se dictará su sentencia. En la Edad Media su esplendor se encuentra con el surgimiento de la "Santa Inquisición", en la que predominaron las penas corporales como un medio de purificación y expiación de culpas (García, 1993, citado por Castellanos 2000).

Foucault (1976), en una revisión histórica del surgimiento de la prisión, relata aquellas penas a las que se hacían acercedores quienes comían delitos hasta el siglo XVIII. Estas penas consistían en castigos corporales cuya intensidad variaba de acuerdo con el tipo de crimen:

"Damians fue condenado, el 2 de marzo de 1757, a 'pública retractación ante la puerta principal de la iglesia de París', a donde debía ser 'llevado y conducido en una carreta, desnudo, en camisa, con un hacha de cera encendida de dos libras de peso en la mano'; después, en dicha carreta, a la plaza de Grève, y sobre un cadalso que allí habrá sido levantado [deberán serle] atnacezadas las [cintillas, brazos, muslos y pantorrillas y su mano

derzeha, asido en ésta el cuchillo con que comglio dicho parricidio, quemada con fuego de azufre, y sobre las partes atnagazadas se le vertirá plomo derrtido, bezitz hirviendo, pez resina ardientz, cera y azufre fundidos juntamente, y a continuacón, su cuerpo estirado y desmembrado por cuatro caballos y sus miembros y troneo consumidos en el fuego, reducidos a cenizas y sus cenizas arrojadas al viento".¹

La cárcel no ha existido siempre. La cárcel que como pena privativa de la libertad aparece a finales del siglo XVIII, en el Código Penal francés de 1791 (García - Borés, 1995) ha sido sustentada por distintas justificaciones en función de las concepciones vigentes en cada momento histórico sobre la cuestión punitiva, cuestiones que necesariamente remiten a las interpretaciones que se han ido imponiendo sobre la cuestión criminal, sobre la criminalidad.

Es hasta comienzos del siglo XIX que las penas corporales son sustituidas en un intento por reformar la distribución del castigo. Desaparecen los suplicios, los criminales son expuestos con menor frecuencia y las cadenas de presidiarios son sustituidas en 1837 por celdas celulares pintados de negro. Y es entonces que el cuerpo se transforma en un instrumento, se le encierra y se le hace trabajar para privar al individuo de su libertad, considerada ya para entonces como un derecho y como un bien (Foucault, 1976).

3.1. LA CÁRCEL EN MÉXICO

La historia de las prisiones en México puede dividirse en las siguientes etapas:

3.1.1 Etapa precolombiana.

Durante esta etapa lo que se buscaba era la retribución del daño causado más que el castigo por el acto cometido, para lo cual no era necesario que mediara la privación de la libertad; el prisionero sólo permanecía cautivo en lo que se determinaba su sentencia. Las cárceles empleadas eran sólo de contención e intimidación. El tipo de prisión variaba según el delito (Castellanos, 2000).

¹ Parricidio, por ser contra el rey, a quien se equipara al padre. [T.]

² Pièces originales et procédures du procès fait à Robert- François Damiens, 1757, t. III, pp. 372-374. Citado en: Foucault, M. (1976). Vigilar y Castigar, Nacimiento de la prisión, Madrid: Siglo XXI, 1998.

Se da por cierta la existencia del llamado "Código Penal de Netzahualeóyotl" para Texcoco, y se estima que el juez tenía amplia libertad para fijar las penas entre las que contaban principalmente las de muerte y esclavitud, con la confiscación, destierro, suspensión o destitución de empleo y hasta el confinamiento, bien en la cárcel, o en el propio domicilio del sujeto. Los adúlteros sorprendidos en flagrante delito, eran lapidados o estrangulados (Trujillo, s.f.).

La distinción entre delitos intencionales y culposos fue también conocida, castigándose con la muerte el homicidio intencional, y con indemnización y esclavitud el culposo. Una exculpa o cuando menos atenuante: la embriaguez completa. Y una excusa absolutoria: robar siendo menor de diez años y robar espigas de maíz por hambre. Venganza y talión fueron reogidos por la ley texcocana (Trujillo, s.f.).

De las ordenanzas de Netzahualeóyotl, reproducidas por don Fernando de Alba Ixtlixóchill, se detallan las leyes sobre el adulterio, y el robo, donde los culpables eran arrastrados por las calles y luego ahorcados; el homicida, decapitado; el que se embriagaba hasta perder la razón, si era noble, ahorcado, y si era plebeyo, a la primera infracción perdía su libertad, y a la segunda era muerto; los historiadores que consignaran hechos falsos y a los ladrones del campo que robaran sielos o más mazoreas, eran muertos (Trujillo, s.f.).

En el Códice Mendoza (1533-1550) se habla sobre los castigos a menores: les daban pinchazos en el cuerpo desnudo con púas de maguay; les hacían aspirar el humo de pimientos asados; los tendían desnudos y durante todo el día, atados de pies y manos. De comer, por toda ración durante el día, les daban tortilla y media "para que no se acostumbraran a ser tragones". Y todo esto se lo hacían a niños entre los 7 y los 12 años de edad (Trujillo, s.f.).

En las leyes tlaxcaltecas, se daba pena para el adúltero, para el traidor al imperio, al Estado o al gobernante, al hurtador, falsador, desertor, asesino o dilapidador de la fortuna o herencia de los padres, siendo común la decapitación o desuartizamiento, aunque también se conocía la pena de pérdida de libertad (Trujillo, s.f.).

3.1.2 México Colonial.

Alquí, la prisión aparece como una medida represiva. Aparecen tres presidios: la Real Cárcel de Corté de la Nueva España; la Cárcel de la Ciudad y la Cárcel de Santiago Tlateloleo. En estas prisiones los reos eran separados por sexos y eran únicamente atendidos por sacerdotes, en estos presidios se acostumbraba azotar, encadenar o encerrar en calabozos oscuros a los presos (Castellanos, 2000).

En la época colonial los principales delitos que se castigaban eran aquellos que se apartaban de la religión católica, como la idolatría, herejía y judaísmo; las penas iban desde prisión y azotes, hasta la muerte. La persecución de este tipo de "delitos" era encomendada al Santo Oficio o Santa Inquisición, que sometía a proceso a los individuos que no seguían las normas religiosas (Alarcón y Yáñez, 1990).

Los ordenamientos se refieren a muy diversos delitos, y las penas variaban dependiendo del sujeto al que se aplicaban; así, había desigualdades según las castas, quedando equiparados españoles y mestizos sólo en ciertos casos, por ejemplo en adulterio (Trujillo, s.f.).

3.1.3 El siglo XIX y el Porfiriato.

En esta época aparecen dos cárceles importantes en nuestro país: El Fuerte de San Juan de Ulúa y la Cárcel de Perote ambas de máxima seguridad. A partir de 1860 se practicó el traslado penal de reclusos a Yucatán para que trabajasen en las fincas henequeneras, en 1894 se llevó a cabo la transportación de sentenciados por robo al Valle Nacional para su empleo en el cultivo de tabaco, surgió el concepto de la colonización penal y se calificó como posible sustituto de la pena de muerte (Castellanos, 2000). Así, en 1905 el Penal de Islas Marias inició su función como reclusorio, con el propósito de convertirse en una colonia penal. El Archipiélago de las Islas Marias tuvo diferentes destinos: alojamiento de reos peligrosos, concentración de presos políticos, reclusorio de vagos, malvantes y viciosos. Esta colonia destinada al acomodo de los reclusos en un régimen de convivencia familiar, representa un esfuerzo por cancelar la marginación que la cárcel provoca, exaltando la convivencia para la incorporación social del prisionero (Castellanos, 2000).

Otra cárcel importante fue la Cárcel General de México (también conocida como Cárcel de Belén) que comenzó a funcionar como institución penitenciaria y cárcel de custodia en 1863; estaba dividida en departamentos: detenidos, encauzados, sentenciados a prisión ordinaria, sentenciados a prisión extraordinaria y separados (Castellanos, 2000).

En el México independiente, las instituciones carcelarias fueron un remedio en comparación con las cárceles de la Colonia ya que en 1883 se ordenó la existencia de talleres y oficios para que todo preso pagara su sustento con base en su trabajo de manera voluntaria (Castellanos, 2000).

Además, se sostuvo la corriente humanitaria que recibió de otras normas y reiteró el propósito -presente a todo lo largo del siglo XIX- de contar con un sistema penitenciario: "Quedan prohibidos los azotes, la marca, la mutilación, la infamia trascendental y la confiscación de bienes. Se establecerá a la mayor brevedad el sistema penitenciario" (García, 1995).

En este momento, la prisión tuvo un desenvolvimiento y un aspecto ambivalentes: por un lado, fue bienhechora, en tanto sustituyó a la pena de muerte; pero por otro fue malhechora, en cuanto sirvió para olvidar y olvidar a los adversarios de un régimen o de un señor, o simplemente para aliviar una molestia o corresponder a un capricho. De ahí que la multitud en armas desembocó en las prisiones y creó cárcel a los reclusos (García, 1995).

El sistema penal mexicano, en su plano actual, se basó en su momento en el Código Penal de 1871, con el cual acogió el sistema penitenciario progresivo. Con esta base se formularon los proyectos para construir una gran prisión en México, que finalmente quedó ubicada en las inmediaciones de la ciudad, al inicio del siglo XX. Esa cárcel, conocida como Lecumberri, se destinó a la reclusión de sentenciados (García, 1993).

El penal de Lecumberri fue construido para ser una penitenciaria, para instalar en ella a esos sentenciados que se encontraban en una inconveniente promiscuidad jurídica en la cárcel General de Belén, la cual albergaba a toda clase de individuos: hombres, mujeres y menores de edad (Alquizar y Orozco, 1985)

Esta poderosa prisión de aquel tiempo, en la que pusieron esperanzas los penalistas y penitenciarios del porfiriato, fue la Penitenciaría de Leceumberri, que llegó a reemplazar -en lo correspondiente a reos sentenciados- al reclusorio de Belén. Este subsistiría hasta 1933 como cárcel para procesados. Leceumberri se inauguró el 1 de septiembre de 1900. Fue día de discursos y festejos. El gobernador del Distrito Federal, Rafael Rebollar, dijo que ese reclusorio se sujetaba "al sistema penitenciario, reconocido como mejor por la mayor parte de los sabios en todos los congresos internacionales; al sistema conocido en Irlanda y ensayado con éxito por el capitán Crofton...". Entusiasta, Miguel Macedo advirtió que el penal de Leceumberri "marcará una etapa en la historia de las instituciones penales de nuestro país: aquí por vez primera va a implantarse un régimen completo, orientado hacia la corrección moral y que abarque todas las fases de la vida del hombre a quien la justicia ha declarado delincente..." (García, 1995).

Por supuesto, una cosa fueron los discursos -y las obras materiales- del porfiriato, y otra las realidades del sistema represivo en ese tiempo. No sólo se fueron poblando los grandes reclusorios construidos bajo la consigna de modernizar el régimen penitenciario, sino se utilizó profusamente el instrumental penal, sin miramientos técnicos; refiriéndose específicamente a San Juan de Ulúa, la llamada "cárcel particular" de Don Porfirio, así como la transportación a Valle Nacional y Quintana Roo, e incluso el traslado a la colonia penal de las Marías, cuya adquisición anunció al Congreso el presidente Porfirio Díaz (García, 1995).

3.1.4 México posrevolucionario.

En 1916, año de cita del Congreso Constituyente revolucionario, la situación de las cárceles era ruinosas. Muchos de los diputados reunidos en Querétaro habían padecido prisión y maltrato. Por ende, clamaban contra la represión de la dictadura y solicitaban la destrucción de los viejos penales y la adopción de un nuevo sistema carcelario. En su mensaje al Congreso, Venustiano Carranza planteó un ambicioso proyecto centralizador. Así, el segundo párrafo del propuesto artículo 18 decía: "Toda pena de más de tres años de prisión se hará efectiva en colonias penales o presidios que dependerán directamente del gobierno federal y que estarán fuera de las poblaciones, debiendo pagar los Estados a la Federación los gastos

que correspondan por el número de reos que tuvieren en dichos establecimientos" (García, 1995).

La idea de Carranza sublevó al Congreso; tocaba algunos puntos delicados: la soberanía de los Estados y la mala experiencia acerca de las colonias penales. No bastó la defensa del proyecto que hicieron algunas voces autorizadas, como Macías y Terrones. La comisión reprobó el proyecto y ensayó un nuevo texto, que tampoco prosperaría. Al cabo, el 3 de enero de 1917 fue aprobado el texto que regiría durante cerca de medio siglo, hasta 1965: "Los gobiernos de la Federación y de los Estados organizarán, en sus respectivos territorios, el sistema penal —colonias, penitenciarias o presidios— sobre la base del trabajo como medio de regeneración" (García, 1995).

Después llegarían a esas normas las inquietudes finalistas desmenujadas a propósito de la pena. No basta con que se trate bien al preso, hasta donde lo permite la situación anómala y severa que la reclusión entraña. Es necesario volver la mirada hacia el propósito de la privación penal de la libertad, y dejar constancia de ello en la norma constitucional. Es decir: lo que ahora importa sobremanera —sin perjuicio, por supuesto, del trato digno al recluso— es el tratamiento del delincuente. Si se quiere orientar la prisión como centro de readaptación social, es necesario decirlo así en la ley fundamental; con ello se compromete y obliga al Estado y se protege al recluso, armado con un nuevo derecho. Este ya pertenece a la segunda generación de los derechos humanos: los que implican una prestación, una acción, una promoción del Estado —readaptar al penado— y no sólo, como los de primera generación, una abstención del poder público —no lastimar, no maltratar, no exceder con nuevos sufrimientos la escuela condena a prisión que consta en la sentencia. Esta corriente —sumada a la que antes dejamos vista— se instalaría en la ley suprema de 1917; nuevos pasos adelante se darían (García, 1995).

Según Calderón (1997, citado en Castellanos, 2000), la revolución mexicana introdujo grandes avances en materia penitenciaria. Con la nueva Constitución Federal de 1917, se consagraron en el artículo 18, los derechos de las tendencias penitenciarias. En dicho artículo se estipulan las causas de la reclusión y los fines de la misma, que son la reeducación y la readaptación del individuo a la sociedad (Ver Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1996, p.15). La idea que forma el pensamiento de los gobiernos mandados de la

revolución ha sido más que castigar al delincuente, la de regenerarlo, readaptarlo a la sociedad (Castellanos, 2000).

En el tiempo transcurrido entre 1917 y 1964, año en que se iniciaría la reforma del artículo 18, el país expidió una nueva legislación penal y construyó buen número de reclusorios, aunque no se podría decir que instituyó el sistema penitenciario soñado antes de entonces y anhelado todavía hoy. Las Islas Marías sirvieron generalmente como penal de desahogo; pasaría mucho tiempo hasta que una consideración más prudente y afortunada reservase las Islas para reclusos seleccionados al "derecho", no al "revés" (García, 1995).

La aplicación de este código no fue fiel a la inspiración positiva del mismo, por lo que el propio Presidente Portes Gil designó una nueva Comisión a cargo del Lic. Alfonso Tzha Zabre en calidad de Presidente, quien realizó el articulado basándose en la siguiente fórmula: "no hay delitos, sino delinuentes". La pena es un mal necesario, pero fundamental para conservar el orden social. El fermento de nobles inquietudes que produjo ese importante fenómeno sociológico, político, y económico llamado "revolución mexicana" da origen a la Reforma Penal en México, y bien favorece, junto con el régimen federal adoptado por la Nación, los códigos penales de los Estados (Trujillo, s.f.).

Sin embargo, el país cargó por mucho tiempo de ordenamientos suficientes, específicos, sobre ejecución de penas en general, y particularmente acerca de la ejecución de la pena privativa de libertad, que ya entonces era —y seguiría siendo— la sanción "clave" del sistema penal mexicano. Hubo, es cierto, algunos avances nominales; así, la Ley de Ejecución de Sanciones para el Estado de Veracruz, de 1947, y las Bases para el régimen penitenciario y para la ejecución de las sanciones privativas o restrictivas de la libertad, de 1948, del Estado de Sonora (García, 1995).

En el terreno de los hechos, seguía siendo deplorable, en términos generales, el estado de los reclusorios. Los de la capital no eran ejemplo de orden y buen trato. El penal de Belém reproducía las malas condiciones que la mayoría de los reclusorios habían arrastrado desde el siglo XIX. Refiriéndose a este viejo reclusorio, un cronista manifiesta: "ese edificio de leyenda, que elama ya por su jubilación, como la sociedad elama también por que se arranque del

centro de la capital ese tumulto que constituye una vergüenza para México. Ojalá que en esas tierras, que han sido regadas con lágrimas y con sangre, se levante en breve una cárcel que responda a nuestra condición de país culto, de país civilizado, y que sepulte para siempre el estigma de dolor, de venganza y de sangre, que guardan los viejos muros que aún quedan en pie" (García, 1995).

En 1933, los reclusos de Belén fueron trasladados a Lzeumberrri, que de esta forma quedó convertido en penal para procesados y sentenciados. En ese tiempo, el Plan Sexenal del Partido Nacional Revolucionario, que habría de conducir la acción de gobierno de Lázaro Cárdenas, abordó el asunto de las prisiones: "El PNR —se dijo— considera el trabajo como el medio más adecuado para la regeneración de los delincuentes y aprueba la necesidad de estudiar las condiciones que deben llenar los establecimientos correccionales y presidios, a fin de que se logre obtener la regeneración de los individuos confinados en ellos" (García, 1995).

Un autor señala que a ese periodo corresponde el establecimiento de la visita íntima en la Penitenciaría del Distrito Federal, celebrada por muchos y combatida por algunos; sin embargo, esa visita se había instituido tiempo atrás. En ese periodo asumió la dirección de Lzeumberrri el jurista Carlos Franco Sodi, que dejó una crónica memorable de su paso por tan difícil cargo. En la etapa de Rivila Camacho, los problemas penitenciarios persistieron. Carmen Castañeda hace un duro resumen de la situación prevaliente en los Estados del país: "Los edificios eran inadecuados. Muchas prisiones estaban instaladas en viejos conventos. Casi ninguna tenía talleres, ni escuelas, ni enfermerías. La mayoría se encontraban con sobrepoblación. Era rara la que tenía reglamento interior y más aún la que observaba algún sistema de clasificación" (García, 1995).

En el año de 1948 se expide un decreto que autorizaba al gobierno para construir penitenciarías en el Distrito Federal, una cárcel para delinidos, reformatorios para delincuentes juveniles y asilo para liberados (Revista del Departamento del Distrito Federal, 1985; Castellanos, 2000).

El presidente Ruiz Cortines observó, en su primer informe de gobierno, correspondiente al 1 de septiembre de 1953, que "es manifiesta la carencia de establecimientos penales en todo el país"; por

ello el gobierno federal se propuso el desarrollo agrícola e industrial de las Islas Marias; "con este sistema, que puede ser utilizado por los Gobiernos locales que lo deseen, se confía en obtener una máxima y auténtica reincorporación social de los delincuentes, y reducir al mínimo el costo de su sostenimiento, al desarrollarse el programa de producción". En esa etapa se construyeron dos instituciones relevantes en el Distrito Federal: el Centro Femenil de Rehabilitación Social —popularmente conocido como "Cárcel de mujeres"—, que comenzó a funcionar en 1954; y la Penitenciaría para varones, ocupada desde 1958 (García, 1995).

Posteriormente Lecumberri dejó de ser exclusivamente penitenciaria y se convirtió también en cárcel preventiva al inaugurarse el penal de Santa Martha Acatitla en 1958 a donde se trasladaban los sentenciados (Castellanos, 2000).

En 1964, el presidente Adolfo López Mateos —que creó el Patronato para Reos Libertados planteó la primera reforma al artículo 18 constitucional. No obstante los trabajos aislados que se realizaban en diversas entidades, era evidente que aún no se sustituía un sistema penitenciario. Los estados carecían de los recursos para ello; la Federación contaba con mayores medios, pero no poseía las atribuciones necesarias para constituir un amplio régimen federal en esta materia, más allá de los reclusorios de la ciudad de México —que distaban de ser un modelo— y de la colonia de Islas Marias (García, 1995).

El texto aprobado por el Constituyente Permanente se halla en vigor; hoy el artículo 18 cuenta con un nuevo párrafo final. Aquí no habla ya de sistema penal en los "territorios" de la Federación y de los Estados, sino en las respectivas jurisdicciones. Sustituye el concepto de regeneración por el de readaptación social; esto es, transita de una noción esencialmente moral a otra sustancialmente jurídica. Entre los factores de la readaptación social mantiene el trabajo, y agrega: la capacitación para el mismo y la educación; todo ello viaja en una sola dirección: habilidad para la vida en libertad. Ordena la separación entre varones y mujeres. Autoriza la celebración de convenios —núcleo de la propuesta de López Mateos—, que podrán suscribir los gobernadores en los términos que dispongan las leyes locales aplicables (García, 1995).

3.1.5 Reforma penitenciaria de los 70's.

En 1966 se establez el Centro Penitenciario "Almoloya de Juárez" donde separaron a los reclusos en procesados y sentenciados, existiendo una comunicación directa entre los primeros y los tribunales de justicia. Es también en esta época que bajo la dirección de los criminólogos Alfonso Quiroz Cuarón, Sergio García Ramírez y Antonio Sánchez Galindo cuando comenzó la reforma penitenciaria, estableciéndose la prelibertad, la remisión de la pena y el tratamiento progresivo técnico (Castellanos, 2000)

Con la experiencia lograda en años recientes en Almoloya de Juárez en el Centro Penitenciario del Estado de México, el gobierno federal inició la Reforma Penitenciaria con la promulgación de la Ley de Normas Mínimas para el tratamiento de Readaptación Social de Sentenciados, promulgada en el Diario Oficial del día 19 de mayo de 1971 y en vigor desde el día señalado (Alquizar y Orozco, 1985).

Las autoridades del entonces Departamento del Distrito Federal, iniciaron, a mediados de la década de los 70's, la construcción de los Reclusorios ubicados en los puntos cardinales de la Ciudad de México, por lo que se les llamo desde su inicio como Norte, Oriente y Sur. Dedicando especial atención a los ubicados en el poblado de Cuautepc el bajo y en el barrio de San Lorenzo Tezoneco, para los reclusorios Norte y Oriente (Alquizar y Orozco, 1985).

La construcción de los reclusorios preventivos son un esfuerzo por preservar la dignidad del individuo sometido a proceso penal y a la no desadaptación social del mismo, éstos han sufrido modificaciones como un histórico intento de abatir la sobrepoblación penitenciaria y estar en condiciones de promover la readaptación social y preservar la seguridad institucional (Rodríguez, 1995 citado en Castellanos, 2000)

Es aquí donde se insertan los Centros de Observación y Clasificación en los que se les realizan a los internos estudios y diagnóstico para determinar su tratamiento, buscándose el tratamiento individualizado técnico progresivo para la readaptación social de los sujetos que han cometido un ilícito (Aguilar, Bonilla y Fernández, 1984; Rodríguez, 1995 citados en Castellanos, 2000).

En el intervalo entre las reformas constitucionales iniciadas, respectivamente, en 1964 y 1976, hubo algunos acontecimientos notables en el ámbito penitenciario del país, campo de problemas arraigados. Un estudio sobre trece reclusorios, en esa época, arrojó inquietantes resultados: "los edificios de las cárceles no eran apropiados y estaban superpoblados; en un mismo edificio, aunque separados, se alojaba a procesados, sentenciados, hombres, mujeres y menores de edad; no existían talleres o eran insuficientes para dar trabajo a todos los reos"; corrupción en los penales y dirección inadecuada (García, 1995).

Alrededor del primer año mencionado se habían erigido nuevas prisiones importantes, como la Penitenciaría de Morelia. En 1966 se construyó -y funcionó desde 1967- la más relevante institución penal con que ha contado el país, a juicio de propios y extraños: el Centro Penitenciario del Estado de México, reclusorio de la jurisdicción local. La experiencia penitenciaria en el Estado de México se sustentó, inicialmente, en la Ley de Ejecución de Penas Privativas y Restrictivas de la Libertad, de 1966. Este ordenamiento sería reformado en 1969 para alojar novedades -que desde luego tienen antecedentes nacionales y extranjeros- de suma relevancia, a saber: la remisión parcial de la pena privativa de libertad y el régimen preliberacional, que comprende, entre otras medidas, los permisos de salida y la institución abierta (García, 1995).

El ímpetu que en aquellos años tuvo la reforma penal, procesal y penitenciaria, más el desenvolvimiento de los estudios criminológicos en México -de los que fue figura central el recordado profesor Alfonso Quiroz Cuarón- se tradujo en abundantes novedades; así, entre 1971 y 1976 aparecieron los reclusorios de Sonora, el "Reclusorio tipo" -proyectado en la Secretaría de Gobernación-, que sirvió de orientación o modelo a las prisiones de Saltillo, La Paz, Campeche, Colima, León, Querétaro y Villa Hermosa; los reclusorios preventivos norte y oriente en la Ciudad de México, que alojaron a los procesados del Distrito Federal y permitieron la clausura de Luceumberry, en cuyo local, debidamente acondicionado, habría de alojarse el Archivo General de la Nación; las viviendas familiares y los nuevos planteles de trabajo en las Islas Marías; el Centro Médico de los Reclusorios del Distrito Federal -primera institución del conjunto de instituciones de la capital, inaugurada el 11 de mayo de 1976-; el Centro de Observación del entonces Consejo Tutelar para Menores Infractores tres congresos

nacionales penitenciarios (cuarto en Morelia, quinto en Tlaxiaco, y sexto en Monterrey); las Jornadas Regionales de Estudios Penitenciarios; la Escuela para Personal Penitenciario de la ciudad de México -creada bajo la dirección del exelucidado maestro Javier Piña y Palacios, quien fuera director de la Penitenciaría del Distrito Federal-, y el Instituto Nacional de Ciencias Penales, inaugurado el 25 de julio de 1976. (García, 1995).

En 1976, el presidente Luis Echeverría inició la segunda reforma al artículo 18 constitucional. Se tuvo en cuenta el movimiento que comenzaba en Europa -no así en América- para permitir el traslado de sentenciados entre el país que pronunció la condena y el país del que era oriundo el reo, con el fin de que la ejecución de la sentencia se cumpliera en éste (García, 1995).

En relación a las cárceles de este periodo, podemos mencionar que existen dos Almoloyas. Una, es la prisión estatal, proyectada en 1966. La otra es la federal, inaugurada en 1991. Hace treinta años, el nombre de Almoloya (el penal estatal) simbolizó ideas distintas a las del simple castigo: el humanitarismo en las prisiones, la idea de Sergio García Ramírez de la cárcel sin rejas y con jardines, del reencuentro y de la rehabilitación del delincuente y el trabajo como purificación. En 1966, fue el penal de la tolerancia en aumento. El ejemplo de Almoloya le siguieron el cierre definitivo de la prisión porfiriana, Lecumberri, y la edificación, en la ciudad de México, del Reclusorio Oriente y el Reclusorio Norte en 1976, y del Reclusorio Sur en 1979. Sin embargo, los motines, las fugas masivas en complicidad con los custodios y los negocios millonarios dentro de las cárceles mexicanas hicieron fracasar la utopía de la regeneración del delincuente (Madrid, 1996).

En 1993, veintiséis años después de aquel proyecto humanitario del primer Almoloya, 400 de los mil 476 internos de ese penal estatal tomaron por la fuerza el dormitorio A, contiguo a la celda de castigo donde Javier Adalid Miranda, "El flock", estaba encerrado. "El flock" era el Gary Gilmore mexicano: de sus 28 años, más de diez los había vivido en prisión. Eso le permitió formar dentro de Almoloya una banda, "Los Púrpura", compuesta por los reos trasladados de Barrientos y Nezahualcóyotl. A las 9:35 de la mañana del 14 de diciembre de 1993, los reos amolinados decidieron terminar con la autoridad de "Los Púrpura": durante diez minutos golpearon hasta

matar a Adalid Miranda; luego, llevaron su cadáver al campo de fútbol para seguirlo pateando, mientras grupos de cincuenta presos asesinaban a golpes a los quince dirigentes de "Los Púrpura". Los cadáveres fueron amontonados en el centro del campo de fútbol y los presos exigieron que se presentara el director del penal estatal, Moreno Almud, "para matarlo" gritaron. Había naufragado el proyecto de la cárcel sin rejas del primer Almoloya (Madrid, 1996).

En las otras prisiones del país, el ideal del encierro reeducador fracasó al ritmo de Almoloya. En su apretada y bien documentada historia de las cárceles mexicanas *¿Por qué Almoloya? Análisis de un Proyecto Penitenciario*, Juan Pablo de Tavira describe lo desahogada que puede ser la vida en un reclusorio si se tiene dinero e influencia: en el Reclusorio Oriente, Gilberto Flores Álvarez (citado por Mejía, 1996) (el homicida de sus dos abuelos, retratados por Vicente Lázaro en *Asesinato*) "vivía en el área de visita conyugal y poseía un lujoso restaurante con muebles de piel y atendido por personal de *La Mansión* [...] donde ofreció un ostentoso banquete a Aguirre Costilla (el director general de reclusorios) para festejar el éxito de la visita presidencial [de Miguel de la Madrid]; en el Reclusorio Sur, Juan Esparragoza, "El Azul" (compadre de Caro Quintero y de "Don Neto") era dueño de un lujoso frontón dentro de la cárcel, y junto con Félix Gallardo (el fundador del primer cártel internacional de narcotraficantes, ahora preso en Almoloya), contaba con una escolta, una celda amplia y "hacía fiestas con invitados, vino importado, buena droga y mujeres guapas", a las que asistían "políticos" y "el director del penal"; en el Reclusorio Norte, Rafael Caro Quintero "vivió en varias celdas alfombradas, con jardín, jacuzzi, comedor, gimnasio, portaba joyas y millones de pesos con los cuales compraba todo"; al ser trasladado a Almoloya, Caro Quintero le heredó a José Antonio Zorrilla Pérez (autor intelectual del asesinato del periodista Manuel Buendía) "un área con estancia, cocina, toda clase de aparatos de sonido, videocassetera y una enorme televisión a color". El límite de lo que un recluso puede introducir a su celda está marcado sólo por la cantidad de dinero de la que disponga. En un catigo a los presos del CERESO Durango, en octubre de 1992, la policía encontró pistolas .38, metrallas AR-15 y 9 mm., una AK-47, 151 cuchillos, 102 "puntas", un fax, dos celulares, un radio de largo alcance, dos aparatos de radiocomunicación y 20 gramos de cocaína pura. Cinco meses antes, en la prisión de los pobres, Cerro Tlueco, en Chiapas (donde Javier Elorriaga fue recluso mientras esperaba sentencia por su supuesta participación en la

guzrilla zapatista), los reclusos indígenas hacían una huelga de hambre en protesta por la falta de personal médico (Madrid, 1996).

Como el retorno de la severidad de la vigilancia hacia los presos, sus inventores ven en el nuevo Almoloya de 1991 el final de la cárcel como centro reeducativo para huéspedes poderosos. En agosto de ese año, se publicó el *Reglamento de los CEFERESOS* (Centros Federales de Rehabilitación Social). La lectura de ese reglamento nos da una leve idea de lo que significa su aplicación dentro de la cárcel: los internos de distintos dormitorios tienen prohibido comunicarse entre sí (de hecho, los narcotraficantes sólo pueden conversar entre ellos y no, por ejemplo, con los multihomicidas); los familiares que les visiten no pueden introducir ni comida ni objetos a los reos (Oliviero Chávez Fraujo, el narcotraficante que lideró el molín de 1991 en el penal de Matamoros, fue castigado en Almoloya cuando su esposa trató de introducir un teléfono celular escondido en el bastidor de un cuadro), y los presos, "por ningún motivo" pueden tener dinero o valores en el penal. La idea de la máxima seguridad es contraria a la permisividad del antiguo Almoloya humanitario; a aquella cárcel estatal de los sesenta le siguió, en los noventa, una fortaleza federal disciplinaria (Madrid, 1996).

Almoloya simbolizó un cambio en la idea que el Estado tenía de sus delincuentes (se ha dejado de creer en la rehabilitación generalizada), pero también señala una idea de ciudad. La modernización dejó un saldo en contra de los ciudadanos. Entre más creemos en la amenaza, más se nos hace pagar por la protección: la masificación de la vigilancia, la militarización de la policía. Juan Pablo de Tavira, primer director del penal federal de Almoloya, justifica el fin del viejo modelo penitenciario: "Los violentos cambios sociales y de otra índole ocurridos en los últimos años han ido saturando las prisiones del país; además, la población interna de alto poder económico se ha ido apoderando de ellas y ocupa lugares de privilegio [...] el fracaso del humanismo penitenciario, la falta de eficacia de las leyes que de él emanaron, llevó al gobierno a tomar la decisión de crear un sistema de alta seguridad, que se convirtiera en modelo de un sistema penitenciario disciplinario estricto y congruente con la función social que debe cumplir una prisión (Madrid, 1996)."

Almoloya se convierte así en el lugar de los malvados. De mayo a noviembre de 1991, Almoloya permaneció sin reos. Sus instalaciones se

utilizaron para escenificar simulacros de motines y fugas y los policías se entrenaron en tiro, artes marciales y contención de resistencias organizadas con perros. Hasta el 25 de noviembre empezaron a llegar los prisioneros. Entre los primeros en ser trasladados estaba Roberto Villegard Cañedo. Su historia, contada por el propio Juan Pablo de Tavira, es menos conocida que la del *Top Ten* de Almoloya: Rafael Caro Quintero, Miguel Ángel Félix Gallardo, Mario Alberto Martínez, José Antonio Zorrilla Pérez, Raúl Salinas de Gortari, "Don Neto" Fonseca Carrillo, Francisco Arrellano Félix, Joaquín "El Chapo" Guzmán, "El Güero" Palma y "El Ceja Güera" Beltrán (Madrid, 1996).

3.1.6 Las prisiones de México en el fin de siglo.

La década de los 80's tuvo para el penitenciarismo pocos avances y muchos retrocesos, la mayoría de las prisiones habían sufrido un gran deterioro: sobrepoblación, normalidad deficiente, autogobierno, corrupción de autoridades e internos, falta de personal o personal inadecuado, directivos improvisados, grandes y exagerados privilegios para internos con fuerte poder económico (Távira, 1995; Mendoza, 1998, citados en Castellanos, 2000).

Lo anterior tiene como consecuencia que la historia de esos años y principios de los 90's está llena de fugas, motines y riñas que dejan ver la pérdida del control en el sistema penitenciario no solamente en el Distrito Federal sino en todo el país (Castellanos, 2000).

A partir del vertiginoso despunte del narcotráfico surge la idea de crear instituciones de máxima seguridad en el país, con el fin de encerrar a los reos procesados y sentenciados principalmente por delitos contra la salud, aquellos que son considerados de alta peligrosidad por tener relación con la delincuencia organizada; otra de sus características son elevados rasgos de agresividad y una resistencia casi absoluta al tratamiento penitenciario (Secretaría de Gobernación, 1996; Mendoza, 1998 citado en Castellanos, 2000). Es así que entre 1987 y 1988 se elaboró en México un programa de construcción de instituciones de máxima seguridad, las más famosas actualmente son los Centros Federales de Readaptación Social #1 y 2 ubicados en Almoloya de Juárez, Estado de México y en Puente Grande, Jalisco, respectivamente. Estas cárceles son plantadas para albergar a internos que no se adaptan al tratamiento penitenciario, con

muros muy altos y profundos; los más modernos y exagerados sistemas de seguridad y un régimen disciplinario riguroso (Mendoza, 1998 citado en Castellanos, 2000).

Es hasta 1998 que se empiezan a elaborar reformas como la Ley de Ejecución de Sanciones Penales (que sustituye a la Ley de Normas Mínimas) en la cual el punto más importante es el tratamiento de externación, principalmente para los primodelincentes con penas menores de 7 años; también se introducen dos nuevas figuras dentro del personal penitenciario: los técnicos penitenciarios cuya función es la de trabajar en medidas para mejorar la calidad de vida de los internos dentro de la institución; y los supervisores de aduana quienes se encargan de supervisar y normar lo que ingresa a la institución (tanto personas como alimentos, objetos, etc.) (Rodríguez, C. s.f., citado en Castellanos)

Actualmente se ha dado importancia a la capacitación del personal, con el fin de que tomen conciencia del papel que juegan como servidores públicos y se estimula la cultura de respeto a los derechos humanos (Rodríguez, C. s.f., citado en Castellanos).

Es importante establecer la diferenciación entre la cárcel preventiva y la penitenciaria: la primera es aquella en la cual sólo están los internos sujetos a un proceso jurídico, es decir, penalmente no se les ha demostrado que sean responsables de un delito. Por su parte, en una penitenciaría se ubica a los internos que están purgando un delito del cual son responsables (Alquizar y Orozco, 1985).

3.1.7 El penitenciarismo en los años recientes.

En la siguiente etapa hubo más desarrollos penitenciarios. Se formó la Dirección General de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal -en sustitución de la Comisión Técnica de los Reclusorios, que a su vez había relevado a la correspondiente Comisión Administrativa-, se expidió el primer reglamento moderno para esas instituciones y entró en servicio la nueva Penitenciaría de Guadalajara, sustituta del antiguo penal de Oblatos (García, 1995).

El progreso de las instituciones penales y penitenciarias en el Estado de México informó otros avances que incidieron sobre el régimen de las penas y su ejecución; primero, en el proyecto de Código

Penal para Veracruz, del Instituto Nacional de Ciencias Penales (1979), y en el Código Penal de la misma entidad (1980); luego, y sobre todo, en las reformas de 1983 al Código Penal federal y del Distrito Federal, que son las más importantes que se hayan incorporado a ese ordenamiento en todo el tiempo transcurrido entre 1931 y 1997, que en su turno influyeron en la revisión de las leyes penales del país y en la adopción de sustitutivos de la prisión, como el tratamiento en libertad, la semilibertad y el trabajo en favor de la comunidad. De esta forma se inició, con vigor y profundidad, el nuevo capítulo de las sanciones en el sistema mexicano: sustitución de la privación de libertad por medidas restrictivas o no privativas de la libertad (García, 1995).

En años recientes se han construido más prisiones, como respuesta a un incremento notable de la criminalidad y al envejecimiento de los reclusorios existentes, muchos de ellos asentados en antiguas e inadecuadas construcciones. Destacan los Centros Federales de Readaptación Social (CERESOS). Estos constituyen las primeras instituciones de seguridad máxima con que cuenta el país, independientemente de los viejos reclusorios-fortaleza y de las secciones de seguridad máxima en las prisiones comunes. Atienden a la existencia de reos que difícilmente podrían quedar alojados en los reclusorios ordinarios (García, 1995).

Los penales de alta seguridad han suscitado una polémica que no cesa. En el juicio que sobre ellos se producea entran en colisión diversas consideraciones; por una parte, la persistente tesis de la readaptación social, acogida por la propia Constitución, así como la necesidad de respetar con esmero las normas de trato digno a los individuos privados de la libertad; y por otra, la lucha contra una delincuencia poderosa y agresiva, en la que a menudo figuran sujetos con graves perturbaciones de personalidad (García, 1995).

Últimamente se ha intensificado el interés por asegurar el respeto a los derechos humanos en los reclusorios, que son un escenario propicio a la desobediencia o el franco desconocimiento de estas prerrogativas fundamentales. De ello dan cuenta sendas atribuciones de vigilancia a cargo del Ministerio Público, federal y local, establecidas en las correspondientes leyes orgánicas, así como las funciones que en este sector cumplen -por conducto de una visitaduría *ad-hoc*, en muchos casos- la Comisión Nacional de Derechos Humanos

y los organismos equivalentes en las entidades federativas, inclusive el Distrito Federal (García, 1995).

En los años que corren, el Gobierno federal ha impulsado nuevamente la construcción de reclusorios, bajo el Programa de Infraestructura Penitenciaria. En la primera etapa figuran los de Nogales, Chihuahua, Ciudad Azahualcoyotl, Puerto Vallarta, Ciudad Guzmán, Morelia, Aguascalientes, Manzanillo, Tepic, San Luis Potosí, Monclova y Cuernavaca, así como el establecimiento para enfermos mentales delincuentes en la circunscripción de Cuautla, Morelos. A este trabajo hay que agregar las obras locales; entre ellas, los reclusorios del Estado de México: uno en Ecatepec y otro en Chaleo. En septiembre de 1997, la Federación se apresaba a emprender otro conjunto de reclusorios y proseguía las tareas de formación de personal penitenciario (García, 1995).

En el año de 1997 se funda en la Ciudad de México el CEVAREPSI, Centro Varonil de Rehabilitación Psicosocial, como parte del sistema penitenciario dependiente de la Dirección General de Reclusorios y Centros de Rehabilitación Social del Distrito Federal, instalado a un costado del Reclusorio Preventivo Sur (J. Abasolo, comunicación personal, agosto 1999)

Este centro es el encargado a nivel distrital de atender y rehabilitar psicosocialmente a aquellos individuos que además de cumplir una sentencia jurídica presentan algún desorden de tipo mental y requieren de ser reincorporados socialmente. Dentro de este centro los internos son clasificados de la siguiente manera: psiquiátricos e inimputables; siendo los primeros individuos que una vez sentenciados y ya estando en reclusión presentan un cuadro psicopatológico y por lo tanto deben ser canalizados a dicho centro para su atención a fin de estabilizarlos y reintegrarlos a su reclusorio de procedencia. Por otra parte los inimputables son aquellos que en el momento de delinquir presentaban una patología psiquiátrica activa y una vez que el juez determinó que no tenían la capacidad de querer y entender su falta, se les dictó, en vez de sentencia, una medida de seguridad con el fin de recibir un tratamiento que promueva su salud mental (J. Abasolo, comunicación personal, agosto 1999)

3.2. FUNCIÓN DE LA PENA.

En toda agrupación social existe un conjunto de normas que regulan tanto el funcionamiento de los órganos colectivos como las relaciones de los miembros del agregado social y la de estos con los órganos colectivos. Si los hombres respetaran voluntariamente esas normas, el derecho penal sería innecesario; pero los seres humanos son constantes transgresores del orden jurídico, y por ello junto al derecho constitutivo figura el sancionador. A menudo basta una sanción de índole privada: la restitución de la cosa, nulidad del acto, la indemnización de daños y perjuicios; pero en los casos en que la importancia del bien jurídico lo reclama, el Estado se ve en la necesidad de acudir a formas coactivas más enérgicas y la pena se impone (Jiménez de Asúa, 1964, citado en: Rico, 1982).

La pena consiste según Rodríguez Dávila (1973, citado en Rico, 1982), en la privación o restricción de bienes jurídicos. Para las sociedades de hoy, la pena aparece como una función necesaria de defensa social, sin la que sería imposible mantener el orden público tal y como se lo concibe actualmente (Rico, 1982).

La pena privativa de libertad, como su nombre lo indica, priva al penado de su libertad, relegándolo en un establecimiento penal y sometiéndolo a un régimen especial de vida y, por lo común a la obligación de trabajar (Rico, 1982).

Diversas doctrinas penales han dado interpretaciones diferentes del fundamento del derecho de penar. Las teorías absolutas, buscan el fundamento y fin de la pena tan sólo en la naturaleza íntima de la misma y no en un objeto trascendente; se castiga porque se ha delinquido. Según estas teorías, el fin de la pena es la retribución, la expiación del delito cometido (Rico, 1982).

Las teorías relativas atribuyen a la pena un fin independiente, señalándole un objetivo político y utilitario. Se castiga para que no se delinea, y la pena se impone porque es eficaz, teniendo en cuenta sus resultados probables y sus efectos. Estas teorías pueden clasificarse en dos grupos: el más considerable es el que asigna a la pena el fin de prevenir delitos futuros (teorías preventivas); el otro está formado por la doctrina que pretende como fin reparar las consecuencias dañosas del acto perpetrado (teoría reparadora). Las teorías preventivas se

dividen a su vez que pretenden la prevención general o la especial. Las que persiguen la prevención general utilizan la pena en referencia a la colectividad; la pena debe tratar de impedir que los individuos, considerados en su conjunto, caigan en el delito, mediante la intimidación de las sanciones conminadas en las leyes. Las teorías que pretenden el logro de la prevención especial emplean la pena como única referencia al delincuente que ha cometido el hecho punible, y la ejecución de la misma se concibe como medio idóneo para evitar que el infractor de la norma delinea de nuevo. Las teorías relativas más modernas señalan varios fines a la pena: la intimidación, la corrección y la inocuización (Rico, 1982).

Finalmente las teorías mixtas tratan de hermanar los dos puntos de vista de las teorías absolutas y relativas, asociando la justicia absoluta con el fin socialmente útil, el concepto de retribución con el fin utilitario (Rico, 1982).

Todas estas teorías corresponden más o menos a la evolución general de la concepción de la pena. Al período primitivo de la venganza privada, basado en la represión y la composición, suceden los períodos teológico-político (inspirado en la expiación y la intimidación), humanitario (cuyas bases son la expiación y la amistad del culpable) y contemporáneo o científico (el cual sigue insistiendo en el poder intimidante de la pena, pero toma cada vez más en consideración la resocialización del infractor) (Rico, 1982)

El sistema penitenciario fue creado para remplazar, con una finalidad humanitaria, la pena capital, el exilio, la deportación y diversos castigos corporales (Rico, 1995).

Actualmente, en la mayor parte de Occidente, la finalidad primordial de la pena privativa de la libertad, y por lo tanto, la justificación de la cárcel, no es la de castigar, sino la readaptación y reinserción social de los sentenciados. Esta meta se corresponde con una *filosofía resocializadora*, ya que se tiene la pretensión de complementar o reetificar una supuesta socialización deficiente o defectuosa que ha llevado al individuo a delinquir. Tales concepciones se fundamentan en el denominado *paradigma etiológico de la criminalidad* que implica que, con independencia de las causas iniciales que se atribuyan, el problema de la conducta delictiva se encuentra situado en el sujeto delincuente (García - Borás, 1995).

Últimamente la prisión se ha convertido en una institución social con objetivos cada vez más complejos y contradictorios. Mientras que, en un principio, los establecimientos penales fueron creados para ofrecer una forma nueva de sanción, en una época más ezeana han tenido que aceptar la responsabilidad de proteger la sociedad, de modificar la conducta y las actitudes del delincuente y de favorecer la reintegración social de éste. Más recientemente aún, dichos establecimientos intentan conciliar objetivos contradictorios; dentro de ellos, la responsabilidad del mantenimiento del orden y de la custodia suele estar en conflicto con los objetivos del tratamiento educativo, mientras que se espera que los reclusos adquieran un sentido de la responsabilidad en un medio donde incluso las actividades humanas más simples están reglamentadas y controladas (Rico, 1995).

Las escuelas penales que surgen a partir del siglo XVIII con el movimiento humanista, atribuyen a la pena privativa de la libertad fines diversos: la escuela clásica acentúa su aspecto moral, retributivo, expiatorio e intimidante; los positivistas introducen la noción de medidas de seguridad y los neoclásicos siguen asignándoles fines repressivos aunque también insisten en la necesidad de la enmienda del condenado; finalmente el movimiento de defensa social, y en particular la nueva tendencia representada por Mare Ancel, considera que la pena de prisión debe asegurar una protección eficaz de la comunidad social gracias a la apreciación de las condiciones en que el delito fue cometido, de la situación personal del delincuente, de sus posibilidades de enmienda y de sus posibilidades morales y psíquicas que permiten aplicarle un verdadero tratamiento de socialización (Rico, 1995).

Actualmente la pena privativa de la libertad sigue cumpliendo una evidente función moral, la idea de que la conciencia social exige el castigo de la falta, continúa inspirando las legislaciones penales. En cambio, a medida que el sistema carcelar se transforma, la función de prevención general se acentúa cada vez más (Rico, 1995).

La organización y funcionamiento de reclusorios tienden a conservar y fortalecer en el interno la dignidad humana. La tendencia actual del sistema penitenciario, lejos de intentar crear disciplina y orden en los reclusos, es la de integrar a los internos a la vida en libertad. Sin embargo, a pesar de ser éste el fin último de la prisión, para el resto de la sociedad las cárceles toman el papel de basureros

humanos donde se deposita a aquellas personas que causan daño a la sociedad, y esto finalmente hace que se desvíe la intención original convirtiéndose más en otro problema que en una solución. (Rico, 1995).

Efectivamente la finalidad de la pena es incidir en el sujeto, sin embargo también es necesario tomar en cuenta que el individuo no se encuentra aislado, que vive en una colectividad de la que adquiere elementos muy variados e indispensables a través de los cuales aprende a comportarse, y que son poco considerados para la efectividad de una readaptación o resocialización. (Rico, 1995).

La verdad es que aún no se ha decidido con claridad cuál o cuáles son o deben ser las finalidades de la pena privativa de la libertad. Algunos creen que debe servir de castigo al delincuente, otros juzgan que su fin es reformar al infractor, no faltan los que consideran que se los debe curar en la prisión mediante un tratamiento similar al que se da en los manicomios, algunos señalan que debe servir para ayudar a la readaptación individual y social del criminal (Rico, 1995).

Se ha dicho que la pena tiene un carácter eminentemente retributivo: es un mal que corresponde a otro mal; es la consecuencia exacta de la violación de un supuesto jurídico: no matarás, no robarás, no mentirás; si lo haces, serás sancionado. Esta teoría parece inexpugnable. Tiene en su favor la lógica rigurosa. Se sustenta en una fórmula jurídica, la estructura misma de la norma. Posee, además, una ventaja apreciable: de ella se llega naturalmente a la proporcionalidad entre el crimen y el castigo; la calidad y cantidad de retribución deben ser parjas, o al menos semejantes, a la calidad y cantidad de la lesión causada o el peligro corrido. Si se rompe la proporción, la justicia se pervierte. He aquí una teoría jurídica de la pena (García, 1995).

También se asegura que la pena debe influir en los otros hombres, para darles un mensaje y una lección que prevengan nuevos delitos. Tiene, pues, una virtud pedagógica. Se inscribe en la denominada "prevención general" de la delincuencia. No hay duda sobre esta pretensión del castigo, aun cuando los estudiosos de la pena no coinciden sobre la verdadera eficacia intimidante de ésta. Asimismo, se observa que se corre el riesgo de incurrir en injusticia: porque no se sanciona al criminal por lo que ha hecho, sino se le sanciona para que los demás -sus conciudadanos- tomen nota del castigo y no delincan. En fin, el destinatario último de la pena es el

pueblo, no el delincuente. De tal suerte, es posible y hasta probable que se extienda el castigo para que sea irresistible -si pudiera serlo- la elección dirigida a quienes lo contemplan. Esta es, en suma, una teoría política de la pena (García, 1995).

Igualmente se quiere que la pena permita al hombre expiar su culpa. Es una "medicina del alma": ésta, enferma por el delito cometido, debe curarse con la pena infligida. Tal idea se toma de otras fuentes; así, la religiosa. Cuando hay confusión -o incluso equívoco no la hay- entre delito y pecado, o bien, entre delito, enfermedad y pecado, parece natural equiparar la pena a la absolución y la penitencia, o al remedio que administra la ciencia para devolver la salud al paciente. Este es un concepto moral acerca del castigo (García, 1995).

En el progreso de las ideas penales, se atribuye a las sanciones una función de rescate. Por ellas se recupera al penado, se le devuelve a la sociedad de sus semejantes, nuevamente capaz -o competente por primera vez- para convivir con ellos, sin poner en peligro la vida colectiva. Esta idea, que toma elementos de las otras, se ha traducido en muchas palabras; cada una pone su propio acento, su maliz, su intención en el designio de la pena: rehabilitación, readaptación, regeneración, reinserción, recuperación, etcétera. En rigor, siempre se pretende "rehabilitar", esto es, "volver hábil" a quien no lo es, con determinado objetivo: que pueda convivir razonablemente en la sociedad de los hombres comunes, los "normales", los que no delinquen. Así tenemos una teoría integral de la pena; porque recoge elementos de las restantes y los aporta a una concepción integradora que no descuida la retribución, el ejemplo, la redención; todo ello se deposita en un proyecto practicable: la "prevención especial", que corrige y previene (García, 1995).

También se asigna a la pena un propósito defensor de la sociedad. Por mucho tiempo se empleó el concepto, hoy delinante, de "defensa social"; hubo códigos que así se titularon -el antiguo código cubano, y varios mexicanos-, movidos por el positivismo eriminológico. En síntesis, la pena debe proteger a la sociedad contra el delito, y por ende, contra el delincuente, o más suavemente frente a él. Lo primero es la sociedad; sólo después importa el infractor; o bien, en otros términos: interesa rehabilitar al delincuente porque interesa preservar a la sociedad; se trata de que aquél no reincida para que ésta no padezca. En su versión extrema, la idea defensiva puede simpatizar

con la pena capital, que de plano suprime al "enemigo social", o traducirse en prisión perpetua, cualquier de por vida, que deja segura y tranquila a la sociedad, al menos en lo que respecta a quien vivirá y morirá en prisión. Esta es una teoría biológica sobre la pena, si se me permite la expresión: suprime lo que hay que suprimir y cultiva lo que hay que cultivar (García, 1995).

En una prisión confluyen como objetivos básicos, la retención y la rehabilitación de los condenados a penas privativas de libertad. En el primer caso, la retención derivada de la privación de libertad, supone una serie de acciones relacionadas con el mantenimiento del conjunto de individuos que conviven en el interior de la prisión. No sólo las acciones referidas al hecho físico de permanecer (u obligar a permanecer) en situación de reclusión sino a todas aquellas actividades que globalmente denominamos de mantenimiento del sistema interno.

3.3. ESTADÍSTICAS PENITENCIARIAS.

En 1996 en México, existía una población total de: 93 000 000 sujetos; de estos, 105,000 se encontraban reclusos en los penales nacionales; de los cuales 45 272 de los sujetos detenidos estaban en calidad preventiva y 48 302 condenados. Existen en el territorio nacional, 437 establecimientos penitenciarios de adultos, y 58 de menores. El Ministerio que guarda y tutela el funcionamiento de los penales es la Secretaría de Gobernación. Aunque la pena de muerte, es vigente no se aplica (Trujillo, s.f.).

El sistema penitenciario actual representa un gran dilema social, que firmemente se propone readaptar, capacitar para el trabajo, educar, dignificar a la persona y lo más importante: propiciar la reparación de daños causados a las víctimas, y a la sociedad, y esto es un gran reto (Trujillo, s.f.).

Se abusa de la prisión preventiva, y se genera sobrepoblación en los penales. Para las personas detenidas esto se convierte en una larga pesadilla y en jugosas ganancias para quienes se aprovechan de la situación. Replantear que las penas se encaminen a resarcir los daños a las víctimas; el canje de las penas por trabajo a la comunidad, y la vigilancia en la reparación de daños y sobre estas concepciones la

reeducación, deberían ser la orientación del sistema penitenciario hacia el año 2000 (Trujillo, s.f.).

Los establecimientos penitenciarios, las llamadas Prisiones para adultos, según cifras de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Gobernación, existen en la República Mexicana 437 prisiones para adultos, cinco de ellas son específicamente para mujeres; tres federales, (dos de máxima seguridad y la colonia penal de Islas Marias); además, se encuentran en construcción otro Centro en Matamoros, Tamaulipas, dependientes de dicha dirección; ocho en el Distrito Federal, a cargo de la Dirección de Prevención y Readaptación Social del D.F., y 274 en los estados, dependientes de las direcciones correspondientes, adscritas a la Secretaría de Gobierno de cada estado. Estos son los que cuentan con el mayor presupuesto; los 150 restantes, son cárceles municipales dependientes de los municipios respectivos. En la mayoría de los Centros de Prevención y Readaptación Social, existen anexos destinados a mujeres que se encuentran sujetas a proceso (Trujillo, s.f.).

A continuación se señalan el número de centros penitenciarios en México y la dependencia a la que pertenecen. (Secretaría de Gobernación, Subsecretaría de Protección Civil y de Prevención y Readaptación Social. Elaborado por la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, 1996, pp. 2 y ss.)

Tabla 3.1. Número de Centros Penitenciarios y Tutela a la que corresponden

DEPENDENCIA DE TUTELA	CANTIDAD
Gobierno Federal	3
Departamento del Distrito Federal	8
Gobiernos estatales	274
Autoridades municipales	150
Total De Centros Penitenciarios	437
Capacidad de acogida para internos	91 548

La población carcelaria y la población de personas adultas detenidas en México son:

Tabla 3.2 Población Carcelaria y Número de personas adultas

POBLACIÓN TOTAL	93 574
Hombres	90 333
Mujeres	3 241
Población del Fuero Común	70 288
Procesados	36 310
Condenados	34 078
Población de Fuero Federal	23 286
Procesados	9 062
Condenados	14 224

Fuente: Secretaría de Gobernación, Subsecretaría de Protección Civil y de Prevención y Readaptación Social. Elaborado por la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, 1995.

El Programa de Prevención y Readaptación Social, 1995-2000, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de julio de 1996, señala que, la antigüedad de los centros penitenciarios es la siguiente: De los 437 centros, 340 fueron construidos expresamente como prisiones y 97 son instalaciones adaptadas. Por su antigüedad se agrupan de la siguiente manera: 33 prisiones construidas en los siglos XVII a XIX, siendo los más antiguos el CERESO de Jilotepec, Estado de México (1600), la cárcel distrital de Miahuatlan, Oaxaca (1620) y el CERESO de Uruapan, Michoacán (1720); 130 centros fueron construidos durante el siglo XX hasta 1960 y son en su mayoría cárceles municipales, 88 expresamente y 42 adaptadas. La mayoría no cuenta con las instalaciones ni los servicios adecuados a los fines. A partir de la década de los 70 se abrieron 219 centros, 31 de los ellos son adaptados y 188 son CERESOS construidos expresamente bajo los criterios del sistema penitenciario mexicano. Estos inmuebles cuentan con espacios y construcciones para talleres, aulas de clase, servicio médico, visita íntima, visita familiar, e instalaciones deportivas. Los comedores y

dormitorios pueden permitir la adecuada clasificación de los detenidos. Actualmente se encuentran en construcción 9 centros más (Trujillo, s.f.).

Del total de centros, solo el 11%, cuenta con una población de mil o más internos. Generalmente estos centros que se encuentran en las principales ciudades del país presentan programas de readaptación y en muchas ocasiones carecen de personal especializado para brindar tratamiento adecuado. El 21.84% no tiene suficiente personal técnico, administrativo y de custodia. El 66.44% alberga menos de 100 internos, los que carecen de instalaciones adecuadas, y equipaciones. Según el Programa de Prevención y Readaptación Social 1995-2000, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de julio 1996, la sobrepoblación en diciembre de 1995 era de 2 026 presos en 155 centros de detención (Trujillo, s.f.).

Tabla 3.3 Centros penitenciarios con mayor sobrepoblación en el país a diciembre 1995.

Estado	No. de centros	Capacidad	Población	Sobrepoblación
Nayarit	20	1 192	2 275	90.9
Baja California	4	3 630	5 105	40.6
Nuevo León	13	876	1 187	35.5
Chihuahua	14	2 202	2 844	29.2
Sonora	14	3 772	4 824	28.2

Fuente: Secretaría de Gobernación, Subsecretaría de Protección Civil y Prevención y de Readaptación Social y Dirección General de Prevención y Readaptación Social.

En México, el personal penitenciario goza de estabilidad laboral relativa, la remuneración económica es muy baja. El sistema penitenciario mexicano hasta el momento se propone como meta superar el rezago en la capacitación del personal; de los 30 000 servidores públicos con los que cuenta, solo han recibido capacitación 8477, lo que incide negativamente en la calidad de los servicios (Trujillo, s.f.).

Tabla 3.4 Número de presos por personal a diciembre de 1995:

Entidad Federativa	Internos por custodia	Internos por régimen
Baja California	27.44	221.95
Sonora	9.53	151.06
Veracruz	25.91	56.38
Distrito Federal	3.30	13.13
Estado de México	2.90	12.56

Fuente: Secretaría de Gobernación. Subsecretaría de Protección Civil y Prevención y de Readaptación Social Dirección General de Prevención y Readaptación Social.

Todos estos factores (sobrepoblación, falta de recursos, inseguridad, etc.) influyen para que la vida en la cárcel no sea grata, ni tampoco cumpla su función principal como rehabilitadora de delinuentes.

Es un hecho sabido por todos que la cárcel se vuelve una escuela de delinuentes más que una institución de readaptación. Estos aspectos son importantes de retomar pues si el sujeto, aprende más y más acciones delictivas, al momento de salir será más peligroso que cuando ingresó. Por otro lado, la vida en la cárcel influye de manera importante en la vida posterior de los sujetos, los marca social y psicológicamente.

CAPÍTULO 4

Método

JUSTIFICACIÓN.

La práctica penitenciaria cuenta ya con una larga historia, y sin embargo no representa un método eficaz en la solución o control de la delincuencia, por el contrario, representa un cultivo de la misma e incluso una herramienta de injusticia. Por ello es importante que se realicen estudios encaminados a reestructurar el sistema penal, a establecer estrategias para la prevención y la comprensión del por qué de ciertas conductas.

Muchas ramas de la ciencia y las humanidades tienen conexión con el crimen y el delito, un ejemplo de ello son el derecho y la medicina, sin embargo, para la psicología ha sido un tema relegado; el campo de lo criminal dentro de la psicología, en México es un campo prácticamente virgen, en espera de ser descubierto.

En el presente estudio se intenta abordar a la criminología desde la perspectiva de la psicología social ya que en la actualidad todo intento por acceder al comportamiento delictivo se ha olvidado de un aspecto fundamental en la vida del ser humano y que lo influye de manera importante: su colectividad, su inmersión en un grupo social. La criminología ha tomado el camino del derecho, la medicina y, en el ámbito de la psicología, la psicología clínica; dichos caminos son muy respetables más no muestran el panorama general del complejo fenómeno al cual se enfrenta.

Se eligió una metodología cualitativa (entrevista a profundidad, historia de vida y análisis cualitativo de contenido) con la finalidad de abordar elementos que serían difíciles de considerar en una de corte cuantitativo, como lo son las vivencias personales de cada informante, la forma en que han aprendido su cultura y el modo mediante el cual se han adaptado al medio que los circunda.

Se espera que este trabajo sirva como la semilla que germine el interés por esta rama de la psicología, desde un punto de vista más humanizado.

OBJETIVO.

Con el presente estudio se intenta analizar, explorar, descubrir algunos de los factores sociales e individuales que pudieran estar asociados con la vida de cada sujeto. Esto es importante porque es difícil hallar estudios de este tipo, donde las personas no se conviertan en simples estadísticas y se olvide que son seres humanos al igual que todos nosotros.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

¿De qué forma han influido los factores ambientales y personales en la comisión del delito en estos sujetos? ¿Será posible que su historia de vida se presente como detonante del hecho delictivo en cuestión?. No se intenta dar una explicación del por qué los sujetos cometieron el delito, sino explorar las condiciones bajo las cuales se desarrollaron e intentar realizar un análisis del mismo.

MUESTRA.

Durante la primera fase del estudio, la muestra fue intencional aleatoria, ya que se obtuvieron los expedientes de 30 sujetos sentenciados por homicidio calificado, descartando los homicidios preintencionales, culposos, infanticidios y parricidios. Se contactaron a los internos que pasaron el primer filtro para trabajar con ellos en un Taller encaminado a establecer rapport (10 internos). En la fase tres se seleccionó la muestra de manera intencional ya que, después de realizar entrevistas individuales se trabajó con los sujetos que, como resultado al rapport establecido en el Taller, mostraron una mayor apertura a las investigadoras y que aceptaban haber cometido el delito.

Los criterios que se tomaron en cuenta para la participación en la presente investigación fueron los siguientes: homicidas varones, reclusos, sentenciados por homicidio calificado (uno o varios). Las variables sociodemográficas (edad, escolaridad, religión, ocupación, lugar de nacimiento y estado civil) no fueron consideradas durante la

selección de la muestra debido a que se trabajó con una población muy hermética y que no aceptaba fácilmente participar en el proyecto. Al final de esta selección, nuestra muestra se encontraba constituida por dos internos, uno de 47 y otro de 36 años de edad.

ESCENARIO

Reclusorio Varonil Sur. El taller se llevó a cabo en el aula para talleres designado por el área de Psicología, en el Centro de Observación y Clasificación (COC) de dicho reclusorio. Por otro lado, las entrevistas se llevaron a cabo en el cubículo 1 del área de Psicología.

TIPO DE ESTUDIO

Se trata de un estudio exploratorio de tipo cualitativo basado en la elaboración y análisis de historias de vida. La investigación cualitativa tiene como propósito recabar información para reconocer, ubicar y definir problemas; recoger ideas o sugerencias que permitan afinar la metodología y depurar estrategias, para formular con mayor exactitud un esquema de investigación definitivo, además de que permite conocer los factores asociados a la problemática en cuestión (Rojas, 1987).

En continuación se detallan las razones por las que se eligió trabajar a través de un método cualitativo como lo son las historias de vida. Las características del método cualitativo que abajo se muestran fueron expuestas por Taylor y Bogdan (1992):

1. Se pueden obtener datos descriptivos, es decir, las propias palabras de las personas y la conducta observable.
2. Es flexible. No se intenta
3. Es posible estudiar al sujeto dentro de su contexto histórico.
4. Es posible comprender a las personas dentro del marco de referencia de ellas mismas; experimentar la realidad tal como otros la experimentan.
5. No se busca "la verdad" o "la moralidad" sino una comprensión detallada de las perspectivas de otras personas.
6. Al ser humanista permite considerar el aspecto humano de la vida social.

7. Asegura un estrecho ajuste entre los datos y lo que la gente realmente dice y hace. Se obtiene un conocimiento directo de la vida social, no filtrado por definiciones operacionales y escalas clasificatorias.

Por otro lado, Kazdin (1998) menciona que el objetivo de la investigación es investigar los fenómenos en el contexto y cómo los ha experimentado el sujeto. Es una aproximación al tema en cuestión sobre la experiencia humana y centra su interés en informes narrativos, descripción, interpretación, contexto y significado. Permite profundizar la comprensión de los fenómenos mediante la descripción y la interpretación.

INSTRUMENTOS.

Se trabajó con la historia de vida, que fue obtenida a partir de la técnica de entrevista a profundidad (anexo 1), la cual fue validada por jueces (profesionales de la misma institución: psicólogos y criminólogos). La información que desarrolló las historias de vida, fue tratada mediante análisis de contenido, de tal forma que fue asignada a diferentes categorías de análisis de contenido (anexo 2).

En relación con la entrevista a profundidad, podemos decir que se trata un tipo de entrevista no estandarizada se puede hablar de encuentros cara a cara entre el investigador y los informantes, encuentros dirigidos hacia la comprensión de las perspectivas que tienen los informantes respecto de sus vidas, experiencias o situaciones, tal como las expresan con sus propias palabras (Taylor, 1992).

Por medio de la entrevista personal, el estudioso de la vida y de los problemas sociales puede ir más allá de la conducta y de los fenómenos exteriores; puede obtener informes de sucesos y procesos tal y como se reflejan en las experiencias y en las actitudes personales, puede verificar inferencias y observaciones externas por medio de una viva narración de los entrevistados (Hernández, 1985)

La entrevista no estandarizada se utiliza en etapas *exploratorias* de la investigación, ya sea para detectar las dimensiones más relevantes para determinar la peculiaridad de una situación específica y para generar hipótesis iniciales. El rasgo esencial de este tipo de

entrevista es la *flexibilidad* en la relación entrevistador - respondiente, lo que permite un margen tanto en la reformulación de preguntas como en la profundización en algunos temas y, por lo general, la ruptura en cualquier orden en cuanto a la secuencia en que las preguntas deben ser presentadas. Las preguntas son muy generales o muy específicas, y el respondiente es colocado en una situación en la cual se expresa con grados de libertad relativamente amplios (Padua, et. al. 1979).

La ventaja que ofrece el abordaje más preciso en un respondiente en parte contiene las desventajas de este tipo de entrevista en diseño de investigación. La primera desventaja estriba en la limitación de la comparabilidad entre una entrevista y otra. Hyman (citado por Padua, et. al. 1979), señala que en el campo de la antropología donde esta técnica ha sido utilizada con profusión, diferentes observadores han extraído conclusiones distintas respecto al mismo fenómeno. Las entrevistas no estandarizadas se corresponden casi exactamente con lo que se llama observación participante, aunque por ésta entendemos el proceso total que puede incluir otras técnicas observacionales en la recopilación de los datos (Padua, et. al. 1979).

Aunque la cantidad de entrevistados no sean netamente representativa, en el amplio sentido de la palabra, las personas típicas, los líderes, los padres de familia, representan o configuran el sentir más generalizado de un grupo para las ciencias sociales, una persona típica puede ser: la que conoce algo o puede opinar algo sobre algún tema; la que por determinadas circunstancias presenció o vivió determinado acontecimiento de interés social; la persona con cargo de representación o responsabilidad social; la personalidad de renombre científico, político, y cultural y, en fin, cualquier persona con voz popular (Hernández, 1985)

Las historias de vida se centran en el estudio exhaustivo de una o varias personas. Son un proyecto de investigación limitado a un solo individuo, donde lo que importa es la experiencia y trayectoria de vida de tal sujeto y no, particularmente, un tema concreto de indagación (Flores, J. 1998).

Constituyen una variedad de las entrevistas intensivas, generalmente se hacen a personas o grupos típicos con el fin de

organizar datos sociales de modo que se conserve el carácter unitario del objeto social; la unidad puede ser una persona, una familia, un conjunto de relaciones y procesos (Hernández, 1985). Se ocupan de cómo el individuo se las arregla con la sociedad en que vive (Sarabia, 1986).

Las historias de vida, como instrumento psicosocial, deben atender a ciertos criterios: el sujeto debe ser considerado como una unidad dentro de la serie cultural, se le deben aplicar preguntas significativas para captar las motivaciones individuales dentro del contexto social; debe recordarse el papel peculiar de la familia en la transmisión de la cultura; debe mostrarse el método específico que asume el sujeto para adaptarse a la conducta social, debe organizarse y conceptualizarse el propio material de la historia de vida, ya sea el paso de la infancia a la adultez y la situación social, como una forma continua determinada en el tiempo (Hernández, 1985).

Para la aplicación de esta técnica se deben acentuar cinco factores culturales: 1. El informante debe ser observado dentro de un conjunto cultural, o sea como miembro de un grupo cultural. 2. La conducta de los individuos debe ser observada como socialmente relevante. 3. La familia del sujeto de estudio debe ser vista en su papel de transmisor de cultura y de los modos de vida del grupo a través de sus miembros individuales. 4. El carácter continuo y relacionado de la experiencia a partir de la infancia hasta la vida adulta, debe ser acentuado. 5. La "situación social" debe ser estudiada a fin de encontrar la clase y grado de las presiones sociales, fuerzas sociales, participación o abstención social ejercida por el sujeto. Puede decirse que todos los criterios insisten en la importancia de tomar en cuenta en las historias de vida los factores culturales de la persona (Pardinas, 1974).

Sarabia (1986), considera que existe una división en las historias de vida: la historia de vida total; en la cual el investigador trabaja sobre un relato que comprende desde el momento en que se está confeccionando la historia de vida hasta el recuerdo más antiguo del sujeto. Se trabaja con toda la historia de vida del sujeto. Este es el tipo de historia de vida que se eligió para nuestro proyecto.

El segundo criterio es el temático. El investigador sigue un determinado tema a lo largo de toda la vida relatada por el sujeto. Esto

permitiría la comparación temática de los relatos de diferentes vidas (Sarabia, 1986).

El tercer criterio es el de la biografía preparada por el investigador. Este reacomoda y reordena la narración en un intento de seleccionar el material a fin de darle un formato más manejable y más de acuerdo para su publicación (Sarabia, 1986).

Este tipo de estudios ha adquirido una mayor importancia sobre todo porque estos datos entregan al investigador una mayor variedad, riqueza y profundidad en el conocimiento de la persona (Pardinas, 1974).

Por otro lado, el análisis de contenido es una técnica de investigación destinada a formular, a partir de ciertos datos, inferencias reproducibles y válidas que puedan aplicarse a su contexto. Al igual que otras técnicas de investigación, su finalidad consiste en proporcionar conocimientos, nuevas interpretaciones, una representación de los hechos y una guía práctica para la acción (Krippendorff, 1980).

Dentro de sus ventajas se pueden mencionar: no es una técnica intrusiva; acepta material no estructurado; es sensible al contexto y, por lo tanto, es capaz de procesar formas simbólicas (datos verbales) y puede abordar un gran volumen de información (Krippendorff, 1980).

SUPUESTOS TEÓRICOS.

Es posible que la pobreza y bajo nivel educativo intervengan en el desarrollo de la vida social de los sujetos; que influyan en su percepción de la realidad, teniendo como antecedente un ambiente familiar ya sea desintegrado o que aliente cierto tipo de conductas socialmente rechazadas y que por lo tanto se hallen habituados a situaciones violentas y anómicas que promueven su conducta delictiva.

Así, se considera que los sujetos que cometieron el delito de homicidio, tienen una forma específica de conducirse ante el mismo, quizá tengan una actitud neutra si no es que positiva (para el sostén de una reputación dentro del grupo); no consideran la vida de los

demás como a la suya propia, la muerte del otro vista como un trofeo ante lo cual actúan con frialdad.

Sin embargo, esta posible indiferencia podría estar vinculada con una doble moral; un alto porcentaje de la población reclusa manifiesta gran religiosidad y es esta la que en ocasiones podría decirse que genera remordimiento al contraponerse con los ideales, normas y valores de los grupos de amigos (bandas).

PROCEDIMIENTO.

La intervención se dividió por fases:

1. En la primera fase se seleccionaron los sujetos considerando el delito, por medio de los expedientes jurídicos de los mismos. Como se mencionó anteriormente, se seleccionaron considerando que hubiesen cometido un homicidio calificado, no en riña, alcoholizados, fraticidas o infanticidas. Se seleccionaron 30 internos.
2. En la segunda fase, se llevaron a cabo las siguientes sesiones:
 - a) Una vez hecha la selección, se realizó una reunión informativa. Dentro de ésta, se les pidió tomar la decisión de participar o no (firmando un documento de aceptación). Finalmente accedieron 10 personas, de las cuales 2 aceptaron compartir su experiencia con nosotras pero de manera informal, sin notas ni grabación (fungieron como informantes clave).
 - b) En una segunda sesión se realizó un cine debate en el cual se les presentó la película "El quinto Elemento". Se observó la participación y disposición. El debate se enfocó al rol de los personajes, durante el cual se indagó sobre la actitud ante el personaje y sobre el tema central: la vida. Con esto observamos de manera muy somera los valores del sujeto.
 - c) En la tercera sesión, se realizó un juego de "Maratón" (Juego de preguntas y respuestas que tiene como objetivo llegar a una meta contestando el mayor número de preguntas posibles en

el menor número de turnos). Esta actividad nos permitió conocer su nivel cultural y escolar, así como vocabulario.

- d) Durante la cuarta sesión, se jugó con ellos "Basta" (juego en el que cada participante debe completar ciertas categorías como nombre, flor, país, etc., con palabras que inicien con determinada letra del abecedario, el que completa la lista detiene el juego, finalmente se saca la puntuación dependiendo de la originalidad y validez de la palabra a partir de un criterio establecido por el propio grupo). Con esta fase se observó capacidad de evocación y riqueza del lenguaje.
- e) Durante la quinta sesión, se volvió a realizar cine debate, proyectando la película "El Jorobado de Notre Dame". Se observaron someramente actitud ante los personajes y situaciones así como empatía.

Esta fase estuvo encaminada a establecer un adecuado rapport con los internos a fin de erzar la confianza necesaria que nos permitiera acceder al tipo de información que necesitamos (de tipo personal). En esta fase se trabajó con gran número de internos para dar seguridad a los sujetos que finalmente trabajarían en el proyecto.

3. En la fase tres se llevaron a cabo entrevistas individuales con los sujetos. Durante las mismas, se les indagó sobre su delito y la aceptación de su culpabilidad en el mismo. También se observó, de manera más personal, la disponibilidad de los sujetos a participar en el estudio. Se trabajó con solo 6 sujetos pues el resto había desertado. De estos solo se eligió a uno, pues era el único que cubría las condiciones requeridas: aceptación del delito y disponibilidad al trabajo con las investigadoras.

Debido a que uno de los sujetos se encontraba en la zona de alta seguridad, fue entrevistado de forma independiente. Por el mismo motivo no fue posible incluirlo en las dinámicas realizadas durante la fase dos, sin embargo también se le preguntó acerca de su disposición y sobre la asunción de la culpabilidad. Incluso la fase de rapport fue compensada con más tiempo de convivencia.

4. Se procedió a realizar 14 sesiones de entrevistas a profundidad con los sujetos, durante las cuales se permitió la libre expresión de los mismos tratando, en ocasiones, de direccionar los temas (cuando era muy necesario). Al finalizar las entrevistas, se preparó una cronología detallada de sus actos y experiencias a lo largo de su vida, incluyendo los actos delictivos.
5. Se entregó la cronología a los entrevistados, con el fin de evitar cualquier omisión por parte de las investigadoras.
6. Dicha cronología, revisada junto con la información de las entrevistas, se utilizó como guía para la redacción de la historia final de vida.
7. Establecimiento de *controles cruzados*. Se compararon las versiones diferentes proporcionadas en distintos momentos. Se proporcionó la historia de vida de los entrevistados a los informantes clave de la misma muestra (aquellos que participaron pero no quisieron cooperar de forma activa) y a especialistas para obtener sus opiniones sobre la veracidad del relato.
8. A partir de la historia Final de Vida se realizó el análisis de contenido.

CAPÍTULO 5

Resultados

Debido a que el procedimiento que se llevó a cabo fue dividido en fases, los resultados serán presentados con lo obtenido en cada una de ellas, de tal forma que se reportan los datos a manera de apartados. Es conveniente mencionar que en cada una de las etapas se obtuvieron datos interesantes, que si bien no serán analizados al final del trabajo, si nos muestran algunos aspectos relevantes a considerar para próximas investigaciones. Se empezará a reportar a partir de la fase dos por ser en la cual se empezaron a obtener resultados.

Cabe aclarar que, por cuestiones éticas fue necesario asignar nombres ficticios a los participantes, modificar la edad y omitir el lugar de origen. Las historias no fueron alteradas en ningún aspecto.

FASE 2:

Se inició con cinco debates; se les presentó la película *El quinto elemento*, cuya temática principal radica en salvaguardar la vida en la Tierra, evitando que sea destruida por un ente espacial que simboliza la maldad, para lo cual se debía accionar un arma que funcionaba a partir de los cuatro elementos (agua, tierra, fuego, aire) y de un quinto. La opinión generalizada fue que el elemento más importante para la vida es el amor. Durante la proyección, los internos fueron observados y a pesar de que la película presentaba escenas muy dramáticas y muy violentas no se detectaron ningún cambio en la emoción. Durante esta actividad se mostraron un poco retraídos y tímidos a la participación, pero se les motivó a expresarse.

A pesar de que todas las actividades realizadas durante esta fase tenían como única finalidad establecer un ambiente de confianza, la segunda dinámica (maratón) funcionó como filtro para detectar ciertos

problemas del idioma en un interno asignado al dormitorio para indígenas (interno 4), a quien le era prácticamente imposible comunicarse; dificultad que hubiera representado un gran obstáculo para las posteriores entrevistas. Es importante señalar que otro de los internos (interno 1) que participó en las dinámicas no presentó ningún tipo de dificultad para realizar esta tarea, contestaba todas las preguntas, incluso lo hacía con las dirigidas a otros, siendo el primero en terminar y por ende el ganador. El resto mostró una ejecución media.

Durante el juego de basta, pudimos constatar que la mayoría de los participantes, a excepción del interno 1, carecía de riqueza en el vocabulario, las palabras escogidas eran comunes, sencillas y compartidas por al menos un compañero.

En la segunda sesión de cine debate se proyectó la película de *El Jorobado de Notre Dame* donde un hombre es rechazado, humillado, estigmatizado y aislado a causa de su apariencia física. La mayoría (5 internos) mostró cierto grado de empatía hacia el personaje principal, decían que si fueran él, se sentirían tristes pero que tratarían de hacerle ver a la gente que sus defectos físicos no lo hacen peor persona; 2 no respondieron y el resto (3 internos) no pudieron asistir.

En cuanto la actitud que mostraron ante el personaje catalogado como *malo* pudo observarse que fue negativa; se les preguntó al respecto al finalizar la película pero no emitieron respuestas concretas, sólo monosílabos y respuestas cerradas; esta situación se debió a que estaban ansiosos por salir ya que tenían responsabilidades que cumplir.

Cabe mencionar que las sesiones fueron programadas en horarios y circunstancias fijas, sin embargo, debido a problemas burocráticos y técnicos, fue difícil mantener una constancia en el horario. Esto repercutió directamente en ésta sesión.

FASE 3.

Se realizó una entrevista inicial con cada uno de ellos en la que se confirmó que la comunicación sería imposible con el interno que no hablaba español (interno 4). Otro aspecto relevante durante esta etapa fue

el hecho de que resultara difícil encontrar quién aceptara el cargo bajo el cual se encontraban recluidos (para revisión de casos ver anexo 3), por este motivo la muestra se redujo a una persona (Carlos) que reconoció haber cometido homicidio y aceptó compartir sus experiencias con nosotras.

Se integró a José a partir de este momento, quien aceptó colaborar gustosamente.

El período de rapport en el que José no participó fue compensado por más tiempo en la fase de entrevistas (un día extra, a la semana en el que platicábamos con él de cualquier tema), lo cual le agradó pues manifestó que el aislamiento le generó la necesidad de comunicación y apoyo social.

Se inició el proceso de entrevista a profundidad con ellos, se les pidió autorización para grabar las conversaciones ante lo cual accedieron pero sin dejar de mostrar nerviosismo y desconfianza. Finalmente se habituaron al aparato.

FASE 4:

A ambos internos se les pidió escribieran una autobiografía, Carlos la entregó en la siguiente sesión, pero José nunca lo hizo y se excusaba diciendo que todos sus escritos, entre los cuales tenía su biografía, se habían quedado en Santa Martha y que cuando los tuviera la entregaría.

Se realizó una cronología, a partir de los datos proporcionados por los entrevistados, lo cual fue bastante difícil en el caso de José puesto que nunca siguió un orden cronológico a pesar de que se le pidió, incluso trataba de omitir detalles de su vida anterior al delito por el cual fue detenido, centrándose únicamente en atribuir el "accidente" a causas ajenas a su voluntad. Finalmente se consiguió obtener los datos necesarios para elaborar su cronología.

FASE 5:

La cronología realizada fue entregada a los informantes para confirmar los datos. En ambos casos sirvió para agregar datos faltantes, sobre todo en el caso de José, y corregir algunos otros.

FASE 6:

Al finalizar la recolección de datos, se elaboraron las siguientes historias de vida:

CASO 1

Nombre: Carlos Pérez

Edad: 36 años

Origen: rural

Nivel educativo: Primaria

Delito: homicidio Calificado por emoción violenta

Sentencia: 10 años

Carlos Pérez nació en un medio rural, siendo el menor de 7 hijos, en un núcleo familiar desintegrado. Fue abandonado por su madre y dejado bajo el cuidado de una hermana de ésta a los 15 días de nacido.

Con esta familia, sufrió de abuso físico y emocional por parte de su tío, quien, bajo el influjo del alcohol, lo perseguía con machete en mano mientras lo gritaba que desahaba matarlo. El resto de la familia (tía y 3 primos) vivían la misma situación. Tenían que esconderse para escapar del castigo. Por parte de su tía tampoco recibió afecto; lo sometía a trabajo intenso al igual que a abuso emocional; situación que cambiaría debido a algunos sucesos traumáticos para ella.

Cuando Carlos cuenta con 8 años de edad, fallece accidentalmente su tío, ahogado en una laguna. Carlos Pérez presencia el accidente, corre al pueblo para pedir ayuda, regresa y se da cuenta de que es demasiado

tarde. Poco tiempo después, mueren sus primos por enfermedad. A partir de estos eventos se acaban los abusos, su tía se muestra más cariñosa hacia él y decide enviarlo a la escuela primaria.

Es en este periodo, al iniciar la escuela, que descubre su tartamudez. Antes no se habían percatado de esto debido a que en la casa no hablaba. Maestros y compañeros de escuela se mofan de él por esta situación.

Durante esta época, presencia tres asesinatos. El primero en una boda, a la cual había asistido sin invitación. En dicho evento, la pareja de recién casados es muerta en manos de un ex - novio despedido de la novia; el asesinato se comete con un machete y Carlos presencia todo a través de las vigas de la casa. El asesino nunca es atrapado. De hecho, Carlos ve al asesino ocasionalmente en la calle y le provoca miedo.

El segundo asesinato se comete en un evento del pueblo. En éste, dos hombres alcoholizados inician una pelea en la cual uno de ellos es muerto. Nuevamente, Carlos presencia al acercarse e integrarse al grupo de curiosos. Actualmente manifiesta recordar la forma en cómo salía la sangre de las heridas.

Cuando terminó la escuela primaria, a la edad aproximada de 14 años, sus padres regresan a verlo. Quieren que vaya con ellos a la ciudad pero Carlos les reclama el abandono. Decidió no irse con ellos, resolución que cambió al cabo de 8 meses, cuando va a buscarlos. Los encuentra y el recibimiento es alegre.

Para mantenerse, primero trabaja de mecánico, trabajo que desempeña por poco tiempo (aproximadamente 2 meses) pues le desagradaba ensuciarse. Posteriormente, se emplea como velador con su padre. Finalmente opta por estudiar un curso de electrónica que es anunciado en la "Flama", publicación periódica que manifiesta adquirir habitualmente, debido a los pósters que se encuentran en las páginas centrales.

De esta forma, inicia su propio negocio de reparación de aparatos eléctricos. Primero se inicia trabajando de manera casual para posteriormente instalar un negocio propio.

Conoce a su futura pareja (María) a la edad de 24 años, mientras ella tenía 14. Ella laboraba como empleada en una papelería y ayudaba en los quehaceres de la casa de los dueños de dicho negocio. Pero su paga solo era en especie, es decir, comida. Durante ese tiempo María le cuenta su historia: cómo es violada por su padrastro, la golpiza que le propina su madre al enterarse de dichas relaciones, la violación por parte de un tío al irse a vivir con la abuela materna, y finalmente con otro de sus tíos maternos que la emplea como prostituta.

Debido a que Carlos se da cuenta que ella trabajaba por comida, un día la invita a trabajar en casa de sus padres. Le acondicionan un cuarto independiente. Durante este tiempo, María sale con los primos de Carlos que también vivían en la casa, pero un día habla con Carlos y le pide se vayan a vivir juntos. Carlos no accede, pues considera que es importante tener cierto patrimonio.

María se encarga de esto. Carlos manifiesta que decidió salirse del núcleo familiar debido a las constantes burlas por parte de sus hermanos y primos, quienes le llamaban homosexual. Se va a vivir con María, a un departamento amueblado. Poco tiempo después les quitan los muebles pues ella solo los había pedido prestados.

En un principio la relación fue difícil pues María mantenía una relación amorosa con otro hombre, cosa que molestaba a Carlos. Decide regresar al seno familiar pero pronto se arrepiente de su decisión pues manifiesta amar a su pareja.

¶ Los 9 meses llega su primer hijo, a los 2 años el segundo y la tercera a los 8 años de vida en común.

Durante este tiempo, Carlos se mostró como siempre: aislado y sin grupos de referencia significativos. Sólo tenía un amigo, su socio en el taller de electrónica que había instalado. Su principal distracción era la religión, era miembro de una comunidad evangélica. Sus relaciones con el

pastor de dicho centro gran estrécheras. En comparación con esto, las relaciones con su familia de origen no lo eran tanto. Se mantenía alejado de ellos.

En el mes de enero, 8 meses antes de su aprehensión, María empieza a tener una relación alterna con dos hombres. Carlos se entera porque ella misma se lo comunica. Durante todo este tiempo, María se encarga de humillar a Carlos, así como de abusar física y emocionalmente de toda su familia. Las humillaciones que él sufría iban desde tener que recogerla al hotel donde se veía con su amante, hasta tener que quitarle los zapatos al reostarla ante la imposibilidad de que ella lo hiciera por si misma debido a la cantidad de alcohol que había ingerido. Lo único que recibía de su parte eran insultos.

Especialmente en una ocasión, María se encontraba en el hogar conyugal, teniendo relaciones sexuales con Gabriel, su amante principal. Carlos llega y ella se enoja por que la vio. Aún ahora, él le pide perdón por haberla visto.

Los niños, por otro lado, fueron prácticamente abandonados por ella. Sufrían por igual su ausencia pues no había nadie quien se hiciera cargo de ellos en el día, además de sufrir daños físicos cuando ella llegaba bajo el influjo del alcohol. De hecho, afirma Carlos que eran los niños quienes más sufrían el abuso, pues ella nunca los quiso (ni cuando nacieron) pues eran varones. Carlos expresa haber ido en varias ocasiones al servicio de urgencias para que atendieran las lesiones de los niños.

Todo llega a su fin una noche de enero, en la cual María llega a su casa bajo el alcoholizada y comienza a agredir a Carlos. Él le pide perdón, que se tranquilice. Ella exige le besse los pies, Carlos besa el pie derecho y al tratar de besar el izquierdo, María lo patza. Caer en una tina y se moja. Se levanta y sale de la casa. Busca algo con qué quitarse la vida, encuentra un cuchillo dentro de un refrigerio en la pared. Lo toma y entra a la casa. María empieza a burlarse de él nuevamente, retándolo a hacerle daño. Carlos manifiesta que en ese momento empieza también a oír la voz de su tío y es cuando golpea con el cuchillo el cuello de María.

Él se da cuenta en ese momento de lo sucedido. Reacciona y trata de ayudarla pero ella lo maldecir y muere.

Despiertan los niños, preguntan por su madre y Carlos se las muestra. Los niños muestran apoyo al padre y se alegran porque así acabará el abuso. Él sale de la casa y va a buscar a su pastor, y le informa de lo sucedido. Juntos deciden llamar a la policía y esperan a que llegue. En el ínter, la esposa del pastor pide ver el cadáver de María, así es que van a la casa y recogen a los niños, quienes se habían quedado con una vecina.

Regresan a la casa, y llega después una patrulla por Carlos. Es llevado ante el ministerio público y es donde se pegan de que se encuentra desubicado en tiempo espacio y persona. Confiesa el crimen pero en otros aspectos no existen recuerdos ni detalles, según expresa Carlos.

Es trasladado al Reclusorio Sur, en donde después de su estancia en COC (Centro de Observación y Clasificación), es asignado al dormitorio 5. Es ahí donde comienza a tener recuerdos de su vida y recuerdos más detallados acerca de la muerte de su esposa.

Su vida en el Reclusorio, él la considera difícil. Al ingresar al dormitorio 5, la mamá (que es como llaman los internos a la persona de mas tiempo de reclusión en el dormitorio) le asigna cierta cantidad de droga que tiene que vender. Al cumplir un mes de ésta situación, la "mamá" lo deja libre.

Trabaja dentro de la institución haciendo limpieza de los dormitorios, o bien, tareas de sus compañeros. Con esto se provee de ropa y comida, pues no cuenta con ningún apoyo externo; ya que sus familiares, especialmente su padre, lo rechazaron ante lo sucedido.

Manifiesta deprimirse constantemente pues se arrepiente de lo que pasó con su esposa. Manifiesta tener constantes ideaciones suicidas. Dice que si ella le hubiera pedido perdón, todo habría sido diferente pues él la habría perdonado. O bien, habría accedido a dejarla pero si ella se hubiese quedado con los niños (cosa que ella no quería hacer), comenta:

"los hijos pertenecen a la madre, y es donde deben estar". Resiste que prefiera el maltrato de María a la vida en la cárcel, pues se siente solo, no recibe visitas y está a merced de custodios e internos quienes abusan de él a causa de su introversión y timidez. No es aceptado dentro del grupo de internos ya que es evangélico, lo que acarrea conflicto.

Otro de los aspectos dentro del Reclusorio que causan choque en él es el intercambio sexual entre sus compañeros, ya sea por drogas o por dinero. Manifiesta que la incomodidad y la molestia es porque tiene que verlo y oírlo. Considera a los homosexuales como peligrosos, dañinos y asquerosos, lo cual lo enfrenta con lo que tiene que vivir.

Su principal apoyo durante el tiempo de reclusión ha sido su psicólogo. Muestra un gran apego a las figuras de autoridad, y es sumiso ante ellas. Sigue siendo muy apegado a la religión y una de sus preocupaciones es que la gente lo considere bueno y digno de Dios. Aún con todo lo que ha pasado, tiene la esperanza de salir, volver a encontrar a sus hijos (de los cuales no sabe nada pues fueron canalizados al DIF, por no tener familiares que se hiciera cargo de ellos) y tener una vida tranquila, sin relacionarse con ninguna mujer. Sin embargo teme buscarlos pues no sabe como reaccionarán ellos.

CASO 2

Nombre: José López
Edad: 46 años
Origen: urbano
Nivel educativo: Secundaria
Delito: homicidio Calificado
Sentencia: 50 años

José nace en un medio urbano en el año de 1954 siendo el cuarto hijo de cinco. Ilega a la Ciudad de México a la edad de tres años; su padre se dedicó a la milicia hasta el nacimiento de la primogénita y a partir de ese momento se dedicó a atender un negocio de joyería y relojería en la colonia Roma, mismo lugar en donde vivían.

Desde muy pequeño, aproximadamente a los 8 años, José se involucró en actividades delictivas como son el robo y distribución de estupefacientes en la colonia Guerrero, donde vivía su abuela paterna. No lo hacía de forma formal, más bien como mandados que les hacía a los mayores involucrados en estas actividades.

Entabla sus primeros noviazgos con varias niñas de su colonia a muy temprana edad, jugaba con ellas a tomarse de la mano y en ocasiones a darse besos.

A los 11 años conoce a Susana quien se convierte en su novia. Se enamora; con ella realiza diversas actividades, entre la cuales se encontraba el consumo de drogas (marihuana y cocaína).

Nunca fue un buen estudiante, repitió el cuarto año de primaria en tres ocasiones, y al no querer seguir estudiando, sus padres deciden mandarlo a Estados Unidos con un tío paterno, el cual gozaba de una buena situación económica. Durante el tiempo en que vivió con su tío paterno, acostumbraba salir por las noches a un cementerio para leer las cartas que recibía de su familia en México; José manifiesta que la razón por la que frecuentaba ese lugar era la esperanza de ver un fantasma.

No se adapta ya que no puede realizar ciertas actividades que en México sí. José afirma: "era muy mamón, así muy payaso: -ponte a hacer algo, sácale las manos de la bolsa" una ocasión en particular, su tío lo encuentra tomando una botella de whisky y decide reprimirlo, lo abofetea y lo regaña. Ante tal situación José se comunica a México con su familia y el tío habla con su papá para explicarle la situación. Su padre no manifiesta enojo por la conducta de José, sin embargo se toma la decisión de regresarlo a México.

José hace contacto con una tía materna que también se encontraba viviendo en los Estados Unidos quien lo acepta en su casa, por lo que José continúa viviendo allí. Este cambio de casa trajo consigo nuevas condiciones, más libertades y comienza a sentirse más querido; es cambiado de una escuela particular a una pública. Continúa viendo a sus primos paternos con quienes bebe y fuma, sin embargo consolida una pandilla (multirracial) con la que ejecuta delitos menores (sacar las

monedas de las máquinas en las lavanderías, llenar de papel higiénico las casas, etc.), los cuales considera como travessuras de chiquillos.

Finalmente, extraña a su familia y decide regresar a México; quiere continuar la escuela pero no le revalidan sus estudios en el extranjero, por lo que tiene que repetir quinto y sexto de primaria.

Inicia la secundaria a los 15 años pero decide dejar de estudiar por lo que su padre le pide que se ponga a trabajar. Inicia trabajando con su padre en la relojería en ocasiones atendiendo clientela, en otras reparando material o haciendo limpieza y a veces hasta le roba a su mismo padre. Comienza a ganar dinero.

Su padre, debido a su carrera militar es bastante severo por lo que implementa castigos duros sobre José como golpearlo, encerrarlo en la azoleta de su casa dentro de un pequeño cuarto que no lo deliente, se escapa con ayuda de sus amigos y se sale a jugar con ellos. Le gustaba realizar actividades como andar en bicicleta o mezclarse a robar en casas ajenas junto con sus amigos.

A la edad de 16 años comienza a estudiar en una academia un curso de mecánica automotriz, alternando los estudios, el trabajo con su padre y la diversión con sus amigos.

Cuando estaba en su casa le gustaba platicar con su mamá, le ayudaba a preparar la comida mientras ella le daba consejos. Su madre lo defendía cada vez que era reprendido por su padre.

La primera vez que ingresa a un reclusorio fue a los 17 años, se roban un coche él y sus amigos. Son detenidos y llega a Luceumberrí donde permanecen sólo 2 meses en prisión debido a que su padre utiliza sus influencias; lo dejan salir.

Durante la adolescencia continúa cometiendo actos delictivos, incluso en una ocasión es acompañado por una de sus hermanas para asaltar un VPS. Se dan a conocer por las características de las chavas con las que roba, salen notas en los periódicos refiriéndose a ellos como la banda de las güerás.

En el tiempo que trabaja con su papá se roba el carro de un amigo, a la edad de 18 años; para él fue un préstamo ya que sentía confianza con esa persona y en ocasiones se lo prestaba. Tomó el coche y se fue a Chapultepec, de regreso comenzó una infracción de tránsito, estaba atorado en el tráfico, se metió en sentido contrario y chocó. Él huye del lugar y acude al amigo diciendo que va a pagar los daños, el amigo acepta pero días después es aprehendido por la policía y procesado; es trasladado al reclusorio norte donde permanece encerrado por 6 años. Durante su estancia en el reclusorio norte se caracteriza por rendir culto a la muerte, a la que le había colocado su altar. Fue invitado en varias ocasiones a participar en cuestiones religiosas pero él nunca aceptó.

En esta ocasión recibe visitas de su familia y de muchas amigas; y mantiene relaciones sexuales con varias de ellas.

Saló del reclusorio norte a la edad de 24 años y se dedica al negocio de bienes raíces, le daban a cargo propiedades para vender, pero además de eso continuó dedicándose al crimen, organizaba robos de autos, engañando a la gente y secuestró en los que José refiere nunca haber lastimado a nadie. Se compra una moto la cual facilita su actividad delictiva.

En una ocasión, José andaba por las calles con un amigo, y dicho amigo decide asaltar a unas oficinas gubernamentales, José lo reta y el amigo se baja mientras José lo espera en el carro, hasta que se cansó de esperar y bajó del coche para buscarlo, fue en ese momento que José lo ve venir corriendo y diciéndole que se suba al coche.

José y sus amigos son sorprendidos por un policía en la venta de estupefacientes, pero siendo más ellos lo venen y se lo llevan a un terreno baldío donde lo matan, José lo presenció pero le desagradó y lo hace sentir mal, sin embargo no dice nada, se conforma con el grupo.

Contaba con dos fuentes de ingreso, el robo y los bienes raíces, gozaba de muchos lujos. Constantemente llevaba dinero y armas a su casa por lo que su madre se negaba a recibir ese dinero, lo único que aceptaba era lo que ganaba por lo de bienes raíces.

Sus padres se separan aproximadamente en 1977 por una discusión a causa de él. Al salir de la cárcel, José se dedica a la venta de bienes raíces y viaja por la república, estando muy poco tiempo en su casa. Un día, regresa a su hogar y su padre lo recibe de manera agresiva, lo corrre de la casa. Su madre lo defiende, y su padre expresa un ultimátum: o se va él o me voy yo! Su madre prefiere a José. El padre sale del hogar y se establece con su hermana. José iba a verlo a menudo, y, según expresa José, la relación padre - hijo nunca se deterioró

Establece una relación afectiva con una muchacha que tenía un bebé, llamada Verónica. Ella se dedicaba a la prostitución y José acepta la situación; la quiere mucho y se hace cargo del niño. Lo lleva con él la mayor parte del tiempo, incluso cuando va en el coche drogándose y tomando bebidas alcohólicas; le gustaba darle de beber y exhalar el humo de marihuana frente a él pues menciona que le causaba gracia observar los efectos que producían sobre el bebé..

Un año después de su salida del reclusorio norte, a los 25, es aprehendido nuevamente por el robo a una compañía de luz. En esa ocasión un amigo suyo le pide se detenga frente a la compañía y le dice a José sus intenciones de asaltar, José lo reta y el amigo se baja. José se cansa de esperarlo y baja en su búsqueda cuando de pronto lo ve llegar corriendo y le dice que se suba al auto y se va. Con ese dinero José se compra un auto y algunas "cositas" para sus hermanos. Lo gasta discretamente para no ser demasiado sospechoso. Ingresa al reclusorio Oriente y es sentenciado a 6 años de prisión. Pierde contacto con Verónica, le pide que ya no lo busque porque él no puede ofrecerle nada a su hijo.

Saló a los 31, realiza algunos "trabajitos" para hacer sus ahorros y dejar el crimen, pero cinco meses después de haber salido en libertad, estaba descansando y tomando en su casa llega un sobrino suyo y lo incita a salir a seguir bebiendo y a comer unos tacos. Llegan a un comercio y se sientan a comer, son agredidos verbalmente por unos policías judiciales y el sobrino los insulta. Los judiciales continúan agredidiéndolos cuando uno de ellos avienta un limón el cual golpea en la salsaera manchando a José su camisa, él trata de controlarse pero no piensa retirarse, incluso ordena algo más. Terminan se levantan y se

dirigen hacia la salida cuando uno de los policías le avienta un hielo. José no se da cuenta de quien fue porque estaba de espaldas. Lo golpean en la cabeza con el hielo, José pierde la paciencia, se regresa y se dirige a uno de los policías enfrentándolo. El policía se pone más agresivo y saca su pistola. José intenta desarmarlo pero no puede, es entonces que saca también su arma y forcejean. Se acerca otro de los judiciales, lo detiene del cabello y lo jala hacia atrás intentando someterlo. José no tiene buena visibilidad, sólo se percata de que un tercer policía saca su arma, es entonces que forcejea con más fuerza e intenta dirigir su arma hacia el primer policía y dispara dándole en la cabeza (muere inmediatamente). Se arma una balacera dentro del lugar y huye a otro policía (este muere en el hospital). Sale huyendo.

¡Fuera del local ya se encontraban su sobrino y un amigo esperándolo dentro de un taxi, pues ellos salieron antes que él y según refiere José no se preocuparon del problema. ¡Borda el taxi y se dirigen a Garibaldi.

Tiran sus chamarras en el camino y ya en Garibaldi, José llama a un amigo para que vaya a recogerlos. Mientras esperaban tomaron alcohol y José llamó a unos mariachis, según él para perderse entre la gente. El amigo del sobrino se acerca a una mesa, José infiere que las personas sentadas son amigos del sobrino porque se acerca con mucha confianza y le da una palmada en la espalda a uno de los muchachos.

De pronto ve que agreden al amigo de su sobrino; rompen una botella y lo hierren en el cuello y en la cara. José se acerca e intenta defenderlo; también hierren a su sobrino. José saca su arma y les dice que se calmen pensando que podía intimidarlos, pero no fue así. Una de esas personas (eran como 7 u 8) dice: "No traes balas, sobre de él! Y José cae al suelo. Está a punto de ser herido con una navaja cuando dispara y le da al chico en la cabeza, cae inmediatamente al suelo. El resto de los muchachos salió corriendo.

Ellos intentaron correr también pero al llegar a la avenida (Eje Central) son interceptados por una patrulla y detenidos. El patrullero le pide dinero a cambio de dejarlo ir, José le entrega su dinero (una fuerte cantidad) y sus pertenencias, entre ellas un reloj *rolex*. Finalmente no lo

dejan en libertad y llega a la delegación donde es reconocido por las personas del problema anterior (en la cantina). A partir de ese momento es llevado a los separos donde lo quieren hacer declarar. A su sobrino y su amigo los llevan a otra parte.

José se niega a declarar hasta que no le permitan hacer una llamada y tener a su abogado. Se lo niegan y es torturado. José sigue negando su culpabilidad. Es trasladado a la Penitenciaría de Sta. Martha; cuando es llamado a juzgado lo llevan con un juez de consigna por haber matado policías (el juez tiene la consigna de darle la máxima pena).

Es engañado por tres abogados quienes al obtener el dinero se desaparecen. Finalmente es sentenciado por dos homicidios y lo condenan a 50 años de prisión.

Durante este tiempo José se vuelve cristiano y adquiere el gusto por leer la Biblia y enseñar a los demás a leerla.

En el año de 1955 muere uno de sus hermanos en Estados Unidos, es asesinado en su casa, José supone fue por robo. Él no se enteró de la situación sino hasta tres años después. Al reclamarle a su familia el por qué se lo habían ocultado, le dijeron que no querían que tuviera más preocupaciones.

José se dedica a ayudar a muchos internos y a proporcionar seguridad a aquellos que consideraba más débiles; no está de acuerdo con las políticas penitenciarias y siente la necesidad de quejarse para lograr un cambio satisfactorio, trata de hacerse escuchar por los directores que han pasado por el reclusorio. Pero también se ha dedicado a tratar de hacer notar su inocencia, de hacer entender a la autoridad que su caso no está bien juzgado, que se ha cometido una injusticia porque él nunca tuvo la intención de hacerle daño a nadie sino que fueron las circunstancias las que lo orillaron a cometer esos errores.

Debido a que se encuentra prácticamente solo la mayor parte del día, José visita constantemente al médico, al cual le pide le receten pastillas para dormir o bien, calmantes. Pasa la mayor parte del tiempo dormido en su celda.

Actualmente sigue buscando a alguien que pueda ayudarlo a salir de esa situación, escribe textos al presidente de la República y cree firmemente que, encontrando a la persona que le crea, algún día podrá salir en libertad.

FASE 7:

Ambas historias de vida fueron entregadas a aquellos sujetos que participaron en los talleres pero no aceptaron que sus casos se grabaran o se tomarán notas al respecto, así como a otros internos que no se encontraban dentro de la muestra pero que habían asistido a las dinámicas grupales. Estos *juces* aprobaron gran parte de ambos relatos a excepción de lo referente a la intencionalidad del delito *ellos no querían hacerlo pero sus circunstancias y la actitud de las víctimas lo produjeron*. Y en cuanto a la *bondad y caridad infinita de José* también se mostraron inercidos.

Los profesionales consultados fueron dos psicólogos y una criminóloga. También se pidió la colaboración de un custodio. La opinión general fue que, en cuanto a su vida afectiva, sus relaciones, familia, los internos parecían ser sinceros. Sin embargo en cuanto a la culpabilidad no, a juicio de las personas consultadas, los internos intentaban dar una imagen agradable y procuraban omitir circunstancias y expresar sentimientos que pudieran complicarles su tranquilidad emocional, su estancia dentro o incluso que pudieran limitar sus posibilidades de libertad.

Finalmente se procedió al análisis de contenido de la información obtenida, la cual fue clasificada en cuatro unidades de análisis: Socialización, Agresividad, Desviación social y homicidio, cada una de las cuales cuenta con otras categorías (ver anexo 2). El análisis de esta información se muestra en el siguiente capítulo.

CAPÍTULO 6

Análisis de resultados

El siguiente análisis de resultados corresponde al análisis de contenido aplicado al material que se obtuvo de las entrevistas a partir de la transcripción textual de las grabaciones de cada sesión. Las categorías que se emplearon para dicho efecto se muestran a continuación.

CASO 1:

SOCIALIZACION.

En el caso de Carlos podemos notar que su familia nuclear estuvo principalmente formada por su familia adoptiva. Fue una relación carente de afecto y que utilizaba el abuso físico y moral como forma de control. Dicha familia dentro de sí misma era disfuncional. Recibió afecto cuando su tía se queda sola y es entonces que el cariño es depositado en él.

Sólo tuvo una pareja amorosa en su vida y dicha relación fue también disfuncional debido, quizás, al maltrato y violaciones de los cuales fue víctima María. La relación establecida con ella fue de dependencia: probablemente ella satisfacía la necesidad de Carlos de integrarse a una familia, mientras que él proporcionaba a María la posibilidad de ser respetada por un hombre y, tal vez, de tener el control por única vez en su vida.

Posteriormente, la relación sufre cambios, se inicia el abuso y la descalificación por parte de ella, de tal modo la familia se vuelve aún más disfuncional. Carlos se mostraba incompetente para solucionar conflictos y también en su toma de decisiones con respecto a la relación, lo que le impedía separarse de ella, y por consiguiente, fue incapaz de proteger a sus hijos.

Como en su infancia, soportaba el abuso con el fin de mantener estable la relación con su esposa (desde su particular punto de vista), como una forma de compensación para equilibrar el sistema familiar.

Desde pequeño le fue imposible establecer vínculos amistosos cercanos. Era víctima de la crueldad de niños y maestros por su tartamudez, lo que favoreció su introversión y retraimiento. En la adultez, su único vínculo externo fue con su socio en el taller, aún cuando dicha relación no era tan cercana.

Las figuras de autoridad siempre fueron sobrevaloradas por él; siendo el pastor de su comunidad religiosa una de las figuras más significativas, establece lazos más estrechos con él aunque con los limitantes que impone la relación pastor - creyente. En dicha relación y en otras (psicólogo en el Reclusorio e investigadoras) manifiesta una relación de dependencia, sumisión y necesidad de protección. Busca una guía de conducta en ellos y, de igual forma, que tomen decisiones por él.

En relación con el personal de la institución, espera reafirmación y aceptación por parte de dichas personas, con lo cual suponemos, intenta reafirmarse como bueno y así liberar la culpa y el remordimiento que siente.

Su único apoyo social antes de ingresar al reclusorio fueron su socio y el pastor, con quienes externaba sus problemas y los cuales le proporcionaban alternativas de acción, sin embargo la opinión e indicaciones dadas por el pastor fueron de mayor peso y pocas veces siguió los consejos dados por el socio, estos tal vez debido a que los consejos del pastor mantenían esta relación conyugal que Carlos se negaba a abandonar; el pastor favoreció la decisión de seguir dentro de la relación. Dentro del Reclusorio sus hijos podrían funcionar como apoyo, y aunque él lo sabe, no los busca, es decir, rechaza ese aspecto que podría ser benéfico

AGRESIVIDAD.

Podemos decir que nuestro sujeto no es una persona impulsiva ni agresiva. Por medio de la religión y de su gran afán por ser bueno, es capaz de evadir y de hacer a un lado su ira, frustración, sexualidad, etc.

Además, durante su infancia y al ser expuesto al abuso (de él y de su familia) Carlos aprende a afrontar por medio de la evitación y evade el abuso por medio de conductas sumisas.

Las conductas autodestructivas pueden verse reflejadas principalmente en la adultez. No menciona tener ideación suicida ni toxicomanías de ningún tipo durante su adolescencia y juventud. Su deseo de quitarse la vida ahora y antes del homicidio son muestras del tipo de conductas analizadas.

Es una persona con poca habilidad para tomar decisiones y solucionar conflictos. No es capaz de manejar las situaciones estresantes de manera conveniente ni de modificar su conducta para adaptarse a las mismas.

DESVIACIÓN SOCIAL

Muy apegado a los valores religiosos evangélicos, una moral arraigada y muy poca permisividad a desviarse de ellos. Es muy hermético en relación a cualquier aspecto que pueda alterar su mundo de valores. Un ejemplo de ello es su concepción acerca de los homosexuales. Es difícil que transgreda la norma, acata de manera irreflexiva las reglas que se le imponen, ya sean culturales o institucionalizadas. Esto demuestra una vez más su gran capacidad conformismo social.

Sus metas siempre han sido las aceptadas por la sociedad: trabajar, ganarse la vida, crear su propio negocio, aunque en realidad manifiesta que nunca pensó en tener relaciones con ninguna mujer. Los medios utilizados para conseguirlos siempre han correspondido de igual manera a lo aceptado por la sociedad. Estaría dentro de la categoría que Merton considera como "conformidad", dentro de la adaptación a las normas y a los medios. Las normas siempre han sido aceptadas, siempre han sido

interiorizadas, nunca violadas. Los medios siempre han sido legítimos, nunca ilegítimos. Esto podría resultar contradictorio para el lugar en donde se encuentra nuestro sujeto, pero no debemos perder la perspectiva de todos los diferentes aspectos en los cuales se ha manejado, su contexto, etc.

HOMICIDIO.

En torno a la categoría de homicidio, diremos que Carlos manifiesta culpa ante lo sucedido. Continuamente manifiesta lo que los internos llaman "cargar a su muertito" que es la culpa por haber tomado la vida de alguien. Se arrepiente de lo que sucedió, sin embargo, siempre se justifica y atribuye lo sucedido a María: "fue culpa de ella", "si ella me hubiera perdido perdón nada habría pasado", etc. Siente culpa pues reconoce el daño que causó; esto nos lleva a pensar que es capaz de mostrar empatía.

El interno se encuentra en proceso de duelo, debido en parte a su modo de afrontamiento, su sumisión y a la forma en cómo se llevaron a cabo los eventos. Manifiesta todavía hablar con ella, escucharla, sentirla, la sueña, reclamando. Aún no es capaz de aceptar que está muerta, incluso cuando es capaz de aceptar que él fue el causante de dicha muerte.

Quizás no tuvo oportunidad de planzar, meditar o analizar el hecho de darle muerte sin embargo, el aprendizaje de la violencia se mantuvo latente en él; siempre deseó ser querido e hizo todo lo posible para lograrlo, pero al no alcanzar sus ideales, explota y reacciona de forma impulsiva.

Carlos intentaba adaptarse y ser aceptado por lo que permitía todo y reprimía su agresividad: en su infancia, cuando en una situación de este tipo los niños generalmente reaccionan siendo violentos con otros niños, él no se adaptó de esta forma. No obstante, cuando en situaciones en las cuales cualquier otro hombre hubiese reaccionado de manera violenta, Carlos optó por soportar, mostrando nuevamente el mismo patrón de conducta. Es una persona que permite el abuso, y no lo evita, pues es un medio de seguirse viendo a sí mismo como bueno, pues es un reflejo de lo que él ha aprendido en la religión y en su vida. Por otro lado, la

permissividad de Carlos hacia el abuso le permite tener control, en forma de compasión y lástima.

Fue expuesto en dos ocasiones distintas a homicidios. En la primera, como niño pequeño, se impresionó de sobremanera al observar dos cadáveres. Lo que resulta aún más impactante en su memoria es el hecho de que el asesino quedara en libertad, a pesar de todos los testigos. En relación con esto, Carlos afirma haber sido tentado por el pensamiento de fuga, de no decir nada a las autoridades. Pero esto es hecho a un lado cuando piensa que el cadáver es el de su esposa, y según expresa, eso lo hace pensar en que debe pagar su delito, pues no es cualquier persona, sino alguien que le importaba.

El contexto se ve enmarcado por dos situaciones que ya se tenían en otras ocasiones dentro de la dinámica que se vivía dentro de la casa: la continua ingesta de alcohol de María y la sumisión de Carlos. Lo que varía en dicha ocasión es la decisión repentina de Carlos de quitarse la vida, cosa que le lleva a buscar el arma; y el desafío que emite María, segura de su poder sobre él.

Menciona tener recuerdos que resalta paulatinamente acerca de lo sucedido. Como se había comentado, al ser una reacción impulsiva, se preata ya al estar ella herida y en ese momento se arrepiente de su acción, siente miedo, culpa, angustia. Se encuentra desorientado sin saber qué hacer. Esto es diferente de lo que sucede con la muerte de su tío, pues cuando ocurre ésta, Carlos manifiesta haberse alegrado por su muerte. Con María no es así.

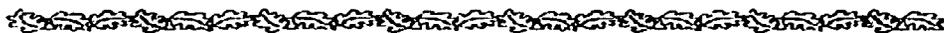
En relación con su vida en la cárcel, podemos decir que vive en constante tensión y estrés pues, como se ha mencionado reiteradamente, su conducta sumisa no facilita su adaptación. Los internos de más jerarquía abusan de él, nuevamente, al igual que los custodios. Su conflicto principal con los compañeros homosexuales se vuelve toda una problemática de estrés, angustia, enojo, frustración, etc.

Su vida no es fácil, tiene que aprender a adaptarse a ese medio al cual no está acostumbrado. Ni siquiera con el grupo de internos con los cuales lee la Biblia es capaz de socializar. La situación se vuelve

insuportable pues se deprime constantemente por la culpa y el remordimiento. Como se había mencionado de igual forma, los sentimientos que el encarecimiento le ocasiona los maneja considerando que es su obligación estar ahí, que tiene que pagar. Pero el resto de las emociones le resultan difíciles de manejar, pues en esta ocasión el método de adaptación que utiliza constantemente no es muy útil.

Carlos es una persona con baja autogstima, se considera incapaz e inferior. Se desvaloriza mucho más ante las figuras de autoridad, tiende a menospreciarse al compararse con ellas. Aún así, al compararse con el resto del grupo de internos, se considera superior, pues él es "bueno".

Es una persona susceptible a la percepción del otro, especialmente si ese otro se trata de una figura de autoridad. Con sus similitudes en educación, autoridad y cultura no muestra la misma susceptibilidad a menos que la figura sea importante para él.



CASO 2

SOCIALIZACION.

José pertenece a una familia bastante unida sentimentalmente. La relación con su madre aparentemente es la que tiene mayor peso puesto que siempre se refiere a ella de la mejor manera posible; de ella recibía mucho afecto consuelo y cierta permisividad, más no total. En contraste, su padre representaba la parte enérgica e incomprensiva, la figura de autoridad en el hogar. Su padre siempre fue muy estricto debido a su formación militar a pesar de lo cual José manifiesta haber tenido una buena relación con él, de cariño. La relación con sus hermanos no es muy mencionada, comenta lo que sucede en sus vidas incluso emite algunos juicios acerca de sus estilos de vida sin embargo nunca hace referencia a actividades o relación con ellos; lo más cercano a esto es la relación que establece con sus sobrinos, a los cuales manifiesta querer en demasía y

viejeversa. (Al parecer, la muerte de su sobrino (con el que se encontraba el día en que cometió los asesinatos) por VIH le causa un gran dolor.

Desde muy pequeño mostró interés por el sexo opuesto, su primera relación de tipo amorosa podría decirse que fue a los 5 años de edad. Sus relaciones siempre fueron de corta duración, la única relación duradera fue con Verónica a la cual quería y estaba dispuesto a apoyar, ella tenía un hijo pequeño al cual también quería mucho, hasta el momento en que ingreso a la cárcel; la alejó de si mismo y ella terminó abandonándolo.

José, en realidad nunca manifiesta tener un lazo estrecho de amistad con nadie, a él le gusta estar sólo, no confía en nadie, esto quizás debido a lo que se dedica (crimen) situación en la que es difícil confiar en alguien. Las personas que él consideraba "amigos", con los que podía sentir confianza lo decepcionaron, lo dejaron morir sólo denunciándolo ante las autoridades.

Su apoyo social lo representan sus padres y novias quienes están con él en las buenas y en las malas, quienes se acuerdan de él aún y cuando se encuentra recluso en la prisión. Ya dentro de la cárcel esta situación se agudiza puesto que su experiencia dentro de la misma le ha enseñado que ahí se aplica la "ley de la selva". José no permite que su familia lo visite para evitar que su madre sufra y para no sentirse como una carga.

Siempre estableció grupos o "bandas" en las que él fungía como líder y dentro de las cuales se realizaban practicas de tipo delictivas, esto puede verse desde que es pequeño (a nivel de educación primaria) incluso cuando cambia de ambiente y radica en los Estados Unidos, repite el mismo patrón. Se mantiene cohesionado al grupo (cualquiera) mientras éste satisfaga sus necesidades de protección y reconocimiento además de que le permitan realizar actividades sin limitaciones. Actualmente no pertenece a ningún grupo dentro del reclusorio, ha dejado de recibir prácticamente visitas y el contacto con su familia es nulo. Es una persona que prefiere la soledad

A pesar de habérselo inculcado ciertos valores dentro de su familia, podríamos decir que su mayor contacto fue con actitudes positivas ante el

comportamiento desviado, es decir, sus contactos íntimos fueron establecidos con personas con modelos de comportamiento criminal.

AGRESIVIDAD.

José es un hombre bastante impulsivo que no se detiene a pensar antes de actuar, lo cual lo ha llevado a su situación actual, como dice él "yo no soy ningún pendejo que se deja de los demás". Presenta problemas con la autoridad a la cual no respeta ni reconoce, incluso la descalifica. Es una persona insatisfecha con su propia vida ya que sus logros han sido efímeros y lo que él consideraba como válido no es reconocido como socialmente aceptable por lo cual puede que presente resentimiento ante la sociedad mostrándose ambivalente ante los valores considerados como aceptados, los desea y al no tener las posibilidades para alcanzarlos se vuelca en contra de esa sociedad que los sustenta y emplea la mejor forma de alcanzarlos, es decir, valiéndose de medios ilegítimos.

Su misma impulsividad representa un impedimento para la solución de conflictos, es incapaz de crear estrategias que le permitan resolverlos relativamente.

Siempre ha respondido a las dificultades con conductas agresivas, incluso autodestructivas, como lo son el alcoholismo e involucrarse en peleas sin importar las consecuencias que esto le acarree. Siempre ha resuelto sus conflictos a través de la agresión hacia el otro y hacia sí mismo (de manera indirecta); intimida, coacciona y arremete físicamente, conductas ante las cuales él responde: "una persona es más peligrosa cuando se siente acorralada"

DESVIACIÓN SOCIAL

José es un sujeto que se encuentra inmerso en los valores que ha establecido la sociedad, con sus metas y sus medios, sin embargo ha aprendido que sólo pueden alcanzar esas metas quienes tienen las posibilidades. Fue educado por un padre militar bastante estricto que sin embargo permitía ciertas conductas, al igual que la madre, por ejemplo: el

robo, la drogadicción y el libertinaje, que aunque no lo veían bien, lo toleraban en su hijo.

Los valores inculcados en el hogar fueron demasiado débiles; el padre siempre fue bastante estricto ante lo cual la madre respondía a las conductas de José con encubrimiento, más no aceptación. De tal forma podía obtener lo que quería delinquiendo.

Aquí encontraríamos un desequilibrio entre la estructura social y la cultural. José se encuentra inserto en las estructuras de valor de la sociedad, aspira a las metas establecidas por la misma, su estructura social ha obstaculizado la satisfacción de dichas expectativas culturales por lo que ha tenido que adecuarse a esta estructura a través de la innovación. Existe una exacerbación de las metas culturales como el estatus y el dinero pero ha aprendido a través de la experiencia que, debido a sus carencias y su posición en la estructura social es bastante difícil acceder a dichas metas si no es mediante medios ilegítimos, a lo cual le sumamos que ha aprendido a satisfacer estos requerimientos por dichos medios, que si bien no podría decirse que es la única forma que ha encontrado, puesto que se ha insertado en el campo laboral en ocasiones, sí representa la forma más cómoda para él. No rechaza los medios socialmente aceptados para alcanzar las metas, sin embargo muestra una marcada preferencia hacia la facilidad que representan los medios ilegítimos.

HOMICIDIO.

José acepta haber cometido los homicidios sin embargo no muestra culpa, que es hasta cierto punto un castigo de tipo moral. Al no sentir un castigo de tipo moral se encuentra en contradicción porque las leyes sí establecen un castigo legal. Él no es culpable, los culpables son quienes no temieron a las consecuencias, incluso podría ser Dios quien los puso en su camino y tomó las riendas de la situación.

Sí se arrepiente de lo sucedido pero no por haber quitado la vida a personas que según él no valían la pena y que se merecían lo que les sucedió, sino más bien, por haber cometido "errores" que ahora le impiden vivir tranquilamente fuera de la prisión con sus seres queridos.

Al estar expuesto a un medio bastante violento, a lo largo de su vida presencié situaciones de violencia que involucraron un homicidio. Incluso podríamos pensar que el haber cometido el primer homicidio facilitó la comisión del segundo, aunado al consumo de alcohol y drogas.

Desde un principio ambos internos hablaron sin inhibiciones acerca de su vida excepto cuando se tocaban ciertos temas. En el caso de José, se mostró renuente a hablar naturalmente, especialmente cuando platicaba acerca de delitos por los cuales nunca había sido detenido y manifestó expresamente que en su dormitorio le habían aconsejado no hacerlo, que no confiara, que cualquier cosa que dijera podía ser usada en su contra. En el caso de Carlos, las omisiones, risas, silencios y cambios de tema se notaban cuando el tema se dirigía hacia lo que él sentía hacia su víctima y hacia sus padres; posteriormente lo manifestó en forma indirecta.

CAPÍTULO 7

Discusión

Los resultados obtenidos, las teorías en las que se apoyó el trabajo y... cualquier parecido con la realidad es mera coincidencia.

Empezaremos analizando nuestros resultados y su relación con el marco teórico planteado. Es posible encontrar similitudes entre lo hallado y las teorías antes mencionadas, sin embargo, cabe resaltar que también existen diferencias considerables y que nos pareció muy importante mencionar, sobre todo porque hemos aclarado desde un inicio que es casi imposible establecer generalizaciones tanto por cuestiones de método como por el tipo de estudio. Inicialmente expondremos las similitudes para posteriormente remarcar las diferencias.

Con respecto a la teoría de la subcultura de la violencia podemos decir lo siguiente: los grupos en los cuales se desarrollaban nuestros sujetos se mostraban más orientados a solucionar sus conflictos mediante la violencia (homicidio, abuso intrafamiliar, agresión intergrupal, etc.), siendo esta violencia una forma permanente de interacción.

Se han adoptado e interiorizado los valores establecidos por la capa media, pero por otra parte también son atacados o ignorados debido a que ya poseen los suyos propios y esto se traduce en conductas concretas como lo son la violencia y el crimen.

Atendiendo a su historia individual, podemos observar detalladamente la violencia a la cual estuvieron expuestos (ya sea fuera generada por ellos, hacia ellos u observada por ellos) por parte de su propio grupo, lo cual permitió un aprendizaje e introducción de normas, valores y estereotipos que si bien no se mostraban tan abiertamente permitieron que la violencia se mantuviera latente. Ambos sujetos mostraban marcados indicadores de dichos aspectos, incluyendo dentro

de su perspectiva la visión general del grupo en el cual se encontraban (el deseo de salir adelante aun a base del robo en un caso, o bien, el deseo de formar una familia aun cuando existiera el abuso).

Recordemos que la hipótesis de la teoría de la asociación diferencial (Sutherland, 1947), nos dice que el comportamiento desviado, como el comportamiento conformista, es aprendido como interacción con otras personas en una relación de comunicación. El comportamiento criminal es aprendido principalmente en grupos personales íntimos, con lo cual el aprendizaje se refiere tanto a modos de comportamiento como a la orientación específica de motivos, impulsos, racionalizaciones y actitudes. Vemos esto reflejado en ambos sujetos, especialmente marcado en uno de ellos (José), quien mostraba una mayor influencia del grupo de referencia que había tenido desde temprana edad, sus conductas delictivas que eran bien vistas por el grupo de amigos y toleradas por el familiar, la valoración de dicha actividad como más lucrativa y más afín para llegar a los fines deseados, una actitud positiva hacia el delito y por otro lado, la racionalización de los acontecimientos.

En ambos, la racionalización de los acontecimientos es muy notable, ambos consideran que ellos no fueron directamente los acusantes de los homicidios pues ven a la víctima como los principales provocadores de lo sucedido. Los dos piensan que se pudo haber evitado si el asesinado hubiera hecho algo o se hubiera detenido de alguna forma. Al platicar de los acontecimientos relacionados con la víctima, ambos hacían énfasis en sus características negativas.

En los dos sujetos, no hay una conciencia acreea de las consecuencias por los actos cometidos; en el caso de José, porque, generalmente, dentro del medio en el que se desenvolvía, el castigo recibido por conductas consideradas como ilícitas es mínimo, incluso llega a no presentarse pero lo más importante es que la recompensa, por el contrario, es mayor por el prestigio

El otro caso no deja de ser menos importante y también refleja la hipótesis de dicha teoría, aunque no tan marcada como el caso anterior: sabiendo que en algunos lugares de México es posible cometer actos que son social y legalmente castigados y escapar fácilmente del castigo,

Carlos (caso 1) no considera la consecuencia de sus actos, los únicos modelos de conducta adulta con los que creció y de los que aprendió fueron los de gente violenta que no recibía castigo por sus acciones. En este caso, al haber ciertos factores individuales que retomaremos más adelante, la opción es desechada. La violencia no es bien vista en este caso, sin embargo, sí se manifiesta en conductas su docilidad frente a dichos patrones de aceptación ante la misma.

Como mencionamos en primera instancia, también sería retomada la teoría de Merton (En Clinard, 1954), quien hace una modificación a la teoría de la Anomia de Durkheim. Merton menciona que de la mala integración de la estructura social y cultural, o bien de sus exigencias conflictivas al comportamiento individual, no sólo resulta el debilitamiento de las normas y valores culturales o de los medios legítimos, sino que esta situación específica, desorientadora para el individuo, requiere un dominio de la situación como adecuación a esta estructura (Lamnek, 1980). Esto se ve reflejado en nuestros sujetos, pues a pesar de que sus ideas son totalmente encausadas culturalmente, los medios que utilizan para llegar a ellas no son los correctos ni los mejores (robo, permisión del abuso).

Como lo manifiesta Merton (1949), las personas pueden pasar de una posibilidad a la otra, según la esfera social en la que se encuentren. Las categorías que maneja esta teoría no están referidas a la personalidad, sino al desempeño de roles en una determinada situación, son tipos de reacción más o menos prolongados y no tipos de estructura de la personalidad. Si consideramos que nuestros sujetos actuaron situacionalmente, reaccionaron a un evento al cual se estaban afrontando, y actuaron dependiendo de todo su bagaje y toda la información que habían almacenando e interiorizando en su vida, vemos reflejado el postulado de dicha teoría.

Es importante señalar que ninguno de los dos sujetos mostró un equilibrio entre sus metas y los medios.

A partir de las categorías de adaptación propuestas por Merton, sugerimos que, nuestro primer sujeto se encontraba en un perfil conformista, el cual no es significativo en la conducta desviada. Sabemos

que los sujetos pueden mostrar un tipo de adaptación independiente, según sea de la situación a la cual se enfrentan, pero de cualquier manera y generalizando, sería importante preguntarnos en qué grado una adaptación de conformismo podría considerarse como fuera de una conducta desviada.

Pondremos énfasis, nuevamente, a nuestro segundo caso, el cual incluimos en la categoría de innovación, la cual es muy significativa para explicar el comportamiento desviado. Es importante señalar que este tipo de adaptación está caracterizado por una poderosa acentuación de las metas culturales, que en las sociedades industriales occidentales pueden ser caracterizadas por el éxito, el estatus, el trabajo y el poder. Dado que la experiencia nos enseña que estas metas no pueden ser alcanzadas por todos los miembros de la sociedad, la fuerte acentuación de las metas culturales incita a la utilización de medios no legítimos, no permitidos socialmente, para realizar las metas internalizadas. El tipo innovador es explicitado como el más fuertemente relacionado con el crimen.

Por otro lado, es importante señalar que ambos procedían de familias grandes (con más de 2 hijos), con baja o nula cohesión, sin mucho acercamiento entre los integrantes y sin demasiado contacto físico positivo, una de ellas desintegrada notoriamente.

El proceso de socialización, en el primer caso se encontraba marcadamente distorsionado, mientras que en el segundo, la persona fue capaz de adaptarse no sólo a un medio, sino a dos (el socialmente aceptado y otro lleno de ilegalidades). Por un lado, vemos a la persona totalmente introvertida, reprimida, incapaz de tener relaciones saludables con la gente y con su pareja y por el otro, a una persona muy sociable que es capaz de desenvolverse en un medio lleno de normas éticas y morales y por otro lado en el de la criminalidad, que tiene sus propias reglas.

Como se manifiesta en nuestro marco teórico, la socialización es un reflejo en parte del tipo de disciplina que se tiene con el niño. La afirmación de poder y la retirada de amor no favorecen el desarrollo moral, las técnicas inductivas consiguen una mejor interiorización de la moral y se relacionan de forma positiva y clara con las conductas

prosociales y altruistas, pues inciden en la naturaleza conceptual del conflicto, desarrollan la capacidad para ponerse en el lugar del otro, fomentan la empatía y favorecen sentimientos de culpa ante el dolor ajeno provocado por uno mismo (Ortiz, 1994). Vemos en ambos casos que este era el tipo de disciplina que se les dio de pequeños, ambas disciplinas marcadas por el poder, en uno de los casos de manera extrema.

En relación con el crimen en específico, se corrobora también que se trataron de crímenes de pasión; en ambos casos como reacciones explosivas ante situaciones difíciles. En un caso, la explosión ante la agresión por desconocidos, y en el otro, la agresión verbal por parte de su esposa.

También se ven reflejados los factores principalmente asociados con los homicidios, uno de los cuales es la motivación totalmente trivial de la situación antecedente al homicidio (empujones, maldiciones, amenazas, etc.). Por otro lado, la víctima más común del homicidio se vio reflejada en uno de nuestros casos, la propia pareja del homicida.

Otro factor que se encuentra principalmente asociado con el homicidio es el alcohol. En ambos casos tuvo un papel importante, en uno de ellos sobre la víctima y en la otra sobre ambos.

En cuanto a las diferencias que interesan, es posible mencionar que el ambiente en el que se desarrollaron ambos individuos fue distinto, mientras que uno de ellos (José) vivió en una familia integrada, donde todos los miembros recibían apoyo mutuo, el otro creció dentro de una familia desintegrada, en la que nunca recibió afecto o apoyo, incluso sufriendo abandono. Esto contradice el supuesto de que el criminal proviene de familias desintegradas. Otra diferencia entre ambos sujetos es el haber nacido en circunstancias tan distintas como lo son la ciudad y el campo.

En cuanto a la vivencia de la violencia, uno de ellos (Carlos) fue siempre víctima y estuvo expuesto a ella involuntariamente, mientras que en el caso de José la violencia era ejercida por él tomando la decisión de continuar ejerciéndola.

Las relaciones que establecen, representan otra disyuntiva, Carlos era una persona introvertida y en cuanto a José podemos decir que es una persona capaz de establecer relaciones y de adaptarse a su ambiente.

Carlos representa la represión, es rígidamente religioso, y la educación que recibió fue estricta en exceso. José, por su parte es poco exigente, sistema de valores que adquirió mucho tiempo después de varios reingresos al reclusorio; la educación que recibió fue inconsistente y si no permisiva, un tanto descuidada.

La visión de género en ellos, la manifiestan sobrevalorada, sin embargo en cada uno de ellos la perspectiva tiene un matiz distinto. Aparentemente la figura femenina para José es del tipo tradicionalista, la mujer vista como el sexo débil, a quien hay que proteger pero al mismo tiempo, sobre la que se tienen ciertos derechos como pareja, ubicándola en el típico papel histórico, la mujer en los espacios privados y dedicada a la procreación.

En el caso de Carlos, este papel continúa siendo el tradicional, con la excepción de que él nunca tuvo la oportunidad de experimentarlo, por lo tanto manifiesta un ideal de mujer pero nublado por un resentimiento adquirido por la experiencia vivida con ellas. Se puede notar cierto rencor hacia la figura femenina pues los únicos modelos de ésta nunca fueron afectivos (su madre, tía y esposa). Dentro del capítulo 2 se expusieron algunas características del homicida doméstico, siendo Carlos el que manifiesta unas de ellas, mientras que otras se alzan completamente de su forma de ser. Estas semejanzas nos parecen sumamente interesantes, sin embargo nos mantenemos en la postura del no etiquetamiento y la no generalización, tanto por cuestiones metodológicas como por elección propia.

En relación a las víctimas, Carlos compartía con ella la marginalidad y la necesidad de afeto, mientras que José compartía con ellos la misma subcultura de la violencia.

Finalmente nos gustaría mencionar la importancia de la aplicación de la justicia y la "invisibilidad" de la mala distribución de los recursos en la elaboración de teorías; es obvio que la población carecía y pertenecerá a los estratos más desprotegidos puesto que son ellos

quienes carecen de posibilidades económicas para pagar fianzas y comprar la justicia. No sólo los pobres cometen delitos pero los ricos pueden librarla fácilmente. Y por otro lado ¿dónde se realizan la mayoría de las investigaciones? En las cárceles. Entonces... sería importante replantear todo tipo de teorías considerando las condiciones y tratando de encontrar otra forma de hacer investigación en el campo; suena difícil pero es algo que hay que solucionar para tratar de acercarse más al problema, identificar comunidades de riesgo hacia el crimen violento, desarrollar un esfuerzo por entender las conductas y los ambientes precursores del homicidio, hacer prevención e intentar lograr un cambio.

CONCLUSIONES

Es posible que los aspectos tales como las influencias sociales, el medio en el que se desarrollaron ambos sujetos o la situación económica en la que vivieron representen factores que influyeron en el acto criminal, sin embargo consideramos de mayor importancia concebirllos como aspectos importantes en sus vidas que independientemente de si pudieron o no intervenir, permiten un acercamiento a su propia realidad como personas y miembros de una sociedad inquitativa.

Por otra parte, la relación que establecemos entre los resultados y la base teórica no es de manera causal; existen tantos factores que pudieron conducirlos que no podríamos asegurar que sin la presencia de alguno de ellos estas personas no habrían llegado a cometer el delito. Es difícil generalizar a partir del contacto con dos sujetos, sin embargo los consideramos como individuos significativos debido a su historia personal. Encontramos ciertos aspectos que podrían sustentarse, pero, sobre todo, concluimos que lo más importante es el cómo ha vivido cada uno de ellos su situación, cómo la han internalizado y aprendido para construir una visión de la realidad particular y que finalmente los ha conformado como personas dentro de su sociedad.

Los resultados arrojados también se ven apoyados por la teoría de las oportunidades diferenciales. Esto se refleja, por una parte en los aspectos que retoma de la teoría de la subcultura de la violencia, en donde se manifiesta de manera directa la violencia a la cual se expusieron nuestros sujetos. Puede pensarse que en uno de los casos la exposición fue voluntaria y en el otro no lo fue, así como también se puede considerar que en uno de los casos la exposición no fue en el mismo grado e intensidad que en el otro. Pero de manera general ambos estuvieron expuestos a la violencia, convivieron dentro de ella, crearon vínculos a través de ella.

En relación con las otras dos teorías que retoma Cloward, se puede mencionar que las fases que el autor maneja no se encuentran marcadas claramente en nuestros sujetos, sin embargo, sí se encuentran los componentes y vestigios de dichas fases, la fase uno, la cual es planteada como necesidades ilimitadas y derrumbé de las normas reguladoras, se ve principalmente reflejada en José, el cual consideraba a los actos ilícitos como formas más viables de cubrir sus necesidades.

La fase dos, disociación entre las metas culturales y los medios legítimos socialmente estructurados, se ve reflejado notablemente en ambos sujetos. Como se mencionaba en la discusión, ambos sujetos presentaban metas perfectamente bien enfocadas en su medio, pero los caminos para llegar a ellas no se encontraban dentro de las normas establecidas.

Para terminar, el acceso a los medios ilegítimos, la fase tres. En uno de nuestros sujetos se presenta como una alternativa desde tiempo atrás de cometer el homicidio. En él, los medios se manifestaron desde la infancia. En el caso de Carlos, los medios se vuelven una opción al no poder solucionar los problemas con su esposa.

En relación con los factores del homicidio, lo encontrado por la mayoría de las investigaciones cuantitativas sobre el tema es que los homicidas son personas de estrato socioeconómico bajo o medio y con bajo nivel educativo. Pero, ¿cómo no van a ser de estrato y nivel educativo bajo? ¿Con quiénes se realizan las investigaciones y los análisis estadísticos?... con la población recluida en las prisiones, y es sabido que, por lo menos en nuestro país, que el castigo únicamente se aplica a quienes no cuentan con las posibilidades económicas para hacerse *justicia*. Esta es otra de las razones por las que nos parece sensato no establecer una visión determinista.

Los factores cualitativos de otros estudios que fueron encontrados en la presente investigación refuerzan nuestros resultados. Pero también se arrojaron otros factores que no se habían delimitado en investigaciones anteriores. Entre ellos se encuentran la racionalización y la aceptación de la culpa. Cabe señalar que también es importante la negación que hacen los sujetos del delito. Encontramos que aproximadamente 28 de 30

de ellos niegan haber cometido el delito, o bien, rechazan su culpa en los homicidios, atribuyendo sus conductas a causas externas incluso hasta llegar a culpar a la propia víctima.

Nos parece conveniente hacer mención a uno de los aspectos que, si bien no es exclusivo de los mexicanos, es de los que más caracterizan a nuestra cultura, el *machismo*. Tenemos arraigado por generaciones el abuso y el uso de la fuerza física como medio para lograr disciplina, además de que nuestra idiosincrasia nos lleva a tener relaciones codependientes y destructivas. Esto es importante de tomar en cuenta pues es un factor de violencia a la cual se encuentran expuesta la mayoría de nuestra población, que es aceptada y tolerada como parte de la vida cotidiana. Es una de las grandes leyes del mexicano: entre más hombre eres, más agresivo tienes que ser. Favoreciendo, de igual forma, el que la violencia sea bien vista (mayormente ejercida por los hombres y entre los hombres).

En el caso de Carlos, toda su vida estuvo expuesto a diversas manifestaciones de violencia por parte de los hombres. En cuanto a José, podemos decir que esa violencia fue adquirida a través del grupo, la pandilla. Cabe aclarar que el machismo, en ambos casos no es interpretado como violencia específicamente dirigida hacia la mujer, si no que lo consideramos como características genéricas exageradas. Ninguno de los participantes manifestó conductas y actitudes abiertamente violentas hacia las mujeres, incluso su postura hacia ellas siempre fue de respeto y afecto, pero mostraban pensamientos cargados de estereotipos de género, tanto como para representarse o representar a otros.

Vemos que muchos de los factores encontrados en otras culturas se ven igualmente reflejados en nuestro estudio, sin embargo no nos vamos por la homogenización y el encasillamiento. De cualquier forma, sería importante expandir la investigación con una población mayor y con más tiempo para ganar la confianza de aquellos que aceptan colaborar, pues se trata de una población muy hermética, que no acepta la entrada a cualquier persona dentro de su ambiente; mucho menos se abre ante alguien que representa a la autoridad sobre todo cuando la experiencia

generalizada al interior es la de que lo que diga pueda llegar a tener repercusiones en su sentencia.

A partir de los resultados y de su análisis fue posible detectar ciertas semejanzas en ambos casos que pueden relacionarse con los aspectos teóricos antes mencionados. Sin embargo, es interesante observar que existen características personales que le dan un matiz distinto a cada una de las historias, lo cual nos hace pensar que elaborar teorías acerca de algo tan complejo como lo es la conducta humana y en particular la conducta delictiva no ayuda a hallar la solución al problema.

Otro aspecto que dejó la investigación es la forma en como viven la prisión. Es obvio que resulta traumático el ingreso, pero también aún cuando alguien se haga habituado a la vida en ese medio, resulta ser un ambiente lleno de estrés en donde no solo persiguen al sujeto sus propias culpas, sino también los mismos internos, los custodios, técnicos, etc.

Todos ellos buscan desesperadamente su libertad. Aún cuando saben algunos de ellos que eso no puede ser posible. Tanto Carlos como José, así como otros tantos internos, muestran en su plática el deseo de salir, siguen haciendo planes de vida futura, una vida futura de tipo un continuo temporal en donde su paso por la cárcel solo ha sido un hecho insignificante e irrelevante, que no altera la secuencia de los eventos externos, en donde el tiempo no pasa. El deseo es intenso, aún más las fantasías en los que tienen posibilidad al igual que como los que no tienen posibilidad de salir.

En medio de esto, los sujetos tienden a evadir la situación. En el caso de José, utilizando fármacos para dormir todo el día. Carlos, por su parte, encerrándose en sí mismo, siendo hermético con los demás internos, evitando socializar. En las pláticas poco profundas con el resto de los internos, se puede observar el deseo de libertad que funciona como una vía de escape para la realidad en la que se enfrentan.

Hablando un poco del método empleado (historias de vida), podemos decir que nos permitió conocer más a fondo el pensamiento de cada informante. Las historias de vida están hechas para eso, para profundizar en casos que se consideran relevantes y no para confirmar teorías.

Refiriéndonos un poco de la muestra, aunque ésta hubiese sido mayor, como para realizar análisis de tipo estadístico que nos digan la *oportunidad* de llegar a generalizar los resultados, nos parece difícil que hubiéramos obtenido conclusiones distintas a las que ahora tenemos. Cada individuo construye su vida y se adapta a su medio según sus habilidades, necesidades y oportunidades sociales, y ninguna historia podría ser igual a otra.

La psicología busca, en cierta medida, el conocimiento y posible rehabilitación así como la opción de un tratamiento para los individuos. Hablar de intervención en este tipo de escenarios y personas, es muy difícil. Pero, ¿por qué llegar hasta ese punto? Parecería que necesitamos tener los problemas enfrente para buscar una solución. Hace falta mucho trabajo como para poder llegar a tener un esquema de prevención y, en relación con aquellos que ya se encuentran en reclusión, falta un tratamiento real y humano que les de herramientas enfocadas a su problema específico para que, una vez que salgan a las calles sepan cómo desenvolverse de la mejor manera siendo conscientes de la situación externa. Hace falta un seguimiento de los casos, así como un manejo externo de los mismos.

El ser humano delinque por muchas razones, es imposible limitar y subestimar la complejidad de las relaciones dentro de una sociedad y nos parece criminal pensar que el sistema de castigo que ha imperado desde hace ya más de un siglo pueda seguir sustentándose a pesar de que no ha demostrado ser eficaz ni eficiente más que para los grupos que detentan el poder. Incluso nos atrevemos a asegurar, y esto es consenso general, que más que un bien para la sociedad alimentan la inseguridad convirtiéndose en verdaderas escuelas para delincuentes e instrumentos de injusticias.

El trabajo dentro de este tipo de institución fue fructífero, enriquecedor y, sobre todo nos brindó muchas satisfacciones. Fue enriquecedor a nivel personal, porque independientemente de lo que se generó a nivel investigación, la convivencia con este tipo de población así como con el personal involucrado con ellos nos confirmaron que el psicólogo tiene mucho que aportar en ese ámbito y nos ayudó a recordar el lado humano de toda institución. Ahí adentro existe una micro-

sociedad con toda una estructura social, con valores y normas muy definidas.

Es un trabajo amplio y aún quedan muchos temas por abarcar en la población mexicana, la cual continúa y continuará siendo una gran fuente de investigaciones novedosas y de utilidad social.

Finalmente, debemos tomar en cuenta que cuando encontramos el estudio del delincuente debemos tener presente que nos encontramos con una persona que se ha desarrollado en un medio; con una determinada configuración socio - económica y cultural; que tiene una historia individual nunca idéntica a la de otros individuos que pertenecen al mismo medio; que ha sintetizado de una manera personal sus experiencias vitales; que tiene un modo particular de concebirse con la realidad histórico - social y con su situación existencial y, que su conducta emerge de esa situación; expresa su personalidad, así como su modo particular de vivenciar y elaborar su propia realidad.

En cuanto a nuestra postura, podemos decir que se encontraron en estos sujetos factores que consideramos importantes para su desarrollo y comportamiento social. En ambos se puede observar una aceptación de las metas establecidas (éxito, prestigio, amor) pero debido a su posición dentro de la estructura social, el acceso a ellas resultaba un tanto difícil. Esta desintegración entre metas y medios generó un modo de adaptación, distinto en cada uno de ellos, aprendido a lo largo de su vida y mediante la interacción dentro de su grupo. Siendo su medio rico en violencia y quebrantamiento de normas se desarrolló una interpretación si no favorable, al menos neutral, del comportamiento delictivo.

ALCANCES Y LIMITACIONES

Debido a las características de la institución, con cambios constantes en el personal administrativo, el tiempo para trabajar en ella fue sumamente limitado. Consideramos que sería viable el trabajar aun más el rapport individual, con el fin de erzar mayor confianza en los sujetos, pues es suma importancia el dar énfasis a ésta fase.

También valdría la pena pensar en una forma de favorecer la participación en las investigaciones que se muestren más abiertos y dispuestos a colaborar ya que saben que el tiempo es limitado y que las investigadoras no forman parte del equipo de trabajadores. Son sujetos que buscan constantemente su beneficio, y es obvio que no encuentran ninguno al colaborar con pasantes. Además, es importante no perder de vista en ningún momento los aspectos éticos relacionados en la investigación.

Otra limitación que se encontró fue la nula información acerca de investigaciones sobre este tipo de temas con poblaciones mexicanas. Existen investigaciones cuantitativas, de esto no existe duda, sin embargo, en su gran mayoría son extranjeras. No es reportada de forma cualitativa ninguna investigación y mucho menos una investigación mexicana. Sería importante que consideráramos lo anterior, pues somos profesionales de la rama de la psicología y el no tomar en consideración un área, una población que necesita de investigación, que necesita de nosotros, nos está apartando cada vez más de los avances que pudiéramos tener, nos retrasa y nos limita.

Otra limitación importante es la dificultad para acceder al escenario en cuestión. La burocracia constituye un cáncer dentro de nuestro sistema administrativo y por ende, las facilidades para acceder a cualquier institución gubernamental solo se pueden tener si se es conocido de algún administrativo o director. Consideramos que esto debería de cambiar, pero son viejos que se tienen muy arraigados en nuestra cultura, viejos que no son tan fáciles de cambiar. De cualquier forma, no es algo que sea de gran importancia en el tema en cuestión de esta tesis.

Con los datos obtenidos de manera muy general, podemos retomar los factores ya estudiados en nuestra población y realizar estudios más exhaustivos con la población en cuestión. Sería importante, por ejemplo, ver las diferencias entre los indígenas homicidas y los homicidas que provienen de ciudad, ver sus valores, etc.

Algo que consideramos importante retomar en este tipo de investigaciones, es el trabajo interdisciplinario. Dentro de las instituciones penitenciarias se reúne un gran número de profesionales de

diversos campos, que sin embargo, se encuentran completamente distanciados; la institucionalización del personal impide que se lleve a cabo esa conexión que es tan importante para un mejor desempeño de la "rehabilitación". Y quizás, otra forma de obtener mejoras en el campo sería realizando investigación al respecto y aplicando estrategias que permitieran un mejor desempeño profesional.

ANEXOS

ANEXO I

GUÍA DE ENTREVISTA.

Debido a que la entrevista no es estructurada fue necesaria una guía de entrevista, la cual nos permitió asegurarnos que los temas claves fueran explorados. A continuación se presenta una lista de áreas generales (ejes), así como indicadores específicos para cada una que se cubrieron con cada entrevistado, únicamente para recordar los temas sobre los cuales debieron hacerse preguntas.

1. HISTORIA DE VIDA

- ⊕ Infancia.
- ⊕ Adolescencia.
- ⊕ Patrones de ajuste durante la vida adulta.
- ⊕ Dinámica familiar: Tipo de relación con la familia y características de los miembros.
- ⊕ Entorno socioeconómico y cultural durante el desarrollo: lugar de residencia; grupos de referencia (amigos, familiares con quienes mantengan un estrecho contacto), costumbres de la comunidad.

2. AFECTIVIDAD

- ⊕ Clima emocional del ambiente familiar y el manejo de los afectos en éste.
- ⊕ Grupos de amigos.
- ⊕ Lazos afectivos.
- ⊕ Agresividad.

3. AUTOCONCEPTO.

- + Autodescripción: física y psicológica.
- + Logros y fracasos.
- + Aspiraciones a futuro.

4. SITUACIÓN ACTUAL.

- + Condiciones de vida.
- + Grupos de afiliación.
- + ¿Cómo viven la cárcel?
- + Causas de la reclusión.

5. AUTOANÁLISIS DEL DELITO

- + Concepción de la muerte, y específicamente sobre el homicidio
- + Aproximaciones al homicidio (si tuvo contacto con anterioridad)
- + Actitud ante el homicidio
- + Concienciación del evento: ¿existe reconocimiento de las consecuencias?
- + Asumción de la responsabilidad.
- + Aspectos afectivos de su propio delito: ¿culpa, remordimiento, indiferencia u orgullo y prestigio?

ANEXO 2

CATEGORÍAS DE ANÁLISIS

1. Socialización

- ☆ Familia nuclear
- ☆ Parejas e hijos
- ☆ Grupos de referencia

2. Agresividad

- ☆ Impulsividad
- ☆ Conductas autodestructivas
- ☆ Solución de conflictos

3. Desviación social

- ☆ Valores
- ☆ Introyección de normas (aceptación o rechazo de normas socialmente establecidas)
- ☆ Metas/medios

4. Homicidio

- ☆ Culpa
- ☆ Arrepentimiento
- ☆ Aceptación
- ☆ Justificación
- ☆ Exposición anterior
- ☆ Contexto en que se cometió (contexto, ej. Alcohol, injurias, etc)

ANEXO 3

INTERNOS NO CONSIDERADOS PARA EL ESTUDIO

INTERNO 1

Archivo

Ernesto es detenido en la calle. Su cuñado, Jorge, yace en el suelo por un disparo. Minutos antes de esto, Ernesto y Jorge se encuentran, cada uno iba con sus respectivas familias. Ernesto va hacia él y comienza a agredirlo verbalmente, diciéndole que lo andaba buscando, que ahora si iban a arreglar cuenta. Lilia, la esposa de Ernesto, lo alienta para que lo haga. Ernesto saca la pistola y mata a Jorge. Vuelve a disparar y hiere a una persona que pasaba y a su cuñada. llega la policía y la pareja es detenida.

Entrevista

Ernesto se encontraba con Lilia y sus dos hijos en su casa durmiendo. De repente llegan los judiciales a su casa y lo golpean. Lo separan de su esposa, a la cual también golpea. A ella la encierran en un cuarto mientras a él lo golpean en la calle y tratan de hacer que confiese. Los encarcelan a ambos. No sabe por qué lo acusan, él se llevaba bien con su cuñado y nunca había tenido problemas con él pues la relación no era estrecha.

INTERNO 2

Archivo

Alberto y sus padres se encuentran en la calle. Con anterioridad tenía problemas con uno de los vecinos que es drogadicto. En ese día, Alberto se lo encuentra y Raúl (el drogadicto) empieza a agredirlo verbalmente. Saca una pistola y le dispara a Alberto. Raúl escapa corriendo.

Los padres de Alberto llaman a la policía y, tras buscarlo por las calles lo encuentran y encarcelan.

Entrevista

Raúl manifiesta no haber tenido problemas con ninguno de sus vecinos, no consumía drogas y casi no se mezclaba con la gente a su alrededor. Expresa que su principal preocupación era trabajar en su microbús para ganar dinero para su familia. Considera que lo están confundiendo y no sabe porque lo acusan.

INTERNO 3

Archivo

Mauricio amenazaba a Esteban. Tenían rencillas desde tiempo atrás aunque los testigos no saben los motivos.

Un día ingresan al domicilio de Esteban y lo matan. La nuera de Esteban es la que se encarga de acusar de homicidio a Mauricio.

Entrevista

Mauricio reporta haber vivido 10 años antes del homicidio en Guadalajara. Era voluntario de la cruz roja durante todo ese tiempo y se encontraba ayudando en las labores de rescate de las explosiones ocurridas en dicha entidad.

No sabe porqué se le acusa, pues diez tener más de 10 años de no haber visto a Esteban o venir al Distrito Federal.

La relación con Esteban nunca fue estrecha. Manifiesta solo haber trabajado para él y nunca haber vuelto a verlo después de terminada la tarea.

INTERNO 4

No fue posible trabajar con él pues tenía muy escaso manejo del español. Esto se vio reflejado durante el taller.

INTERNO 5

Archivo

Martín vivía en un condominio con su esposa, Andrea, y su hijo; su madre Josefina, vivía en el departamento de enfrente.

Martín tenía problemas con la banda de narcotraficantes local. Al parecer, los motivos radicaban en algún tipo de problemas debido al consumo y venta de estupefacientes.

Una noche, Andrea se va con su suegra a pasar un rato. Martín se queda en casa junto con su primo Omar. Ellos están en casa escuchando música y consumiendo cocaína cuando llega Moisés, el líder de los narcotraficantes. Moisés golpea a la puerta, demandando a Martín que salga. Él no quiere salir y trata de esconder a Omar en el departamento.

Después de gritar un rato afuera, Moisés rompe el vidrio de la puerta, mete la mano y dispara, acertando en el pecho de Martín.

Andrea y Josefina ven todo desde enfrente y después de que se marchan los agresores en una camioneta, llaman a la policía.

Después de buscar a Moisés en su casa, es recluido.

Entrevista

Moisés siempre se mostró hermético tanto durante el taller como en la entrevista. Menciona que lo están confundiendo, que él nunca ha estado en una banda o ha vendido estupefacientes ni ha matado a alguien. Nunca ha tenido problemas con nadie. No dio más detalles, ni de su vida ni del motivo de su reclusión.

NOTA: Uno de los 8 internos que aceptaron colaborar, desertó durante las actividades de rapport por lo que no fue posible realizarle la entrevista.

REFERENCIAS DOCUMENTALES

- ☆ Flevez, J. (1998) La historia oral y de vida: del recurso léxico a la experiencia de investigación. En C.J. Galindo (coord.) Técnicas de investigación en sociedad, cultura y comunicación. México: CONACULTA-Addison Wesley Longman.
- ☆ Alarcón, R. y Yáñez C. (1990). Interrupción del desarrollo emocional en un grupo de psicópatas perteneciente al Reclusorio Preventivo Oriente varonil, a través del test del árbol y del HTP. Tesis de licenciatura, México: UNAM
- ☆ Alquicira y Orozco. (1985). La representación social de la cárcel. Tesis de licenciatura: UNAM, Facultad de Psicología.
- ☆ Arrigo, B. (2000). Introduction to Forensic Psychology. USA: Academic Press.
- ☆ Avirson, W. y Loring, P. (1986). Population diversity and across national homicide: effects of inequality and heterogeneity. *Criminology*, 24 (4), 733 – 749.
- ☆ Azaola, E. (1996). El delito de ser mujer: Hombres y mujeres homicidas en la ciudad de México: Historias de vida. México: Plaza y Valdés.
- ☆ Bailey, W. (1984). Poverty, Inequality and city homicide rates. *Criminology*, 22 (4), 531 – 50.
- ☆ Blackburn, R (1993). Psychology of eriminal conduct: theory research and practice. England: Wiley Series in Clinical Psychology.
- ☆ Castellanos, G; Delgadillo, R. y García, L. (2000), La representación social del VIT/ SIDH en un grupo de internos de la penitenciaría del Distrito Federal: tesis de licenciatura, Facultad de Psicología, UNAM.

- ☆ Clemente, M. (1994) Estudio psicosocial de la delincuencia. En J. F. Morales; M. Moya; E. Rebolloso ; J.M. Fernández Dols; C. Huici; J. Márquez; D. Páez y J. A. Pérez. (Eds.). Psicología social. (pp. 845- 860). Madrid: Mc. Graw Hill.
- ☆ Clinard, M. (1954). Anomia y conducta desviada. Buenos Aires: Paidós.
- ☆ Clinard, M. y Quinney, R. (1973) Criminal Behavior Systems; a typology. New York: Holt, Rinehart and Winston.
- ☆ Cloward, R. y Ohlin, L. (1960). Delinquency and opportunity: A theory of delinquent gangs. New York: Macmillan Publishing Co.
- ☆ Código Penal Para el Distrito Federal (1998). México: Porrúa.
- ☆ Cooney, M. (1997). The decline of elite homicide. Criminology, (35)3, 381 – 407.
- ☆ García, S. (1975), La prisión. México: Fondo de Cultura Económica
- ☆ García, S. (1993), El sistema penal mexicano. México: Fondo de Cultura Económica.
- ☆ García, S. (1995). El Sistema Penitenciario. Siglos XIX y XX. <http://info.juridicas.unam.mx/publica/rev/bolletin/cont/95/art/art3.htm>
- ☆ García-Borés, E. (1995), La cárcel, en Aguirre Baztán, A y Rodríguez, A (eds), "Patios abiertos y patios cerrados: psicología cultural de las instituciones", Barcelona: Marcombo.
- ☆ Gauthier, D. y Bankston, W.; (1997). Gender equality and the sex ration of intimate killing. Criminology. (35)4, 577 – 600.
- ☆ Goldstein H. (1978) Ingrésión y delitos violentos. Tesis de Licenciatura. UNAM. México
- ☆ Govela, M. y Granados, O., (1986). Personalidad del homicida. Tesis de Licenciatura. UNAM, México.

- ☆ Hernández, S. (1985). Lecciones sobre metodología de las ciencias sociales. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
<http://info.juridicas.unam.mx/publica/rev/bolletin/cont/95/art/art5.htm>
- ☆ Heston, M. et al. (1994). Introducción a la Psicología Social: una perspectiva europea. Barcelona: Ariel.
- ☆ Hurtado, J. (1985). ¿El delincuente, un desconocido para el derecho penal? Conferencia dictada el 25 de febrero de 1985 en la Universidad de Fribourg-Suiza.
<http://oases00.unifr.ch/derechopenal/num88/hu88.htm>.
- ☆ Kaminsky, G. (1981). Socialización. México: Trillas
- ☆ Kazdin, A. (1998). Métodos de investigación en Psicología Clínica. México: Prentice-Hall.
- ☆ Krahn, H.; Hartnagel, T. y Gartzell, J. (1986) Income inequality and homicide rates: cross - national data and criminological theories. *Criminology*, (24)2, 269 - 295.
- ☆ Krippendorff, K. (1980). Metodología del análisis de contenido: teoría y práctica. Barcelona: PPUÓS.
- ☆ La mitad de los hombres que matan a su esposa no la han maltratado antes. (<http://www.el-mundo.es/2002/06/11/catalunya/1158639.html>) .
- ☆ Lamark, S. (1980). Teorías de la criminalidad. México: Siglo XXI.
- ☆ Lempp, R. (1979). Delincuencia Juvenil. Barcelona: Herder.
- ☆ López, R. (1998). Menores homicidas. Tesis de licenciatura. UNAM. México.
- ☆ Madrid, F., (1996). La idea de Almoloya.
<http://www.jornada.unam.mx/1996/may96/960519/sgm-fabrizio.html>
- ☆ Marchiori, Hilda (1989). Psicología criminal. México: Porrúa

- ☆ Merton, R. (1949). Teoría y estructura sociales. México: Fondo de Cultura Económica. 1970.
- ☆ Messner, S. y Tardiff, R. (1986). Economic inequality and levels of homicide: an analysis of urban neighborhoods. *Criminology*, (24) 2, 297 - 317.
- ☆ Morales, J.; et al. (1994). Psicología Social, Madrid: Mc Graw Hill.
- ☆ Ortiz, M. (1994). El altruismo. En Morales J. (1994). Psicología Social
- ☆ Osorio, C. (1992). El homicidio. México: Porrúa.
- ☆ P. G. J. (2002). Estadísticas de Homicidio Doloso. www.pgr.gob.mx
- ☆ Padua, J.; et al. (1979). Técnicas de investigación aplicadas a las Ciencias Sociales. México: Fondo de Cultura Económica.
- ☆ Pardinás, F. (1974). Metodología y técnicas de investigación en ciencias sociales. México: Siglo XXI.
- ☆ Pavarini, Máximo (1999). Control y Dominación: teorías criminológicas burguesas y proyecto hegemónico (7ª edición). México, D.F: Siglo XXI editores.
- ☆ Phillips, J. (1997). Variation in African - american homicide rates: an assessment of potential explanations. *Criminology*, (35)4, 527 - 559.
- ☆ Rico, J. M. (1982). Las sanciones penales y la política criminológica contemporánea. México: Siglo XXI.
- ☆ Rodríguez, J. (1995). La psicología criminal en la práctica del psicólogo clínico. Reporte Laboral. México: UNAM.
- ☆ Rodríguez, L. (1979). Criminología. México: Porrúa.
- ☆ Rojas, S. R. (1976). Guía para realizar investigaciones sociales. México: Plaza y Valdez editores.

- ☆ Sarabia, B. (1986). Documentos personales: historias de vida. En García, M. (1986). El análisis de la realidad social. Métodos y técnicas de investigación. México: Alianza.
- ☆ Schilder, P. (1936). The Attitud of Murderers Toward Death. Journal of Abnormal Social Psychology 31: 348- 363
- ☆ Silva, E. (1979). El crimen como producto social. Tesis de licenciatura. UNAM, México.
- ☆ Sutherland, E. (1955). Principles of Criminology. U.S.A: J.B. LIPPINCOTT COMPANY.
- ☆ Taylor, S. y Bogdan, R. (1992). Introducción a los métodos cualitativos de investigación. Barcelona: PAIDÓS.
- ☆ Thomas, L. V. (1993). Antropología de la muerte. México: Fondo de Cultura Económica.
- ☆ Toevan, R. (1990). Psicología criminal. México: Instituto Nacional de Ciencias Penales.
- ☆ Trujillo P. (s.f.) Una visión dinámica sobre los reclusorios, su desarrollo y panorama actual. <http://www.rgdjurista.com/visionmedicina.htm>
- ☆ Uribe J., Granados M., et al. (s.f). Foro Sobre Reformas A La Constitución Política De los Estados Unidos Mexicanos, Así Como Al Código Penal, En Sus Artículos Relativos A La Reducción De la Edad Penal Y Sus Sanciones A los Menores Infractores. <http://www.eddheu.gob.mx/eamdip/com/vii/comzlegs/inicio/PongnEdos/CDM/14-049.html>
- ☆ Vela, S. (1976). Los delitos de mayor incidencia en la República Mexicana. En Manual de introducción a las Ciencias Penales. México: Instituto Nacional de Ciencias Penales.
- ☆ Wolfgang, M. y Ferracuti, F. (1967). La subcultura de la violencia. México: Fondo de Cultura Económica.

TESIS CON
 FALLA DE ORIGEN